

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 290

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001002. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de un representante de la Asociación Vida Independiente Andalucía, concretamente doña Coral Hortal Japón, a fin de abordar la asistencia personal y los compromisos parlamentarios al respecto, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000692. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el pacto de Estado propuesto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de lucha contra la violencia machista, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000822. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el impulso desde Andalucía para un pacto de Estado contra la violencia de género, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

- 10-16/APC-000883. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el impulso desde nuestra comunidad para un pacto de Estado contra la violencia de género, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001036. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre la Alianza contra la Pobreza Infantil.
- 10-16/APC-001089. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/APC-001125. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la valoración que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales realiza de los datos relativos a Andalucía de la última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, así como medidas que se van a tomar tras conocer estos datos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000258. Pregunta oral relativa a los menores maltratadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000833. Pregunta oral relativa a las ayudas a la compra de audífonos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001620. Pregunta oral relativa a la formalización del convenio de plazas con el centro ocupacional Santa Ana, de Fuente Palmera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001767. Pregunta oral relativa a centros de menores de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001769. Pregunta oral relativa a subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001771. Pregunta oral relativa a medidas para personas con discapacidad auditiva en las universidades andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001835. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

10-16/POC-001836. Pregunta oral relativa al programa de tratamiento a familias con menores en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001850. Pregunta oral relativa a la situación del centro de menores Piedras Redondas, de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001851. Pregunta oral relativa a medidas para garantizar que se respetan los derechos laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio de la empresa Clece, en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000001. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001002. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de un representante de la Asociación Vida Independiente Andalucía, concretamente doña Coral Hortal Japón, a fin de abordar la asistencia personal y los compromisos parlamentarios al respecto (pág. 11).

Interviene:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/APC-000692, 10-16/APC-000822 y 10-16/APC-000883. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el pacto de Estado propuesto desde Andalucía en materia de lucha contra la violencia de género (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-001036 y 10-16/APC-001089. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-001125. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la valoración que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales realiza de los datos relativos a Andalucía de la última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, así como medidas que se van a tomar tras conocer estos datos (pág. 10).

Retirada.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000258. Pregunta oral relativa a los menores maltratadores (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000833. Pregunta oral relativa a las ayudas a la compra de audífonos (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001620. Pregunta oral relativa a la formalización del convenio de plazas con el centro ocupacional Santa Ana, de Fuente Palmera (pág. 61).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001767. Pregunta oral relativa a centros de menores de Sevilla (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001769. Pregunta oral relativa a subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro (pág. 67).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

10-16/POC-001771. Pregunta oral relativa a medidas para personas con discapacidad auditiva en las universidades andaluzas (pág. 70).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001835. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar en Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001836. Pregunta oral relativa al programa de tratamiento a familias con menores en Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001850. Pregunta oral relativa a la situación del centro de menores Piedras Redondas, de Almería (pág. 78).

Interviene:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001851. Pregunta oral relativa a medidas para garantizar que se respetan los derechos laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio de la empresa Clece, en Córdoba (pág. 81).

Interviene:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000001. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda transaccional a las enmiendas números 4 del Grupo Parlamentario Socialista y 406 del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía de adición de un artículo nuevo 1.bis: aprobada por 16 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda transaccional a las enmiendas números 61 del Grupo Parlamentario Socialista, 393 y 395 del Grupo Parlamentario Ciudadanos de modificación del apartado 2 del artículo 106: aprobada por 14 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista: aprobadas por 17 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 79, 82 y 108 del Grupo Parlamentario Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 83 y 91 del Grupo Parlamentario Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, 1 abstención.

Votación de la enmienda número 90 del Grupo Parlamentario Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 106 del Grupo Parlamentario Popular Andaluz: aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra, 1 abstención.

Votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 117, 118 y 119 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas, al obtener 1 voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas números 123, 132, 155, 176, 194, 218, 219 y 221 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 1 voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 228, 235, 240, 260 y 281 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 1 voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 174 y 175 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas números 192, 198 y 230 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 258 y 259 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobadas por unanimidad, al obtener diecisiete votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista: aprobada por 14 votos a favor, 1 voto en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas números 55, 56, 57, 59, 62 y 64 del Grupo Parlamentario Socialista: aprobadas por 16 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 58 y 63 del Grupo Parlamentario Socialista: aprobadas por unanimidad, al obtener 17 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 60 y 65 del Grupo Parlamentario Socialista: aprobadas por 16 votos a favor, ningún voto en contra, 1 abstención.

Votación de las enmiendas números 291 y 293 del Grupo Parlamentario Ciudadanos: aprobadas por 15 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda número 396 del Grupo Parlamentario Ciudadanos: aprobada por 14 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 399 del Grupo Parlamentario Ciudadanos: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 401 del Grupo Parlamentario Ciudadanos: aprobada por 16 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 402 del Grupo Parlamentario Ciudadanos: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstención.

Votación de las enmiendas números 410 y 455 del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 416 del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 425 del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 436 del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, 1 abstención.

Votación de la enmienda número 438 del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, 1 abstención.

Votación de la enmienda en voz de adición de un apartado 2 bis al artículo 98 del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del informe de la ponencia, artículos números 6.2 bis, 19.1, 27.1etra l, 29.1, 30.4, 45.2, 72.d y 97: aprobados por 9 votos a favor, 3 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del informe de la ponencia, artículos números 30.3, 31.5, 36.1, 56 (apartados 6, 7 y 8), 79.3 y 83.1: aprobados por 9 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Votación del informe de la ponencia, resto de los artículos: aprobados por 9 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, veintiún minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Comenzamos aquí los trabajos de esta Comisión Igualdad y Políticas Sociales, que va a ir para largo hoy. Por eso, os ruego que..., como después, posteriormente, a las 16:00 tenemos que retomar los trabajos para el Proyecto de Ley de Servicios Sociales dentro de esta comisión, os ruego que no os excedáis del tiempo, a la hora de vuestras exposiciones y de vuestras explicaciones, dentro de los diferentes debates que hay en la comisión.

En segundo lugar, os quiero informar de que el punto 2.3 del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre valoración que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales realiza de los datos relativos a Andalucía de la última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, así como las medidas que se van a tomar a cabo tras conocer estos datos, ha sido retirada por parte del grupo proponente, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Creemos que por la salud de todos y todas que estamos aquí en esta comisión...

10-16/APC-001002. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de un representante de la Asociación Vida Independiente Andalucía, concretamente doña Coral Hortal Japón, a fin de abordar la asistencia personal y los compromisos parlamentarios al respecto

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por otra parte, en el primer punto del orden del día tratamos acerca de la solicitud de comparecencia de un representante de la Asociación Vida Independiente de Andalucía, concretamente de doña Coral Hortal Japón, ante la comisión, a fin de abordar la asistencia personal y los compromisos parlamentarios al respecto.

Como sabéis, después de pasar por la Mesa y dar vía libre para que se produzca esta comparecencia, tiene que tener el acuerdo de esta comisión y se tiene que proceder a una votación. Previamente, tras lo que está estipulado en el Reglamento, existe la posibilidad de que los portavoces puedan explicar o puedan posicionarse brevemente acerca de la orientación que van a tener en el voto, si así los portavoces lo deciden. ¿Tenéis algún..., o pasamos directamente a la...?

[Intervención no registrada.]

¿Alguien más va a querer comentar algo, aparte de la señora Prieto? ¿Nadie?

Pues, señora Prieto, tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí.

Bueno, yo voy a... Vamos, anuncio mi voto positivo a esta comparecencia, porque creo que hay compromisos, efectivamente, por parte del Parlamento hacia la asistencia personal, y sin que sirva de precedente, lo digo porque cada caso yo lo veré adecuado o no. En este caso, voy a votar afirmativamente por eso que he dicho, por los compromisos que tiene adquiridos este Parlamento hacia este colectivo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Pues, entonces pasamos directamente a la votación, y para ello... ¿Votos a favor de la comparecencia de doña Coral Hortal Japón? ¿Votos en contra? Abstenciones ninguna, ¿no?

Pues, queda aprobada la comparecencia de la representante de la Asociación Vida Andalucía, que tendrá lugar en la próxima reunión que tengamos de esta comisión, será convocada para..., supongo yo que será para el mes de febrero del año que viene.

10-15/APC-000692, 10-16/APC-000822 y 10-16/APC-000883. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el pacto de Estado propuesto desde Andalucía en materia de lucha contra la violencia de género

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos al primer debate agrupado.

Como decía, pasamos a la primera comparecencia, que es un debate agrupado a solicitud de los grupos Podemos Andalucía, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar sobre el pacto de Estado propuesto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de lucha contra la violencia machista.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidente. Bueno, buenos días a todos. Yo espero que la voz me acompañe durante toda la sesión de la comisión.

Decirles que recién terminada la celebración del día 25 de noviembre, día de lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, es para mí una oportunidad poder compartir con sus señorías, y a petición de sus señorías, un tema tan importante como es buscar acuerdos, buscar consensos para solucionar todo lo que nos quede pendiente a efectos de eliminar y de erradicar una lacra tan terrible como es la violencia que se ejerce hacia las mujeres.

En 2016 se cumplen 35 años de esta conmemoración, del 25 de noviembre como el Día Internacional contra la Violencia de Género. Por lo tanto, es un día muy destacado, un día muy destacado que nosotros venimos luchando precisamente porque se haga extensible a los 365 días del año, que es lo que finalmente puede ser un instrumento para acabar con esta lacra. Fue en Latinoamérica donde empezó a conmemorarse, en 1981, la fecha del 25 de noviembre a raíz de asesinatos de mujeres en República Dominicana en el año 1960, a partir de ahí se empezaron a trabajar, y posteriormente se formalizó en esa fecha que yo les dije a ustedes.

Los movimientos feministas de la región con las tasas más altas de violencia empezaron a trabajar, en el nombre de Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, que fueron las mujeres asesinadas. Años más tarde, en 1999, la ONU se sumó a las jornadas reivindicativas y declaró cada 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, haciéndose eco igualmente en la resolución en la IV Cumbre sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.

A pesar de que no han transcurrido, han transcurrido más de treinta y cinco años con un posicionamiento de lucha hacia la violencia que se ejerce hacia las mujeres, esta injusticia no cesa, y, por lo tanto, nos queda, nos queda, como es lógico, camino por recorrer y camino por aunar esfuerzos.

Esta sinrazón para que desaparezca en la sociedad es imprescindible y necesario que todos y todas desde nuestros respectivos ámbitos de actuación complementemos estos esfuerzos, y en esta línea le aseguro que el Gobierno andaluz no va a escatimar esfuerzos. Como ustedes saben, el pasado miércoles 23 de no-

viembre comparecí en el Pleno de la Cámara para informar sobre el informe anual de violencia de género, y en apenas unas semanas ha sido asesinada una mujer más a manos de su pareja. Ya son 40 las mujeres en lo que va de año, tres en Andalucía y un menor. Una triste realidad que nos recuerda nuevamente unas cifras que son alarmantes: en los últimos 13 años han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas más de ochocientas mujeres, como bien recuerda la portavoz de Izquierda Unida y muchas portavoces. Aquí es conveniente que no nos olvidemos de esa macrocifra que pone en evidencia la magnitud de esta terrible realidad.

Para nosotros no hay ninguna duda de que estamos ante una gravísima violación de los derechos humanos y una forma flagrante de discriminación por el hecho de ser mujer. Por tanto, debe seguir siendo un asunto de primer orden para la sociedad y para todas las instituciones, porque a todas y a todos nos afecta. Tenemos la obligación de seguir expresando de forma contundente el rechazo y la condena de esta barbarie y el deber de comprometernos a erradicarla, y ello requiere una alianza entre la sociedad civil, todas las instituciones públicas y todas las instituciones privadas, es decir, de todo el tejido civil de nuestra tierra, no solamente en Andalucía sino también en nuestro país.

Como ustedes saben, la violencia de género constituye esa máxima manifestación de la desigualdad entre las mujeres y hombres, un fenómeno mundial que arroja datos tan terribles como los que les voy a citar, que ustedes ya conocen: en torno a sesenta mil mujeres son asesinadas cada año en sus propios hogares. Según los últimos datos de la ONU, el 35% de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual y 200 millones de mujeres y niñas viven en zonas donde se practica la mutilación genital femenina. La ONU calcula que hay más de 4,5 millones de personas que sufren la explotación sexual, y casi el cien por cien de esas personas son mujeres y niños, 700 millones de mujeres y niñas viven en países donde se permite el matrimonio con niñas.

Son datos, señorías, que demandan de forma urgente acabar con esta terrible lacra, y en esta lucha debemos estar juntos: sociedad, partidos políticos y los poderes públicos. Así, desde la comunidad autónoma se asume en su Estatuto de Autonomía ese firme compromiso en la erradicación de la violencia en todos los ámbitos y en la protección integral de las mujeres al establecer, en el artículo 16, que las mujeres tienen derecho a esa protección integral contra la violencia, que incluirá medidas preventivas, asistenciales y de ayudas públicas.

Fue reformado en el 2007, y en este mismo año se aprobó también la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad, y la 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Desde el año 2007 se ha estado trabajando de manera constante con las premisas marcadas en nuestra legislación, y desde el pasado año 2015 se impulsa una propuesta andaluza de pacto de Estado contra la violencia de género, una propuesta que surgió en el seno, en el Pleno del 25 de abril del 2015, del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, en el cual la propia presidenta de la Junta asumió ese compromiso. Para nosotros es importante porque al final llevamos a cabo este compromiso redactando un documento inicial que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de noviembre y que se remitió en su momento con una línea básica al Gobierno central. El 23 de noviembre se enviaron cartas para su adhesión y realización de aportaciones al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, a instituciones, colegios profesionales, organismos de igualdad, Fiscalía, Violencia de género, Defensor del Pueblo, portavoces de los grupos políticos con representación en el Parlamento. Eso fue el 23 de noviembre del 2015. El 25 de noviembre del 2015, el borrador del documento aprobado por el consejo fue respaldado en el pleno de constitución del consejo y se pasó

a debate por todas las asociaciones que componen dicho consejo de participación. El 14 de enero del 2016, yo misma como consejera remití una carta, en representación del Gobierno al Gobierno de España, al ministerio, solicitando la convocatoria extraordinaria de la Conferencia Sectorial de Igualdad para debatir esa propuesta. No hubo respuesta porque fue un escrito diciendo que se entendía que ya se estaban tomando las medidas, pero no una respuesta al respecto del pacto.

La conferencia sectorial se convocó el 3 de mayo del 2016 y, a pesar de no tenerlo previsto, las comunidades autónomas Extremadura, Canarias, Asturias y Valencia se sumaron a la propuesta andaluza. Asimismo, desde el 25 de noviembre del pasado año 2015, la consejería, a través del IAM, vuelve a abrir ese periodo para la recepción de aportaciones y propuestas. El proceso ha supuesto una recopilación de más de quinientas aportaciones del movimiento asociativo, además de la Fiscalía, de instituciones vinculadas a la lucha contra la violencia de género, y con dichas aportaciones se redactó un nuevo borrador que fue debatido y analizado en cuatro sesiones de trabajo del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. El documento final de propuesta andaluza, el pacto para la erradicación, se aprobó definitivamente el 27 de julio del 2016. El 3 de agosto se remitió la propuesta a los grupos políticos con representación en la Cámara andaluza para que pudieran realizar aportaciones si lo consideraban oportuno.

Como ustedes saben, el Parlamento andaluz, en sesión plenaria del 20 de octubre, aprobó una resolución por la que se rechaza y condena la violencia, valorando muy positivamente la propuesta de un pacto de Estado. Seguidamente, el 10 de noviembre, el Consejo de Gobierno de la Junta remitió carta al Gobierno de España trasladando, en concreto del vicepresidente del Gobierno de Andalucía a la vicepresidenta del Gobierno de España, trasladando la necesidad de que se materializara dicho pacto y se remitieron las propuestas concretas que podrían estar incluidas. El 15 de noviembre del 2016, todos fuimos partícipes del momento en que en el Congreso de los Diputados se buscó una respuesta unánime y se aprobó ese primer paso para materializar el pacto de Estado contra la violencia hacia las mujeres.

En este proceso, Andalucía ha influido directamente en el paso de las propuestas, y de hecho, en el texto final de la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad, en el texto final, aparecen los elementos de propuesta de pacto, algunos no, pero la mayoría de ellos de los que se hizo llegar del debate del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, porque la propuesta del pacto incluye medidas específicas de prevención, sensibilización, formación especializada, atención integral a las víctimas y una serie de medidas urgentes entre las que se encuentran las que paso a enumerar: garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las víctimas de violencia machista en todos los niveles territoriales, y especialmente en los centros municipales de atención y punto de información a la mujer, por ser la Administración local la más cercana a la ciudadanía, siendo necesaria la derogación de la Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración en materia competencial, porque incide en este tema en concreto.

Visibilizar a las víctimas indirectas de la violencia contra las mujeres, que es como son, familiares en el entorno más íntimo de la mujer, que también sufren violencia machista, reconociéndolo en las estadísticas oficiales para conocer la magnitud real del problema. Promover que en los casos de violencia machista no se pueda obtener ningún tipo de beneficio, lucro, o lucro público o privado, en razón de sus víctimas. Adecuar la normativa y cumplir el convenio de Estambul con la finalidad de establecer estándares mínimos de prevención, protección, persecución penal y servicio.

Modificar el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre la dispensa de la obligación de declarar contra el cónyuge o la pareja, y suprimir el artículo 35 de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito, por ser una norma contraria a las víctimas. Norma que da cobertura legal al discurso de las denuncias falsas por violencia hacia las mujeres, que tanto daño ha hecho a las mismas porque han tenido que sufrir esa doble victimización que suele ocurrir en estos procesos.

Aplicar las medidas legales de protección a las víctimas, como la suspensión del régimen de visitas para los maltratadores, para que puedan ver a los hijos e hijas que tienen en común. Garantizar también que ningún condenado por violencia contra las mujeres acceda o mantenga una responsabilidad o un cargo público.

La privación al agresor de la patria potestad como pena principal en los casos de homicidio y/o asesinato tiene que quedar recogida también. Garantizar la idoneidad de las personas que se harán cargo de la tutela de las y los menores huérfanos de las mujeres asesinadas víctimas de violencia machista. Cumplimiento íntegro de las penas, no pudiendo ser sustituidas por servicios a la comunidad. Asegurar el reconocimiento que merecen las víctimas, así como el apoyo a las familias y al entorno.

Se considera necesario crear la figura de la defensa de la víctima de la violencia contra las mujeres. Además, señorías, dada la influencia de los medios de comunicación, es importante garantizar que en los contenidos y programas no se justifique o analice sobre cualquier forma de violencia contra las mujeres. Por ello se incide en fomentar la adopción de acuerdos de autorregulación, corregulación y directrices profesionales y efectivas, encaminadas a erradicar la transmisión de estereotipos discriminatorios, así como lograr que desde los medios de comunicación, de la publicidad y de la industria audiovisual, se contribuya a la correcta sensibilización hacia la violencia contra las mujeres.

Asimismo, señorías, se recoge por su importancia promover en las Cortes Generales iniciativas inspiradas en el pacto, con el objetivo de alcanzar el máximo consenso entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Esto es un esbozo de las líneas generales que se contemplan en la propuesta de pacto de Estado que desde Andalucía se remite a nivel central y que tiene la idea de luchar de manera compartida, conjunta, por la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres.

Un contenido que, como no puede ser de otra manera, está abierto a las aportaciones que se vayan sumando y puedan ser remitidas. Y, de hecho, en la proposición no de ley aprobada en las Cortes sobre este tema, el Gobierno lo que pretende, el Gobierno, desde Andalucía, es que se retomen no solamente las propuestas que se hacen de aquí, sino que se haga un análisis exhaustivo y detallado. Por eso, valoramos también como importante que se cree una subcomisión dentro de la Comisión de Igualdad para seguir trabajando en este tema.

Un pacto de Estado es un pacto que afecta a todos los niveles del Estado: a la Administración General del Estado, a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

No nos olvidemos, nosotros cuando remitimos una propuesta de pacto no estamos soltando ninguna patata caliente, por decirlo de alguna manera, estamos sencillamente buscando ese acuerdo en todos los niveles de responsabilidad del Estado, que, como digo, incluye la Administración General del Estado, las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Y tiene que ir en cascada, tiene que ir en cascada necesariamente, porque hay normativa que afecta a esta lucha que tiene carácter estatal, hay otra en materia de protección y prevención

que tiene que ver con las comunidades autónomas, y es que en la misma línea, en materia de prevención, asistencia e intervención, también la hay en las corporaciones locales. Por eso es muy importante que ese pacto en su estudio y en su análisis se haga de manera..., se haga en cascada de una Administración a otra, pero a la vez cruzando todo el trabajo que se puede hacer compartido por las distintas instituciones.

A nosotros nos ha parecido muy interesante —y ya termino, presidente—, nos ha parecido muy importante que la propuesta de pacto vaya no solo avalada, sino, sobre todo, trabajada y analizada por parte de las asociaciones, de las asociaciones de mujeres a través del Consejo de Participación de la Mujer.

Creo que ese trabajo que se ha hecho en todo el territorio es un trabajo muy importante, muy importante.

Y hay dos temas que son para nosotros vitales. En primer lugar, la culpa de los asesinatos la tienen los asesinos. Creo que eso es absolutamente determinante, determinante. Y, por lo tanto, hay que trabajar, hay que trabajar también poniendo el foco en el agresor. Y eso nosotros este año en la campaña lo hemos hecho así. La sociedad tiene que poner freno al agresor, hay que poner el foco en el agresor. Porque podría pasar que cuando ha habido algún asesinato empiece todo el mundo a hablar de quién tuvo que ver con..., y en ningún momento se mencione al que levantó el arma o al que produjo el asesinato.

Es decir, que hay que marcar esas diferencias que son muy importantes a la hora de luchar, porque si no podemos cambiar el objetivo de lugar. Creo que eso sería un grave error.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Corresponde a los grupos proponentes, corresponde al Grupo de Ciudadanos, que tiene el turno de palabra, la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Últimamente se utiliza mucho la palabra «pacto» como si fuera la panacea y el remedio a todos nuestros problemas. Pues quizás no lo sea, pero está claro que es necesario que todo el mundo se ponga de acuerdo para solucionar problemas muy graves como este de la violencia de género que aqueja a toda nuestra sociedad.

Está claro que las políticas que se han llevado a cabo hasta la fecha no han surtido efecto. Las cifras de la violencia suben y las muertes no cesan, pero habría que preguntarse si no es por culpa de toda la sociedad. Yo entiendo que sí, que toda la sociedad tiene aquí su parte de culpa y tiene que asumirla.

Y no solo se trata de un tema de dinero, sino también de educación, educación dentro de las familias y en las escuelas, claro que esto es a largo plazo, y mientras siguen ocurriendo desgracias que hay que atajar.

El Gobierno de la Junta de Andalucía lleva mucho tiempo, y es cierto, defendiendo un pacto de Estado contra la violencia de género, y hay que reconocer que su esfuerzo parece que va obteniendo sus frutos.

El pasado 15 de noviembre el Grupo Parlamentario Popular y el Socialista en el Congreso llegaron a un acuerdo al que se unió Ciudadanos, y el resto de partidos, para crear una subcomisión para alcanzar un pacto

de Estado sobre violencia de género que involucre a todas las instituciones y administraciones y a la sociedad civil. Esto último es determinante porque si no implicamos a la sociedad en su conjunto jamás se conseguirá avanzar en la erradicación de esta lacra.

En cuatro meses la subcomisión tiene que elaborar un informe que identifique y analice los problemas que impiden avanzar en la erradicación de las diferentes formas de violencia de género y proponga las actuaciones pertinentes para luchar contra esta con efectividad.

Es muy importante, tras este primer paso, que el Gobierno central trabaje con ese informe junto con las comunidades autónomas, ayuntamientos y otros agentes implicados. Sin esa estrecha colaboración todo puede quedar en papel mojado. Aquí sí deberíamos de dejar nuestras diferencias de una vez y trabajar todos a una.

La creación de la comisión de seguimiento del pacto de Estado viene a reforzar el compromiso de todos los partidos al exponerse a una autoevaluación cada cierto tiempo.

Un tema muy importante que se ha fijado en el pacto de Estado es el caso de las mujeres que no denuncian, ya que hay que trabajar en las razones que les llevan a no hacerlo, asimismo, en el caso de las mujeres que retiran las denuncias, y en ambos casos se estudia establecer pautas y protocolos de intervención para su atención integral.

Yo creo que es un tema muy importante porque lo que está oculto debería de ser aflorado lo antes posible para, efectivamente, atajarlo. Es difícil, yo lo comprendo, pero es muy, muy importante.

Otra de las medidas que toca el pacto es la inclusión en la ley de todas las formas de violencia contra la mujer. En este punto habría que incluir la lucha contra el tráfico de seres humanos, que afecta principalmente a mujeres y niñas, así como la persecución de las organizaciones dedicadas a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, y los crímenes de mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres y sus derechos humanos, que todavía hoy se practican ilegalmente en territorio español, como por ejemplo el matrimonio..., en caso de que se diera, el matrimonio con menores.

El pacto habla de dotar suficientemente las partidas presupuestarias para prevención y asistencia social a las víctimas de violencia de género y sus hijos. Desde Andalucía, se hablaba en la propuesta de pacto de garantizar el reconocimiento que merecen las víctimas, así como el apoyo a sus familiares y entorno. En Ciudadanos pensamos de la misma manera, hay que proteger no solo a las víctimas de violencia de género sino a todos los miembros del entorno familiar, con independencia del grado de parentesco, su sexo u orientación sexual.

Algo fundamental para que el pacto tenga el éxito deseado es que en el futuro pacto educativo se incorpore la formación específica en igualdad y prevención de violencia. Consideramos que la educación y la formación son necesarias desde una edad muy temprana para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia de género en general, puesto que contribuyen a desarrollar la capacidad de los jóvenes para tratar a sus parejas con respeto, independientemente del sexo, y les hace conscientes de los principios de igualdad.

Sin embargo, no me parece adecuado restablecer la obligatoriedad de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, como pretende la Junta de Andalucía, por el amplio desacuerdo que conlleva. Aspectos que me parecen interesantes de la propuesta de pacto hecha desde Andalucía son la prohibición de la atribución al condenado por violencia de género de la guarda y custodia exclusiva o compartida y el régimen de visitas, o que ningún maltratador podrá obtener beneficio o lucro público o privado en lo referente a sus víctimas; también, la privación al agresor de la patria potestad, como pena principal, en los casos de homicidios y asesinatos.

Que todas estas propuestas se incluyan en el pacto sería una cuestión de justicia, desde mi punto de vista. Lo mismo digo de otras, como aplicar, a un delito con resultado de muerte, la máxima pena privativa de libertad recogida en el Código Penal, así como el cumplimiento íntegro de las penas, no pudiendo ser sustituidas por servicios a la comunidad.

Respecto a otras, habría que ir con más cautela, porque podemos sobrepasar los límites de la justicia para adentrarnos en la pura venganza. La suspensión del régimen de visitas para los maltratadores habría que matizarla. ¿Se trataría de maltratadores condenados o no? En fin, este es un tema muy delicado, desde mi punto de vista.

En definitiva, pensamos que, desde los poderes públicos, es necesario fomentar medidas que supongan cambios culturales, sociales y laborales, también judiciales, que hagan verdaderamente efectiva y real la igualdad entre hombres y mujeres. Parece que, por fin, vamos camino de conseguirlo a través de este pacto de Estado.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Corresponde al Grupo Parlamentario Podemos. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Venimos al análisis de un documento que se presentó con una cosa que, coincidiendo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con su portavoz, parece ser que ahora tiene ínfulas y que sustituye a otra serie de cosas, que es con la palabra «pacto». Pacto de Estado, con un pacto de Estado lo solucionamos todo. Parece ser que de lo que no nos damos cuenta es que las cuestiones de la violencia machista son amplias, complejas y tienen mucho más que ver con problemas de educación, de la situación efectiva social y económica de las mujeres y al mismo tiempo tienen muchísimo que ver con si existen o no existen recursos que se dotan a las políticas que vayan contra la violencia machista. Iremos desgranando poquito a poco, conforme vayamos al mismo tiempo analizando el documento que se nos presenta en esta comisión.

En la parte del documento del contexto político y social del pacto propuesto por el Gobierno de la Junta, para nosotros el documento parte de una definición de la violencia hacia las mujeres centrada única y exclusivamente en eso que se llama violencia de género, que está restringido al ámbito de la pareja y en términos de casos de maltrato grave y asesinato.

Creemos que, lamentablemente, existen muchos ejemplos de violencia de género. Violencia de género existe en el ámbito laboral, existe también en el ámbito educativo, al no existir una separación efectiva, por ejemplo, de la Iglesia y el Estado, tendríamos que pensar por qué le hacemos caso y le otorgamos competencias en materia de educación o le damos la materia educativa a alguien que, desde el inicio y desde sus principales potestades, es profundamente poco igualitaria y denigra el estado de la mujer de manera...

O, al mismo tiempo, habría que reflexionar acerca de cómo en ese Consejo de Gobierno en el que usted está y en que se toman las consideraciones de manera colegiada, se está produciendo en cada decisión, en

cada ámbito de externalización, de privatizaciones, de contratos que da la propia Junta de Andalucía, se están produciendo precisamente situaciones que agravan la precariedad y las condiciones laborales en ámbitos de trabajo que están profundamente feminizados. Creemos que sería un ámbito más amplio y que verdaderamente ahí sería un pacto en el cual nosotros podríamos estar más contentos, porque creemos que se está parcelando una parte de la realidad del problema, que parece ser que se quiere tapar con el tema del pacto.

Creemos que hay unas críticas al retroceso de nuestro Estado. Andalucía no es parte ajena del desmantelamiento de las políticas de igualdad de género en nuestro país, por parte del informe CEDAF de 2015 de la ONU, que se asocian en este documento que usted nos trae solamente a medidas del último gobierno. Pero, sin embargo, este informe que he citado también se refiere a un periodo de cinco años en el que se incluyen medidas como la supresión del Ministerio de Igualdad, que adoptó, recordemos un gobierno como el de Zapatero, sacrificando la igualdad y las medidas a las políticas de austeridad; o el vaciamiento que realmente tenemos ahora en las competencias del Instituto de la Mujer aquí, en Andalucía o, por citarlo, de su supresión, como en Castilla-La Mancha, que lo hizo un gobierno socialista en ese momento. Creemos verdaderamente que tendríamos que ir a un análisis más pormenorizado de ese contexto político y social que se está realizando.

En el marco normativo, se produce desde nuestro punto de vista, una relación acrílica de la normativa desarrollada y que está vigente presentada como argumento de todo lo que se ha hecho, y, en cierto momento, como pretendida justificación de no hacer todo lo necesario. El documento no entra ni plantea la valoración de este marco normativo para aprender a superar sus deficiencias, obviando la recomendación 106.C del informe CEDAF que tanto citan, en el que se plantea literalmente que el seguimiento y la evaluación del impacto de las leyes y programas en favor de la igualdad de la mujer y de su derecho a no ser víctima de la violencia de género. Tampoco valora cómo encajan, en este marco legal, los nuevos compromisos que establecen las dos principales referencias que lo inspiran: el Convenio de Estambul y la Directiva 2012/29 de la Unión Europea, que verdaderamente creemos que es la referencia a la cual deberíamos estar obligados y que deberíamos llegar hasta sus últimas consecuencias. Y, por último, tampoco establece cuál es el estatus jurídico del propio pacto y en qué medida obliga a sus firmantes.

Con respecto a los compromisos y medidas establecidos en dicho pacto, la propuesta de pacto desde nuestro punto de vista carece de cualquier estrategia. Se trata de una relación de medidas sin operativizar, articular o coordinación aparente, un estado heterogéneo de medidas, algunas veces repetidas, y de propósitos que no concreta los compromisos ni contempla cómo fijarlos en determinados plazos.

No se entiende el criterio de diferenciación entre unas medidas y otras, se establece un conjunto de medidas urgentes y otro de medidas específicas, sin que exista un criterio aparente, por qué están ahí unas y otras. El listado de medidas urgentes incluye algunas como restablecer y desarrollar la obligatoriedad de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, restablecer el Ministerio de Igualdad, eliminado en 2010, y activar y devolver las competencias de manera inmediata al Instituto de la Mujer estatal, dos medidas, por cierto, que ya sabemos, y como ya he referido anteriormente, que ya sabemos todos quién [...].

No obstante, creo —creemos desde nuestro grupo— que la mayor carencia es su falta de compromiso y propuestas concretas para prevenir la violencia machista y su inclinación a concentrarse en medidas punitivas que no contribuyen a solucionar el problema y sirven para popularizar una reacción neomachista. Esta preocupación por el desarrollo de medidas como de prevención, detección y atención temprana debe ser una

de las prioridades políticas que debe tener su Gobierno, debe tener este Parlamento de Andalucía. Y ahí estaremos, en el marco de los pactos, en donde Podemos estará integrado, y donde verdaderamente creemos que debe ser la dirección correcta.

No creemos que verdaderamente exista en toda esa declaración de medidas...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, le quedan 20 segundos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida. En el segundo turno, haremos ya algún discernimiento acerca de medidas concretas que están contempladas en el pacto.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, consejera, transmítale la felicitación del Grupo Socialista al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Transmítale nuestro más profundo reconocimiento a su trabajo, a su labor y al rigor del documento. Y transmítaselo porque creemos que es importante. Cuando hablamos de violencia de género hay personas en esta sala que llevan más de veinte, más de veinticinco años trabajando por la violencia de género, y saben muy bien lo que significa, y saben muy bien del rigor y de la importancia del documento que ha redactado el Consejo de Participación de las Mujeres. Yo sé que este es un tema que puede correr el riesgo de hablar de oído por parte de muchas personas. Desde luego, el Grupo Socialista no habla de oído ni habla *ex novo*; habla desde hace más de veinticinco años de una experiencia que es más que justificada y asesorada por fantásticas letradas que durante años han profundizado en la necesidad de la violencia de género de una ley estatal que fue la primera Ley de Rodríguez Zapatero, la Ley 1/2004, que sigue siendo importante y que sigue estando vigente y una ley que el problema que ha tenido no ha sido ni más ni menos que la falta de desarrollo legislativo. Es una de las pocas leyes que a nivel estatal, de esta envergadura, no ha tenido ni un solo decreto que la desarrolle, no ha tenido ni un solo desarrollo normativo, ni siquiera ha tenido compromiso cierto de los gobiernos para ponerla en marcha.

Este pacto de Estado, esta propuesta que parte de Andalucía no es fruto de una ocurrencia: es fruto de un trabajo muy serio y muy riguroso de este propio Parlamento, que en la anterior legislatura se constituyó

un grupo de trabajo durante más de un año, año y medio, que por unanimidad, y yo quiero aquí recordar esa unanimidad, porque fue una unanimidad de los tres grupos que entonces estaban en la cámara —Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Socialista— hicimos un gran trabajo sobre todo de escucha, sobre todo de reflexión y de conocimiento y de profundización en la necesidad de avanzar en la situación de la igualdad de género y contra la violencia de género.

Fruto de aquel esfuerzo y de aquel grupo de trabajo, insisto, fruto de esa unicidad objeto de esa escucha y de ese estudio y de esa reflexión y del rigor jurídico, político y social, surgió la necesidad de que el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, como órgano del máximo órgano de representación de la igualdad en Andalucía, reflexionara sobre la necesidad de un documento para trasladar aportaciones desde Andalucía para un futuro pacto de Estado nacional. Yo creo que esto no lo ha entendido mucha gente. Hay que explicarle, primero, al señor Moreno Bonilla que un pacto de Estado es del Estado, y en el Estado estamos todos y todas, estamos las comunidades autónomas, están los ayuntamientos, están las ONG, están los sindicatos, está la sociedad civil, y, por lo tanto, el pacto tiene que ser uno, no puede haber 17 pactos de Estado, sería una incongruencia, y, por lo tanto, lo que ha hecho Andalucía ha sido impulsar desde Andalucía la necesidad de ese pacto y concretar en una serie de medidas, que se ve que al señor Romero no le gustan, una serie de medidas sobre cuál entendemos que debe ser la línea y cuál entiende el consejo de participación, además en total encuentro con el grupo de trabajo parlamentario, de cuál debe ser la línea de trabajo de ese futuro pacto de violencia de género. Un pacto que no está hecho, no está hecho el pacto de Estado, porque el pacto de Estado, efectivamente, se tiene que realizar en los próximos meses en esa subcomisión del Congreso de los Diputados, y será esa subcomisión quien consiga el documento final que significa que es un pacto de Estado.

Al Grupo Socialista nos preocupan mucho las opiniones, no las ideas, las ideas no nos preocupan nada, pero sí nos preocupan las opiniones, sobre todo porque detrás de la violencia de género hay determinadas opiniones que no son neutras, que no son neutrales, y hay un neomachismo que se esconde detrás de las opciones u ocurrencias que en materia de violencia de género se vierten día a día en nuestra sociedad, incluso en esta cámara.

Que se hable de las denuncias falsas, que se hable del síndrome de alienación parental, que se hable de que las mujeres reiteran las denuncias, que se hable de que existe un vacío de competencias en el Instituto Andaluz de la Mujer o que se hable de oído y de más de un oído bastante corto de oído, si me permiten la reflexión, bastante corto, pues nos supone una fórmula de nuevo machismo, de neomachismo, que es querer enseñarle al que sabe. Y aquí saben mucho las organizaciones de mujeres. Aquí el Grupo Socialista no quiere traer ninguna medalla en exclusiva de lo que significa la violencia de género para este Grupo Socialista, pero, desde luego, si algo tiene el Grupo Socialista es respeto, respeto por quien sabe, por las que saben y respeto por las organizaciones de mujeres que llevan veinticinco años trabajando en este tema, incluso antes de que existiera el término violencia de género. Incluso antes de que existiera la ley de violencia ya tuvimos iniciativas con las asociaciones de mujeres. Y hay algo que su señoría tampoco se ha leído, que es el anteproyecto de la Ley de Violencia en Andalucía. Porque, claro, no se puede contar la historia y contar solo la mitad y venir aquí a reclamar el cumplimiento del convenio de Estambul y decir lo que le falta a ese pacto, cuando hace dos semanas el Consejo de Gobierno aprobaba un anteproyecto de Ley de Violencia de Género en Andalucía, que va a modificar la ley del año 2007, precisamente para volver a ser novedoso y volver a

iniciar y a poner la hoja de ruta a todas las comunidades autónomas y sin duda también al Gobierno de España, y si me permiten la expresión, señorías, ponerle tareas a ese futuro pacto de Estado, porque ese anteproyecto de violencia de género en Andalucía ya contempla el convenio de Estambul, ya contempla todos los tipos de violencia hacia las mujeres, ya contempla la palabra feminicidio, que muchas de nosotras sabemos muy bien lo que significa y que llevamos años escuchando a Marcela Lagarde y llevamos años oyendo a formaciones de violencia de género. Por lo tanto, nosotras no hablamos de oído.

Y, por último, solamente decirle que nos parece preocupante que se digan algunas cosas, como que hay que replantearse si interesa o no la supresión del régimen de visitas a los maltratadores.

Señora consejera, usted lo sabe igual que yo. El problema es que no se cumple la Ley de Violencia de Género. Y el problema es que se es demasiado permisible o demasiado permisivo con los maltratadores y se cuestiona demasiado a las víctimas de la violencia de género, y lo único que se consigue con eso es ponerlas en riesgo a ellas y a sus hijos.

Ese no es el espíritu de un pacto de Estado. Para que exista el espíritu de un pacto de Estado no solamente la letra tiene que ser la adecuada...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, le ruego vaya concluyendo...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... sino que la música tiene que ser la correcta. Y para que la música sea la correcta, desde luego, hay que tenerle mucho respeto a este tema, porque nos parece un tema muy difícil, donde no es fácil aprenderlo en 24 horas, y, desde luego, nos parece importantísimo lo que está haciendo el Gobierno para avanzar en ese pacto de Estado.

Y le reitero, consejera: felicite al Consejo de Participación de las Mujeres de Andalucía, a la Dirección General de Violencia y al Instituto Andaluz de la Mujer por su trabajo.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Corresponde ahora a los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Y buenos días a las mujeres del equipo que la acompañan.

Tres minutos para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre un elemento fundamental que son las distintas violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres, y que la primera cuestión que yo

quería trasladar es que eso tiene que ver con el sistema capitalista en el que vivimos y con el papel en la reproducción y en la producción que se asigna a las mujeres. Y, bueno, pues ahí es un debate que ahí está y que deberemos abrir en algún momento.

En segundo lugar, nosotras estamos completamente atadas al acuerdo del grupo de trabajo de diciembre del 2014. Consideramos que hay elementos que todavía no se han podido abordar por parte del Consejo de Gobierno, fundamentalmente elementos que planteaban las mujeres abogadas con respecto a la infraestructura de los juzgados de violencia de género, con respecto a esa realidad que se estaban encontrando ahora de la doble imputación o si tu pegas él también te denuncia y no denunciamos ni uno ni otro. Son elementos que situaban estas mujeres verdaderamente graves y terribles.

En tercer lugar, lo planteé en el Pleno, sin feminismo no hay pacto de Estado, porque, claro, si las organizaciones de mujeres, las organizaciones feministas que llevan trabajando en esto, desde mínimo los años sesenta, no forman parte de un pacto de Estado feminista, porque para abordar la eliminación de las violencias machistas desde luego esto tiene que formar parte estructural, nuclear de ese pacto..., desde luego ahí va a estar Izquierda Unida.

Y en último lugar, y con esto ya finalizo, también reiterar..., nosotros consideramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que hay que..., que se podía tener la perspectiva feminista, la perspectiva de género en aquello que aprueba el Consejo de Gobierno, que, si se pueden aprobar por decretos leyes la disminución del impuesto de sucesiones y donaciones y las 35 horas, que recuerde ahora mismo que se han aprobado, nosotros consideramos que es imprescindible que el Anteproyecto de Ley de Igualdad, que lleva ya un tiempo informándose, cuando vuelva al Consejo de Gobierno se apruebe por decreto ley y que de manera efectiva cambiemos esas realidades materiales de las mujeres, y que luego el Parlamento lo tramite como proyecto de ley, creo que hay un bagaje suficiente como para poder hacerlo.

Y lo mismo le digo con la modificación..., o el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Violencia. Necesitamos que esas medidas que se contemplan ahí, que también vienen de un tiempo hablado y visto en ese grupo de trabajo y en muchos más sitios seguros, se apruebe mediante decreto ley y se cambien de manera inmediata las condiciones materiales de las mujeres. Creemos que está acreditada la urgencia y extraordinaria necesidad de cambios. Y volvemos a insistirle en la necesidad de aprobar eso mediante decreto ley, y que, bueno..., porque si no el ritmo de eso es...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, le ruego vaya terminando.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Nada más. Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy amable. Muchas gracias.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Señora García Jiménez, tiene la palabra. Tres minutos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Nosotros desde el Grupo Popular nos alegramos de que este futuro pacto de Estado esté ahora más cerca de..., que se haya dado ese primer paso para este pacto de Estado contra la violencia de género.

Es cierto, se ha hablado ya aquí por los anteriores intervinientes y también por usted, consejera, que desde que se aprobó la Ley 1/2004 se ha avanzado, eso es innegable, se ha avanzado mucho. Sin embargo, siempre lo decimos también, no se ha avanzado lo suficiente, puesto que siguen siendo asesinadas mujeres en nuestro país, lamentablemente, por sus parejas o exparejas, y eso significa que queda mucho por hacer.

Tenemos una Estrategia nacional de lucha contra la violencia de género, tenemos un Plan integral de lucha contra la trata, se han modificado las leyes, de manera que a los menores no solo se les considera víctimas, como así se va a hacer ahora en la ley andaluza, sino que también se les reconoce como huérfanos si el asesino está condenado. Y además se ha evitado, cosa que parecía..., yo sinceramente lo digo, cuando yo me enteré de esto me pareció tal barbaridad, pero así era, se ha quitado que el asesino herede, que eso era una barbaridad, pero una cosa en la que nadie..., o sea, no se había caído hasta que se modificó en 2015.

Sin embargo, como digo, queda mucho por hacer, también es cierto que no solo a nivel normativo o a nivel de planes, a nivel de normativa, sino también a nivel de concienciación. Es cierto que hoy la sociedad española está mucho más concienciada, ha aumentado el rechazo, ya no es tan tabú como podía ser en otros momentos.

Y nosotros, como digo, nos alegramos de que el 15 de noviembre se diese ese primer paso, se aprobase ese inicio de pacto de Estado. Sí es cierto que no entendemos por qué en el Senado el Partido Socialista votaba que no en septiembre.

Y una pequeña puntualización, señora Pérez. A lo mejor lo del pacto andaluz debería explicárselo usted a la señora presidenta, a la señora Susana Díaz, porque en su debate de investidura, el 4 de mayo de 2015, fue ella quien anunció que iba a hacer un pacto andaluz contra la violencia de género. Por tanto, creo que debería quizás explicárselo a la señora Díaz. Lo mismo, luego, cuando decidió iniciar su carrera hacia Madrid cambió el andaluz por el estatal.

Bien. Consejera, para terminar, yo vuelvo a aprovechar para...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya terminando, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Voy terminando.

Aprovecho simplemente para reivindicar que aquí tenemos competencias, que aquí podemos hacer muchas cosas, y que está muy bien que quieran ustedes abanderar ese pacto de Estado, no nos oponemos, nos parece bien. Pero también podemos hacer cosas, ustedes tienen competencias, y solo le voy a pedir tres cosas hoy, que ya se las he pedido muchas veces, pero le vuelvo a insistir. Urgente, la modificación de

la Ley 12/2007 y 13/2007, que se le dé toda la celeridad no, más, y que vengan a esta Cámara lo antes posible. Urgente, el plan de sensibilización, que hace un mes hablábamos usted y yo en esta Cámara y que estaba contemplado en la Ley 13/2007. Y urgente e imprescindible, ejecutar al ciento por ciento los presupuestos, consejera, comprométase. Solo eso, ejecute al ciento por ciento los presupuestos relativos a violencia de género en 2017 y no se toque ni un euro a través de modificaciones de créditos, como lamentablemente hemos visto este año con el programa 3.1.T.

Muchas gracias, presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señora consejera, tiene siete minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo creo que es importante el planteamiento que se hacía desde la portavoz de Ciudadanos, que fue la primera en intervenir, en el sentido de aunar esfuerzos. Yo creo que eso es lo que pretende un pacto.

Decía el portavoz de Podemos que..., lo del pacto. Los pactos están muy manidos, porque realmente yo creo que se ha abusado del concepto de pacto, y finalmente lo que pasa con la palabra pacto es que..., que debe estar para las grandes ocasiones, se ha convertido en un... Claro, es que creo que sí. Sin embargo, se ha devaluado la terminología pacto. Las palabras son muy importantes y a veces se devalúan.

Pero eso no significa que este no sea justo un tema de las grandes ocasiones. Este es el tema de las grandes ocasiones, porque aquí más que en ningún otro tema ahora mismo el pacto adquiere un sentido absolutamente vital al respecto de lo que significa la palabra. Porque este es un terrorismo, que es el terrorismo machista, que es un terrorismo que adquiere dimensiones, incluso en cuanto al número de víctimas, mayores que cualquier otro terrorismo que hayamos tenido en este país. Y desgraciadamente en este país pues sabemos de terrorismo. Entonces, yo creo que si en algún momento es justificable la terminología pacto es en esta, y la grandilocuencia que pueda tener o no va a tener mucho que ver con que los contenidos respondan a la realidad de lo que queremos hacer y no se convierta en nada propagandístico ni en nada que sirva solamente para rellenar espacio. Creo que eso es vital, absolutamente vital. Por eso recoger medidas concretas en cada espacio de gobierno es muy importante.

Por eso, cuando les remitimos a ustedes en agosto las propuestas del pacto, pensamos..., y les pedíamos también sus propuestas. Ustedes no las hicieron en su momento, pero creo que es el momento a lo mejor de hacerlas, si no aquí, que también se podría hacer perfectamente, hacerlas en el ámbito del debate que ahora se ha establecido en el Congreso de los Diputados en esa subcomisión, porque va a ser muy importante que se materialicen las propuestas concretas, que entendemos que son necesarias tanto en el tema de las asignaciones económicas y en los compromisos presupuestarios de todos los elementos o de todos los esta-

mentos del Estado, o en temas tan importantes, como hemos visto hoy aquí, que tienen que ver con el cumplimiento de las condenas, que tienen que ver con el régimen de visitas.

Efectivamente, cuando nosotros hace nada tuvimos que poner de manifiesto en el ámbito del Congreso de los Diputados que no era de recibo que un hombre que asesinara a una mujer a renglón seguido cobrara la pensión de viudedad cotizada por esa mujer, pues la verdad..., o tuviera la herencia, pues... Vamos, eso nos cuesta trabajo creerlo ahora, igual que nos costaba trabajo creer que nuestras madres tuvieran que tener el permiso de sus maridos para abrir una cuenta corriente, por lo menos la mía. Entonces, es que..., por esa generación.

Entonces, esto todo son avances que difícilmente cuando pasa la realidad tan absolutamente kafkiana, tú te encuentras que dices, bueno, ¿cómo ha podido pasar esto? Pero eso pasó antes de ayer. Entonces, es importantísimo que lo fijemos y es importantísimo que lo fijemos en el marco de un pacto. Y en este pacto, cualquier tipo de protagonismo tiene que desaparecer. Tiene que desaparecer el protagonismo partidista, el protagonismo de cada uno, para aparecer un protagonismo conjunto, global, que es el protagonismo de las mujeres que hay que proteger, porque ahora mismo ya son víctimas, pero que pueden ser víctimas mortales.

Entonces, yo creo que eso es un ejercicio muy complejo, en una vida política y parlamentaria donde los niveles de exigencia, por parte de los grupos, pues, tienen que ver con reclamarle al Gobierno un cumplimiento. Y, en este caso, el Gobierno somos nosotros, aquí, en esta comunidad. Entonces, yo, comprendiendo que eso es así, sin embargo, entiendo que la palabra pacto aquí debe adquirir las máximas dimensiones. No de aquello de «unamos las manos»... No, no, si hay que exigir, se exige, con dureza, pero unamos las manos para resolver, porque es que si no, yo creo que este tema es muy, muy, complicado.

Muy complicado, porque cuando hablamos, por ejemplo, de eliminar el 146, ¿no? Cuando hablamos de eso, hablamos de matices en cuándo se presenta la denuncia o se quita, en qué situaciones... Son temas muy delicados que requieren que haya acuerdo.

Por eso, las prisas... Incluso dirán ustedes: «¿prisas a estas alturas?». Bueno, pues, las prisas no son buenas consejeras. Que en la subcomisión se den —que yo no sé si son cuatro veces; creo que son seis— los cuatro o seis meses, los que tenga la subcomisión... Incluso si los prorroga, no pasa nada, si sale bien, si comparecen las partes, si las partes opinan sobre temas incluso polémicos, en los que a lo mejor no hay acuerdos. Pero es muy importante que sea vean, porque al final, cuando comparezcan las mujeres y la gente que tienen verdaderamente los problemas, es cuando se ve realmente el sentido de la norma.

En cuanto al tema de más igualdad, pues, es absolutamente fundamental, porque más igualdad es lo fundamental para evitar situaciones de violencia, y esa es la mejor prevención. Estamos hablando de los niveles: la parte preventiva, que también está en el pacto, y la parte de intervención y protección cuando ya se produce la visión más específica de la violencia.

Comentaba la portavoz del PSOE, la unanimidad de los grupos. Cuando en su momento se legisló, yo creo que sí. Quizás la inversión de la carga de la prueba fue lo que llevó, por parte del Grupo Popular, en su momento, al Constitucional, la norma. Pero, bueno, yo creo que sobre ese tema también, finalmente, se ha resuelto, y está en una situación que yo creo que es la adecuada en estos momentos.

Imaginar que nosotros queremos un pacto, para meter los acuerdos de Estambul, donde se habla de las violencias de género... Y ya lo introducimos nosotros, como decía la señora Pérez, en el borrador del ante-

proyecto de la reforma de la ley. Pero incluso respecto a eso, hay discrepancias, porque hay gente que cree que al abrir, se puede quitar el sentido específico de la violencia que se establece de las parejas y exparejas hacia la mujer. Es decir que en esto, por lo tanto, cualquier debate en profundidad es bueno. Y el pacto es el instrumento fundamental para hacerlo. Y yo hablaría de acuerdo en casi todo lo demás, pero aquí mantendría esa terminología, porque creo, sinceramente, que el tema en cuestión lo merece.

Estamos en un tris de ir enfocándonos bien para resolver esta situación, ¿eh?

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Responden ahora, en el segundo turno de intervención, los grupos proponentes. Por tanto, el Grupo Ciudadanos.

Señora Prieto, tiene tres minutos.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí.

Hola, muchas gracias. Muchas gracias, señora consejera.

Solamente era para matizar... Parece que ha habido un malentendido con respecto al régimen de visitas que yo he comentado antes. A ver, yo pienso que si un maltratador no está condenado y quiere ver a su hijo, nadie le puede quitar el derecho a hacerlo. Eso sí, con precauciones, con acompañamiento, con lo que sea, mientras no esté condenado. Una vez que ya esté condenado, por supuesto que no. Pero, vamos, no pienso que a un padre se le tenga que quitar, de entrada, el derecho a ver a un hijo. De entrada. Luego, el juez dirá. Es lo único que quería comentar.

Y claro que hay que matizarlo mucho, muchísimo, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Responde el Grupo Podemos.

Señor Romero, tres minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, claro que estamos de acuerdo con el pacto. Nosotros propusimos, en octubre y noviembre del año pasado, previo a las elecciones del 20 de diciembre, la necesidad de un pacto. Pero el pacto hay que hacerlo con quién, con qué contenidos y a sabiendas de si verdaderamente estamos enfocando el

problema en sus verdaderas y adecuadas dimensiones, que es lo que nosotros intentábamos reflexionar con respecto al documento concreto que ustedes nos habían enviado. Y así lo hemos hecho. Porque, ¿con quién se hace el pacto? ¿Con aquellos que siguen manteniendo, como diputados y como alcaldes, al señor alcalde de Alcorcón? ¿Estas personas son nuestro ejemplo? ¿Aquellos que están quitando completamente recursos a las políticas de prevención y persecución de la violencia machista? Es curioso.

Claro que también queremos contenidos, y los contenidos, desde nuestra perspectiva, tendrían que ser, desde luego, en una responsabilidad presupuestaria que verdaderamente se blinden. Se blinden unos presupuestos dirigidos contra la violencia machista. Para ello, tendríamos que pensar que el 135, o su reforma, no es precisamente el método más adecuado. Y claro está, para poner bien los recursos, hay que hacer una buena vía de evaluación de la normativa y legislativa existente. Los ayuntamientos son importantes. Hay que recuperar las competencias de los ayuntamientos. Espero que ahí nos pongamos todos de acuerdo, en recuperar las competencias de los ayuntamientos.

Una cosa que se ha visto en este Parlamento muchas veces es ofrecer una garantía habitacional a las víctimas. Creemos que es completamente fundamental. Y es también necesario cumplir los convenios internacionales.

Y porque usted ha hecho mucha alusión..., una reflexión acerca de la cuestión de equiparar la violencia machista al terrorismo, ¿no? Compartimos la necesidad de que la lucha contra la violencia machista sí tenga esa prioridad, y deba ser una cuestión prioritaria, y que haya los suficientes recursos para la lucha contra eso. Pero creo que las causas del terrorismo son fundamentalmente política, tienen otros ámbitos, tienen otras circunstancias. No creemos que sea real, o que verdaderamente... Creemos que, para acabar con el machismo y la violencia, tenemos que hacer los mismos métodos que tenemos en el Estado contra la lucha antiterrorista. Tenemos que pensarlo, tenemos que reflexionar... Tenemos que pensar si hay que recurrir al CNI, a las escuchas masivas, a la motorización, para espiar a ver cuándo una persona se radicaliza y se va haciendo cada vez más machista. Vamos a ver cómo vamos a hacer eso. ¿Hay que introducir el delito de apología del machismo? ¿Colaboración con banda machista? Si es así, a lo mejor hay algo bueno y tenemos a la conferencia episcopal completamente prohibida por apología del machismo. Si es así, me apunto.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, le quedan diez segundos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Si no es así, no me apunto.

Pero creo que esto tiene que conllevar que, más allá de la grandilocuencia, hagamos medidas específicas y concretas de que verdaderamente existe una persecución de la violencia... Hay una prevención contra la violencia machista, y que lo adaptamos en toda su complejidad y toda su extensión, y no solamente en esos aspectos punitivos. Estamos en una sociedad patriarcal y tenemos que superar esa sociedad patriarcal y dar a las mujeres una igualdad plena. Y creemos que todos estamos en el mismo camino.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Responde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez, tiene tres minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Desde luego, el Grupo Socialista va a buscar siempre la unanimidad en este tema. No nos parece que esto sea una cuestión de apuntarse o desapuntarse. Desde luego, si alguien se tiene que apuntar algo, se debería apuntar a un curso de feminismo algo más intenso que el que tuvo que estudiar Pablo Iglesias anoche para hoy poder salir en La Ser diciendo algo totalmente diferente a lo que dijo anteayer, donde decía que la feminización de la política pasaba por los cuidados. Es decir, mandarnos donde siempre, donde llevamos toda la existencia, incluso antes de la existencia del sistema capitalista. Lo digo porque la señora Cortés dice que esto viene con el capitalismo, y yo creo que viene un poquito desde antes, bastante antes.

Por lo tanto, aquí, el carné de feminista o de neomachista... Bueno, si empezamos a repartirlo, a lo mejor nos llevamos sorpresas. Desde luego, desde el Grupo Socialista, no era esa nuestra intención. Nuestra intención es buscar el consenso y buscar la unanimidad. Pero, insistimos, el consenso y la unanimidad desde el rigor social, desde el rigor jurídico y desde el rigor de saber escuchar a quien sabe mucho de esto, y a quien, sobre todo, sabe mucho de las malas prácticas, que es donde queremos ir a parar en la última reflexión.

Muchas de las cuestiones están resueltas en las leyes, no son las leyes el problema. La ley de 2004 no tiene ningún problema, el único problema que tiene la ley integral es que no se aplica, que no se ha creído como debería haberse creído y que tiene todos los días malas prácticas en los juzgados y en los tribunales y en cada una de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, retomemos con este pacto de Estado y resolvamos las malas prácticas. Por cierto, le digo a la portavoz del Partido Popular, la señora García, que lo que dijo Susana Díaz en el discurso de investidura es que pedía un acuerdo social en Andalucía, y el acuerdo social ha salido del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que es quien tiene la representación. Por lo tanto, es la sociedad civil la que nos ha puesto tarea a la sociedad política, o a la parte política de la sociedad. Por lo tanto, escuchemos a la sociedad civil, que sabe muy bien de lo que habla.

Muchísimas gracias de verdad, consejera, y reiterarle la felicitación.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, muchas gracias.

Yo creo que... Yo transmitiré el agradecimiento al trabajo que se ha venido haciendo desde el movimiento feminista y asociativo de mujeres, pero también desde otros espacios, porque a pesar de todo nos han llegado propuestas..., como se les hizo llegar a los distintos estamentos, también han llegado distintas propuestas. Pero fundamentalmente el trabajo que se ha hecho desde las mujeres yo creo que eso es importante.

Creo que es importante también entender..., porque hasta que no se entiende exactamente cuál es el problema, entender cuál es el problema de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, porque es totalmente diferente a otro tipo de violencia, y esa es la base fundamental para poder legislar, esa es la base fundamental. No es una violencia al uso, no es una violencia doméstica, es una violencia que se ejerce hacia la mujer por el hecho de ser mujer, y ese es el matiz. Porque tú puedes tener una violencia que ocasione un asesinato, una muerte, un homicidio, después como el juez decida, que sea consecuencia de una violencia doméstica, donde cualquiera de los miembros puede salir lesionado. Pero ese es un tema y la violencia que se denomina en la ley «violencia de género» y que nosotros en el pacto proponemos desde Andalucía, porque las mujeres así lo entienden, que sea violencia que se ejerce hacia las mujeres con un criterio muy específico, tiene que ver específicamente a ese sentido de dominación hasta llegar a asesinar. Dominar hasta llegar a asesinar, no solamente a la propia mujer sino hacer daño al entorno. Estos días se pronunciaba Ruth al respecto del tema, que con seguridad, con la modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia, hubiera sido víctima directa porque sus hijos se utilizaron para. Entonces, yo creo que eso es vital.

El matiz de lo del régimen de visitas tiene mucho que ver con que cuando se produce en muchas ocasiones han asesinado a los hijos, vamos, que no estamos hablando de... Estamos hablando de que se ha utilizado el régimen para asesinar a los niños. Entonces, todo esto es un tema muy, muy preocupante, muy sangrante, que tiene que tener toda esa gradación para distinguir lo que es lo normal de los puntos de encuentro de todo el tema de buscar espacios de acuerdo o de... Todo eso sí, pero sabiendo que, llegado un determinado momento, estamos hablando de cuestiones mayores, donde ya la situación es de máximo riesgo, de máximo riesgo. Y ese máximo riesgo no es de una ni de dos, porque ahora mismo no les puedo decir el número, pero creo que este año..., ¿cuántas mujeres en riesgo...?

[Intervención no registrada.]

Unas tres mil en riesgo de muerte, con las que hemos intervenido, 3.000. Han muerto tres y un niño, pero 3.000 se han intervenido en riesgo de muerte.

Entonces, yo creo que es que hablamos ya de un elemento muy complejo, que por eso es tan importante que los tiempos sean los necesarios, y creo que es importante que el debate del pacto que se va a hacer en el ámbito de la subcomisión del Congreso vaya en esa línea, ¿eh?, vaya en esa línea. A la vez que se ponen los medios, a la vez que se controla lo que hay ahora mismo, con una ley que es estupenda y que tiene problemas en el cumplimiento en algunas medidas, llámese los juzgados, como comentaba la señora portavoz de Izquierda Unida, o como pueda ser en alguna sentencia o como pueda ser... Todo eso hay que controlarlo pero a la vez hay que trabajar hacia futuro en esta otra línea. Yo creo que eso es absolutamente importante.

Yo quiero deciros al respecto del tema de este futuro pacto de Estado que se propone desde aquí pero que se cantó masivamente en Madrid el 7-N, en la famosa manifestación, donde yo creo que estuvimos todos representados, y todas, y es importante que eso fuera así, además organizada por la propia sociedad, por las mujeres, por los grupos feministas; es decir... Se cantó lo del pacto porque realmente es una absoluta nece-

sidad. Y bien está, y eso va a ampliarse, el contenido se va a ampliar, algunas cosas igual desaparecen, pero yo estoy totalmente convencida de que se mantendrán esas y se incluirán otras, porque el debate va a enriquecer con las comparecencias en esa subcomisión de las asociaciones y de las entidades..., va a ampliar.

También en el control del cumplimiento de la Ley 1/2004 que, como bien decía la señora Pérez, tiene problemas de incumplimiento o de mal cumplimiento, se ha ido modificando.

Así que muchísimas gracias, y yo creo que nos queda una importante tarea por hacer hasta que esto se culmine y que al final con seguridad será, como todos los pactos, algo que será de todas y de todos, de la sociedad en su conjunto.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/APC-001036 y 10-16/APC-001089. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizado este punto, pasamos al siguiente.

Solicitud de comparecencia de la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales a fin de informar sobre la Alianza contra la Pobreza Infantil.

Por tanto, tiene de nuevo la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Señorías, ayer por la tarde nos reuníamos con el pleno de la Alianza para hacer la valoración que nos permitiera también hablarles a ustedes sin que fuera una cosa de parte sino habiéndolo compartido con las casi cincuenta entidades que componen..., o 52 que componen ese pleno.

Y empezaba yo comentando un tema que creo que lo puedo compartir con sus señorías y que podemos hasta incluso coincidir en que esta lucha es una lucha como la de la escalada, lo hemos comentando algunas veces aquí cuando hemos hablado, es como la escalada, cuando tú vas haciendo una escalada y cuando ya crees que has llegado a la cima de pronto te aparece otra cima más alta y cuando tú crees que llegaste a la cima definitivamente aparece otra, y realmente... Porque al final estamos hablando de situaciones extremas que se producen en grupos de personas que son las que sufren en primera persona las consecuencias de los desajustes sociales, y en este caso de las situaciones de crisis, pero que también las hemos tenido en riesgo cuando no había crisis. Y por lo tanto es un elemento importante a tener en cuenta.

Hablamos de colectivos de personas que en muchas ocasiones, incluso en lo que se podía entender como pleno empleo..., hablo de las familias, ya no de los niños sino de las familias, que tienen los niños y que por lo tanto inciden en la situación de pobreza de los niños, incluso en situaciones de pleno empleo, que es cuando la tasa de paro..., pues 4% o 5%, que la hemos tenido, no muchas pero la hemos tenido, han estado así también, porque hablamos de situaciones a veces de marginación, de exclusión, que están por encima o en situaciones que están por encima de la situación económica coyuntural. Porque finalmente de manera estructural hay un grupo de familias que padecen estas situaciones y que por lo tanto hay que intervenir.

Quiere decir esto que la Alianza de Lucha contra la Pobreza Infantil, se le puede llamar así o se le puede llamar como se le llame, tiene que estar, tiene que seguir estando, porque al final, aunque superáramos esta situación de dificultad, vamos a seguir teniendo problemas importantes con colectivos de personas y en especial los niños, que siempre son vulnerables.

En el último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo del que hemos tenido conocimiento, de 2010-2014, se constata que las desigualdades en nuestro país han aumentado. Por una parte, los empleados españoles..., son los sueldos más bajos que han sufrido y los mayores recortes salariales por parte

de toda la organización. Y por otra parte el informe abunda en que..., la mayor proporción de trabajadores pobres de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, tan solo superada por Turquía y Chile. Entonces, estamos hablando de situaciones, desde el punto de vista laboral, que van a incidir directamente o a empeorar esa situación. Esta tendencia a la desigualdad y la precariedad la constata el informe Eurostat 2014. Las niñas y los niños, señorías, son los que más se afectan por estas situaciones. En primer lugar, por la vulnerabilidad en procesos de desarrollo, de crecimiento, cualquier carencia incide totalmente en ellos, o por la indefensión, ya que dependen directamente del cuidado y de la atención de quienes tienen esa responsabilidad de cuidados y de atención. Y más allá del cuidado a las familias, muchas de ellas están damnificadas pues directamente por esta situación de crisis. Igualmente, las propias administraciones también están damnificadas en cuanto a las transferencias de crédito y presupuestarias al respecto de este tema.

En febrero del 2015, la presidenta, junto al Defensor del Menor en Andalucía y la FAMP, y toda una serie de colaboradores de la sociedad civil, firmaron este acuerdo de constitución de la Alianza de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía. Una alianza que está trabajando para combatir esa vulnerabilidad de las niñas y de los niños que requieren de la movilización de los resortes para alcanzar un gran acuerdo. Una alianza que va al corazón de esas casusas y que incide en las consecuencias de esta situación y nos permite evaluar las políticas, reprogramarlas y adaptarlas a esta situación compleja.

Estamos ante una alianza pedagógica que quiere proporcionar un apoyo necesario para atender estas necesidades básicas de los niños y de las niñas, una alianza entre las instituciones y los agentes sociales de la sociedad civil para que se trabaje en red, el partenariado, focalizado en nuestros menores, podamos llegar más y mejor a las necesidades de los niños y de las niñas. Y una alianza que esté concebida desde la solidaridad y desde un compromiso con el derecho.

Esta alianza se reafirmó por acuerdo del Consejo de Gobierno del 7 de junio, sobre todo al aprobar e introducir dentro de este plan, del II Plan de la Infancia y Adolescencia, Andalucía 2016-2020. ¿Por qué? Porque la alianza se centra fundamentalmente en situaciones de pobreza. Mientras que el II Plan de Infancia y Adolescencia va de manera global a atender a los niños y a las niñas desde todos los ámbitos de las administraciones, precisamente, en esa situación que es para prevenir las situaciones de pobreza, reducción de la desigualdad, identificación de las zonas y entornos vulnerables para promover esa medida y esa reducción de la vulnerabilidad de los niños.

Este plan aporta un enfoque de derechos diseñado en políticas preventivas. Y de esta forma lo que hacemos es avanzar a través del plan en una visión más global de intervención al respecto de la atención a la infancia. Importante que la alianza que se evalúa ahora, que se presenta la evaluación, mantenga esa..., se incluya, se introduzca en el II Plan de Infancia.

Cuenta con una organización y un funcionamiento, la alianza, que se materializó en el pleno de octubre del 2015, fueron 44 entidades inicialmente, ha habido alguna incorporación más. Se han celebrado tres reuniones del pleno de la comisión de seguimiento, y reuniones de los cuatro grupos de trabajo que se designaron por la comisión.

Los grupos de trabajo han profundizado en acciones para desarrollar a corto, medio y largo plazo. En concreto, están trabajando en alcanzar el diagnóstico en las situaciones de vulnerabilidad de los menores, conseguir un instrumento de trabajo para la detección temprana de estas situaciones de emergencia y para

inventariar los recursos disponibles y hacer frente a estas situaciones. Importante el trabajo que se está haciendo desde los grupos ahora mismo. Porque hay un problema... Nosotros, cuando han retirado sus señorías el último punto..., vamos, la tercera comparecencia... Pero es importante que sepamos que tenemos informaciones, estadísticas de las situaciones de pobreza, unas que vienen de un sitio, otras que vienen de otro, las que vienen de aquí, las que vienen de allá... Es muy importante, para poder intervenir, conocer la realidad y saber cuál es la población diana con la que tenemos que trabajar. Eso es vital, porque, si no, desaprovechamos parte del esfuerzo que se realiza. Puede ser que estemos haciendo políticas que vayan dirigidas a la infancia en situaciones que no son de tanta necesidad, de tanta necesidad como la que tienen otros grupos de niños y niñas en los que hay que intervenir inmediatamente.

Por eso uno de los grupos de trabajo, este primero, va enfocado sobre todo a alcanzar ese diagnóstico de esas situaciones de vulnerabilidad. Antes de pasar a exponerle las actuaciones concretas en materia de esta lucha contra la pobreza infantil, nos gustaría hacerles partícipes de que en el día de ayer, como les comentaba, tuvimos la reunión del pleno de la alianza y se renovó la cooperación y los esfuerzos compartidos. Imaginar que la diferencia entre las anteriores reuniones y la de ayer fue muy significativa porque se empiezan a ver los frutos del trabajo que se viene realizando. Yo creo que eso es importante. Porque al principio nosotros teníamos, todos, casi todos, la duda de si era efectivo o no. Nosotros no tenemos ninguna necesidad —ni los que van a esas reuniones, que tienen cada uno su responsabilidades, ni nosotros mismos— de estar reuniéndonos si no vemos que esto tiene una efectividad. Y eso, pues se ve ya la efectividad del trabajo. Por lo tanto, dentro del plan..., la alianza se mantendrá dentro del plan, el II Plan de Infancia, como parte del plan, pero se mantendrá, porque la propia gente ayer, los propios representantes lo veían necesario.

En primer lugar, la estrategia de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía ha sido uno de los elementos, con la participación ahora mismo del Fondo Social Europeo, que saben ustedes que ha estado..., bueno, hasta que no ha terminado la licitación pues esto ha ido con bastante lentitud. Ayer mismo se fiscalizó la adjudicación, que estábamos pendientes, para identificar el tema de zonas desfavorecidas y establecer la estrategia común para ver los planes locales de intervención.

Esa estrategia transversal y participada por los propios agentes firmantes de la alianza..., van a participar en ese diseño de la estrategia de intervención.

En cuanto a las ayudas económicas, que era un tema que los miembros de la alianza vieron como absolutamente necesario reforzar, decir que el presupuesto se ha incrementado el 28,5% en cuanto a las ayudas económicas familiares. Y eso es importante porque se ha podido llegar hasta en torno a unos veintiocho mil niños y niñas.

En materia de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión a través del empleo, hemos desarrollado las siguientes medidas. La primera de estas medidas es el PEACA, el Programa Extraordinario de Ayudas a la Contratación de Andalucía —que nos encantan las siglas—, que favorece lo que es la inclusión de las personas demandantes de empleo. Ha habido una financiación, como saben ustedes, de 40 millones.

La segunda, la relativa al programa extraordinario de suministros vitales y las prestaciones de urgencia social. Decir que también se ha producido un incremento de dicho programa.

La tercera de las medidas hace referencia al Plan extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria. Mantenemos las tres líneas, como es la concienciación social, las prácticas de consumo responsable, el voluntariado para la recogida y distribución de alimentos, la consolidación de la red de solidaridad y de garantía

alimentaria. O el programa a través del Plan de refuerzo alimentario para las niñas y niños, que ahora mismo, a día de ayer, teníamos 26 con el refuerzo alimentario en los comedores, que es lo conocido como las tres comidas, 26.000 niños y niñas, después de haber evaluado y revisado el plan.

Hablamos también de..., cómo es lógico, del Programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación, con un incremento importante sobre todo a nivel... El presupuesto se mantiene pero ha disminuido la demanda, y, por lo tanto, hemos podido cubrir más la demanda. A día de hoy estamos bastante actualizados.

Yo quiero referirme aquí a cómo..., a través del régimen de subvenciones de concurrencia competitiva, cómo hemos podido enfocar nuestras subvenciones en materia de infancia, sobre todo a las propuestas que se hacían desde la propia alianza y desde las necesidades que se planteaban a través de la alianza.

Yo no sé cómo voy de tiempo, presidente, porque me he puesto a correr, pero creo que es importante.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dos minutitos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muy bien.

Yo creo... Por lo tanto, quiero decirles, ahora mismo, y creo que es importante que lo sepamos. En primer lugar, que la propia alianza estableció su grupo de trabajo, que se está haciendo un trabajo importante en materia de diagnóstico, que se ha hecho un trabajo de cruzar todas las intervenciones. Y creo que eso es fundamental —se lo digo al portavoz de Podemos—, ha sido fundamental que el trabajo que se ha hecho por parte de las ONG de infancia que están dentro de la alianza, al respecto del partenariado, con el resto de entidades que trabajan dentro de la propia alianza. ¿Para qué? Pues, para hacer programas específicos, porque lo que nosotros habíamos detectado es que entidades empresariales, o entidades incluso financieras, que en principio cuando se constituyó la alianza la impresión que tenía la gente era como si fueran el agua y el aceite, incluso sin manifestarlo con esas palabras, pues más o menos así, lo que se ha buscado ha sido la posibilidad de aunar los esfuerzos de la Administración, en este caso la autonómica, en todas sus consejerías, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tanto en las diputaciones como ayuntamientos, y las ONG que trabajan con infancia, el tema..., el movimiento empresarial y financiero, para formalizar los proyectos de colaboración que permitan trabajar justo en los proyectos específicos que se están realizando en este momento.

Yo intentaré desgranar por áreas ahora después.

Vale. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Les corresponde a los distintos grupos, comenzando con Izquierda Unida.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Perdón. Si no le importa al presidente...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. En absoluto. Si todos están de acuerdo...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Mis compañeros me autorizan a comenzar yo, portavoz del Grupo Popular, porque...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Estamos todos de acuerdo, verdad?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—... tengo que estar en otra parte, y la omnipresencia todavía...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Les doy las gracias a las compañeras por esa deferencia conmigo.

Gracias, consejera, por la exposición sobre esta Alianza contra la Pobreza Infantil que se firmaba hace año y medio. Pero nosotros tenemos varias cuestiones que preguntarle, puesto que analizando el propio contenido de la alianza, pues nos han surgido algunas cuestiones, como le digo. Y dado que aunque estén varias consejerías del Gobierno andaluz dentro de esta alianza, quien capitanea o quien es la cabeza visible es esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, pues por eso quería hacerle estas cuestiones.

Bien, respecto a los acuerdos que se firmaron, en concreto quería preguntarle si el banco de datos que se comprometieron a identificar y analizar está ya terminado, está hecho. Porque usted ha hablado del tema de zonas desfavorecidas. Pero entendemos que son muchos más los datos que hay que analizar en nuestra comunidad autónoma respecto al tema de la pobreza infantil.

Había otro punto, que consiste en el apoyo a las familias para las necesidades básicas de sus hijos. También me gustaría que concretase en qué se ha concretado, valga la redundancia, ese apoyo a las familias, o si son los programas que ya teníamos en el decreto de inclusión.

Me choca mucho que se firmase un punto, en el que en concreto dice: «eliminar iniciativas de estética benéfica y estigmatizantes», cuando, yo se lo he dicho aquí en muchas ocasiones, el refuerzo alimentario de los niños en los colegios, siendo necesario y siendo útil, pues sí que tiene un componente estigmatizante, que quizás habría que darle una vuelta a cómo se da ese servicio, sin que se esté señalando a esos niños con esas necesidades.

Las medidas de servicios sociales que establecía esta alianza nos parecen bastante básicas, por decirlo de alguna manera, puesto que no son ambiciosas. Cuando se firma esto en junio de 2015, y se establecen unas medidas que tiene que hacer Educación, que tiene que hacer Vivienda, y también que tiene que hacer esta consejería, al final no se es ambicioso, porque lo que se pone son las que ya existen. Y teniendo en cuenta los datos que tenemos de pobreza infantil, y cómo evolucionan, que es lo más grave, pues creemos que se debe ser más ambicioso y apostar más. Porque lo que se ha firmado es el Plan de Ayuda a la Contratación, el salario social, la Garantía Alimentaria, el Emplea +30, o el Programa de Suministros Vitales. Eso ya estaba, y no se ha mejorado desde que se firma la alianza hasta aquí. Y esto ya estaba desde 2013, y eso ya era insuficiente y sigue siendo insuficiente. Y ahí tenemos las partidas congeladas, por ejemplo, del salario social o del Plan de Ayuda a la Contratación. Por tanto, insisto en que creo que se debe ser bastante más ambicioso.

Respecto a la ampliación de la cobertura de ayudas económicas familiares, ha hablado usted de que se ha aumentado un 28%, y me gustaría que dijese eso en euros cuánto..., cuánto es. Puesto que los ayuntamientos que tienen, y realizan una gran labor en esta parte, lo que conocemos en el ámbito municipal como ayuda de emergencia social, pues sí que han hecho un gran esfuerzo, y lo hacen todos los años, lo aumentan todos los años. Por eso quería saber cuánto ha aumentado, en lo que a la consejería se refiere, en euros.

También, si podía explicar en qué ha consistido un apartado que también se firmó, que se llama Gestión de excedentes alimentarios. Saber qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se ha trabajado en ese aspecto, puesto que hace tan solo un mes, en esta comisión trajimos el Grupo Popular una proposición no de ley para reforzar y ayudar a las entidades Bancos de Alimentos de Andalucía, y fue votada en contra. Entonces, me gustaría saber qué sistema es el que se está siguiendo para hacer este trabajo.

Otra cuestión que nos choca mucho es que se..., en el..., según el propio texto de esta alianza que se ha firmado, dice literalmente que mediante el Decreto Ley 7/2013, el que todos conocemos de exclusión social, de medidas urgentes contra la exclusión social, se beneficiaron, con ese decreto, 167.000 menores. Sin embargo, cuando se hace balance de esta alianza se dice que durante el año 2015 se han beneficiado 130.000 menores. Quiere decir que hay un cuarto menos, 40.000 menores menos, que se han beneficiado con la alianza que los que se beneficiaron con el decreto de exclusión social de 2013. Y eso me choca mucho, porque el decreto de exclusión afectaba a esta consejería, y sin embargo la alianza afecta a muchas más consejerías, a muchas más organizaciones, a muchos más entes, y entendemos que por tanto debe ser mucho más efectivo y afectar a muchos más menores. Y nos choca ese dato. A lo mejor yo lo he tomado mal, o lo he interpretado mal, pero eso es lo que pone el texto, y por eso le pregunto.

Y por último —y termino, presidente—, y esto no lo digo yo, lo decían hace tres o cuatro meses Save the Children y Unicef, firmantes ambos de esta alianza y eminentes organizaciones que trabajan en este ámbito, y denunciaban la lentitud en la toma de decisiones. Decían que la alianza estaba en ralentí, insisto, lo decían ellos, incluso llegaron a hablar de dejadez de funciones por parte del Gobierno andaluz. Exigían más presu-

puesto, compromisos presupuestarios, objetivos medibles y medidas concretas. Nosotros estamos de acuerdo en que era necesaria esta alianza, era necesario implicar a todos en la lucha contra la pobreza infantil, que arroja datos dramáticos en nuestra tierra, en Andalucía, pero también estamos de acuerdo en que tiene que servir, en que se tienen que tomar medidas concretas, en que se tiene que trabajar juntos, como hablábamos en el punto anterior, y que se tiene que mejorar e ir hacia un futuro mucho mejor para los niños andaluces. Por tanto, me sumo a la petición de Save the Children y de Unicef para que esto se acelere, no se olvide, se tome en serio, y de verdad se tomen medidas contundentes, profundas y con soporte presupuestario.

Muchas gracias, presidente. Y discúlpenme todas las señorías, compañeros de esta comisión y señora consejera.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Y corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Cortés, tiene siete minutos. ¿No va a participar?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Es que no soy grupo proponente. Creo que tengo tres minutos.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, es que proponente es la proponente es la...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ah, es que... Ay, perdón. Vale.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que es petición de la consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Es verdad, que es a petición del Consejo de Gobierno.

Efectivamente, discúlpeme, presidente.

Bueno. Consejera, en primer lugar, agradecerle la comparecencia de, bueno, pues de cómo se encuentra esta situación de la alianza contra la pobreza. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, bue-

no, sabe usted que distintas organizaciones que trabajan con la infancia nos han pedido, vienen solicitando desde hace tiempo la necesidad de abordar un Pleno extraordinario en el Parlamento de Andalucía. Hemos mantenido una reunión con una de ellas, la semana..., hace un par de semanas, por parte de esta comisión, y, bueno, lo que yo quería trasladarle es el compromiso de Izquierda Unida, y es que, bueno, nosotros nos hemos comprometido a que efectivamente podamos abordar de una manera, con el mayor acuerdo posible de la comisión, el que las distintas organizaciones que están trabajando tanto en la alianza como fuera de la alianza en el combate contra la desigualdad y la pobreza infantil podamos ver cómo inventamos o planteamos una propuesta en la que efectivamente puedan comparecer en este Parlamento o este Parlamento pueda hacer un seguimiento a la política de combate contra la desigualdad.

Sí le digo, y lo hemos planteado en distintas, en distintos momentos en esta comisión y seguramente también en el Pleno y hemos hecho enmiendas en ese sentido, algunas de las leyes que estamos tramitando, el que a nosotros nos parece, a nosotras nos parece verdaderamente injusto y, por tanto, inapropiado que toda la cuestión de la pobreza, de la desigualdad o de la exclusión social recaiga sobre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, porque, bueno, consideramos que es un elemento fundamental del conjunto del Consejo de Gobierno y que estaría bien que fuese una acción compartida. Eso trata, al menos en teoría de hacer la alianza, el que haya, bueno, el que se comparta un espacio entre las distintas consejerías y el conjunto de la sociedad civil organizada que forma parte de esa alianza. Pero, bueno, recurrentemente hablar de la pobreza y la desigualdad le cae a esta comisión, a esta comisión en el sentido de la consejería competente en materia de política social.

Estaría bien que efectivamente abordáramos programas integrales que combatan la situación de la exclusión y la desigualdad, pero estaría, como dicen algunos, fenomenal que dejásemos de producir pobres porque, claro, para que el agua se achique tiene que intentar no entrar más vías de agua. Y la realidad, lamentablemente, es bastante tozuda, toda la política de austeridad, toda la política de recortes ha venido, bueno, a impactar directamente sobre la población, sobre las clases populares, sobre la mayoría social trabajadora, a lo que añadimos la reforma laboral, la precariedad, los bajos salarios, etcétera, etcétera, etcétera.

Y la paradoja de que tenemos una realidad que es la, el interés superior del menor cuando lamentablemente esa ley, bueno, no digo por esa consejería, digo el conjunto de los gobiernos está, pues, bastante pisoteada. Hemos podido ver situaciones que atraviesan personas menores de edad que son verdaderamente incomprensibles, los vimos cómo los desahuciaban sin que nadie hiciera nada en la época en la que había más desahucios, que no es que ahora no haya, pero en la que había más, cómo no se protegía ese interés superior del menor.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos efectivamente que la acción contra la pobreza y la desigualdad es competencia del conjunto del Gobierno, no solamente de esta consejería, y hemos planteado en las enmiendas al presupuesto, y con esto termino, como un elemento de combatir esa situación que compete a nuestra comunidad autónoma y compete al conjunto del Consejo de Gobierno, en desarrollo del Estatuto de Autonomía, el que se..., el Consejo de Gobierno traiga una ley de renta básica, tal y como dice el Estatuto de Autonomía, y la cuantía que consignamos en los presupuestos son los 529 millones de euros que la Consejería de Hacienda, el Consejo de Gobierno, entiende que no va a ejecutar a lo largo del año 2017, pues antes de que esos 529 o 539 millones de euros no se ejecuten pues que sirvan para poner en marcha una renta básica,

como competencia del conjunto del Gobierno y como una manera efectiva, bueno, pues, de luchar contra esa desigualdad y precariedad que compete a Andalucía y otras muchas más cosas que no son competencia de esta comunidad autónoma, que tienen que ver con la regulación de los mercados laborales, fundamentalmente, que efectivamente son objeto del debate en otros espacios de representación, como es el Congreso de los Diputados.

Así que trabajaremos por esa ley de la renta básica. Trabajaremos por que esas organizaciones que están trabajando con menores puedan tener su entrada en el Parlamento para poder abordar cómo se está llevando en carne y hueso esa alianza contra la pobreza y otros más espacios de combate contra la desigualdad que afectan a los menores, pero también, lógicamente, a los mayores.

Y, bueno, pues seguiremos planteando que esto de la desigualdad y los pobres, por entendernos llanamente, no solamente compete a esta consejería, sino que es competencia del conjunto del Consejo de Gobierno y también competencia para poder achicar agua, que no entren más vías de aguas, es decir, que no sigamos produciendo o manteniendo estructuralmente el nivel de desempleo y de pobreza estructural que tienen Andalucía y el conjunto de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Prieto, tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la señora consejera por todo lo que nos ha aportado sobre la Alianza de la Pobreza Infantil. Y, bueno, comentarle que hace año y medio que se firmó, como ya bien ha dicho, la Alianza contra la Pobreza Infantil entre la presidenta de la Junta y una treintena de entidades y organizaciones de la sociedad civil. Que esta estrategia pretendía poner coto a las elevadas tasas de pobreza infantil, y la presidenta anunció su urgentísima puesta en marcha y que no se iban a escatimar esfuerzos para ayudar a estas familias que habían sufrido la crisis de una forma tan dura.

Sin embargo, la alianza apenas ha echado a andar en todo este tiempo. La comisión de seguimiento de la alianza apenas se ha reunido, cuando debería haberlo hecho cada tres meses, y los cuatro grupos de trabajo que se crearon apenas han avanzado en el desarrollo del documento. La Junta de Andalucía no está actuando como líder en la toma de decisiones y hay cierta dejación de responsabilidades.

Por otra parte, se incide demasiado en la privación material severa y no tanto en el trabajo con niños en riesgo, que en el futuro pasarán a formar parte de las bolsas de pobreza. La pobreza de las familias es estructural, lo cual hace muy difícil luchar contra ella. Para ello se necesita presupuesto y algo más que simples palabras, se necesitan objetivos concretos y trabajo en equipo. Se necesita establecer metas e indicadores de progreso, comprometer el destino de recursos específicos, establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, y promover la participación de las familias, los niños, las entidades sociales y el sector privado.

Por ello se hace necesario un plan nacional de lucha contra la pobreza infantil, que coordine de manera eficiente las acciones a escala nacional, autonómica y local, para reducir la pobreza infantil en 690.000 niños en 2010, que este fue el compromiso de España con la Estrategia 2020. Hay acciones puntuales desarrolladas por la Junta que son dignas de elogio, como los decretos de ayuda alimentaria o la gratuidad de la educación de los niños de 0 a 3 años. Sin embargo, no dejan de ser inconexas.

El documento de la Alianza contra la Pobreza incluye varios ejes de trabajo, como son los servicios sociales, la educación, la salud, la vivienda, las potencialidades ciudadanas y nuevas formas de gobernanza. Su planteamiento fue ambicioso, pero nació sin una dotación presupuestaria concreta, lo que la vacía de contenido.

¿Se ha hecho algo al respecto en los últimos tiempos? Ya he dicho la señora consejera que algo sí se ha hecho. ¿En qué punto están los trabajos de diagnóstico de situación sobre la pobreza infantil de Andalucía? ¿Se ha realizado el inventario sobre los recursos disponibles para la lucha contra la pobreza infantil? He hablado en muchas ocasiones de la importancia fundamental de realizar políticas que ataquen los problemas desde la raíz, trabajar sobre la estructura, no tanto sobre la coyuntura, que también es necesario, por supuesto, con esta intención están redactadas las medidas que fomentan la creación de empleo en el documento de la alianza. Pero, ¿a fecha de hoy se ha hecho alguna evaluación sobre los empleos creados a través de estos programas?

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señor Romero, en nombre de Podemos, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradecer las explicaciones que ha dado la señora consejera y creemos que estamos ante un tema fundamental que al mismo tiempo debe requerir todo el esfuerzo de los grupos políticos, de los gobiernos y de todos aquellos implicados en la lucha contra esta situación, que es verdaderamente dramática y muy, muy lamentable. Pero no nos podemos quejar y quedarnos ahí, en el dramatismo y en las lamentaciones. Creemos que, evidentemente, tenemos que hacer sobre todo un diagnóstico preciso. Recordemos la anterior comparecencia que tuvimos acerca de la pobreza en Andalucía, justamente la semana pasada, el informe Arope, que ya se decía cómo se estaba haciendo un diagnóstico parcial, en el cual no..., por unas adaptaciones estadísticas, no se estaba concretando decididamente algo que usted ha dicho en su comparecencia, se establece exactamente el grupo diana al cual tienen que ir referidos los recursos. Eso yo creo que es importantísimo. Tenemos que saber que..., tenemos que coger la renta nacional, no la renta andaluza, la media, para saber hacer un diagnóstico real. Creo que en esta posición..., que quizás se vayan a tocar demasiados puntos con la comparecencia pasada, porque hablar de la pobreza infantil es hablar de la pobreza de las familias, hablar de un sistema en el cual empobrece a todas las familias, en donde quizás, por su situación tanto real como

emocional, pues, en el ámbito de la población infantil, pues nos afecta mucho más y creemos que es mucho más perentorio actuar.

Y en el diagnóstico no hay solamente una cuestión cuantitativa, también hay una cuestión cualitativa. ¿Tenemos exactamente realizado un diagnóstico de cuáles son las causas que afectan, en primer lugar, a las situaciones de pobreza en las que van recayendo las familias? En esta alianza se supone que están otras consejerías, ¿dónde está el análisis de las prácticas políticas que ejecuta la propia Junta de Andalucía, ejecuta el Estado, en materia de contratación, de derechos laborales, de situaciones específicas?

Creo que aquí se han dado en este Pleno, en el Pleno del Parlamento, se han dado oportunidades con la..., por ejemplo, con la iniciativa legislativa popular de la renta básica, a la hora de establecer por lo menos un mecanismo rápido para darles unas garantías mínimas a todas las familias andaluzas en la lucha contra la pobreza.

Creo que ha habido aquí oportunidades de la ley de emergencia ciudadana, la ley de emergencia habitacional, la ley contra la pobreza energética, que verdaderamente podrían poner encima de la mesa un debate real, que no se ha dado la oportunidad ni siquiera de debatir, para combatir la..., en este caso, y poner medidas concretas contra la pobreza infantil, que estamos o ponemos medidas para paliar la pobreza infantil dentro de las familias de Andalucía. Y creemos que hay que ser, evidentemente, muchísimo más exigentes, que no simplemente con un ámbito asistencial, que parece ser que, como decía la señora Cortés, es en el que se queda recluida la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y la cual tiene que hacer frente respecto a las políticas que implementan y desarrollan otras consejerías, que verdaderamente creemos que no van en el marco adecuado.

Creemos que cualquier alianza y cualquier plan..., y en el momento en que tengamos la oportunidad de debatir sobre el segundo plan también lo debatiremos, tiene que establecer unos objetivos concretos. Y para establecer unos objetivos concretos hay que destinar unos recursos concretos. Había comprometidos para la alianza 367 millones, si no creo recordar mal, durante estos dos años. Queremos saber exactamente eso cómo se va a explicar..., o cómo se va a aplicar en los presupuestos del año 2017, cuál es la cuantificación exacta de todas las medidas, o de las medidas que se quieren implementar dentro del marco de la alianza que van a afectar a esos millones comprometidos. ¿Se van a ejecutar? ¿Cuál es el grado de ejecución del año 2016 con respecto a medidas directamente encaminadas a la eliminación o a paliar la cuestión de la pobreza infantil?

Creemos que es también necesario, si queremos poner todos esos recursos con unos objetivos concretos, que desde todas las consejerías afectadas, que están en el ámbito de eso que hemos denominado anteriormente las causas de la pobreza, se haga un análisis exhaustivo de todo lo que es la legislación y la normativa que verdaderamente afecta.

Creemos que tenemos que tener un debate amplio, muy, muy amplio, quizás en el marco de ese pleno, no sé si extraordinario u ordinario, pero específico con el tema de la infancia, de dónde queremos poner esas modificaciones, e ir intentando, con el mayor consenso posible o con el mayor acuerdo posible..., dónde se van a tomar esas medidas que verdaderamente afectan, las modificaciones, o proponer nuevas medidas y nuevas normas que verdaderamente afectan a la lucha contra la pobreza infantil.

Y, en esto del ámbito de la familia, no podemos olvidar, tal y como hablamos en la pasada comisión, que se están dando ya desde los últimos años para acá, gracias a una normativa laboral que estamos tardan-

do en quitarla de en medio, el caso de los trabajadores pobres, que afecta a familias pobres. Las condiciones de precarización y de pérdida de derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores andaluces están agigantándose, cada vez más a menudo. Sabemos que no es así, pero en el marco de la alianza sí es posible, el marco de la alianza es amplio, están todas las consejerías. Se supone que tenemos que tener un esfuerzo coordinado y trabajado conjuntamente para que en ese marco de la alianza también analicemos eso.

Y también el tiempo, es una cuestión de tiempo. Tenemos que poner todas las medidas lo más rápidamente posible. No podemos quedarnos única, simple y llanamente en que se va a hablar, se va a poner, plazos futuros, planes futuros, etcétera. Objetivos concretos con una cronología concreta, con unos recursos específicos que puedan ser tomados en cuenta, evaluados, trabajados y, evidentemente, impulsados por todos, no solamente por todo el ámbito parlamentario, sino todos los sectores, todas las asociaciones, todo el complejo que verdaderamente afecta a lo que es el marco de la Alianza contra la Pobreza Infantil.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, señor Latorre Ruiz, tiene la palabra, siete minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Consejera, usted misma lo ha dicho en innumerables ocasiones: la crisis económica que hemos o que estamos atravesando ha tenido unas consecuencias sociales extremadamente graves para la ciudadanía. Unas situaciones de pobreza que se derivan directamente de esta crisis, que ha ido de forma paulatina menoscabando la calidad de vida de la población en general y de la infantil en particular, y que ha hecho que sea muy difícil escapar de ese círculo de exclusión y que, desde luego, pone en riesgo el futuro de muchísimas personas.

Para ir a la raíz de esa problemática, pues podríamos decir que la política de austeridad que ha sido impulsada por Europa y seguida a pies juntillas, al pie de la letra, por el Gobierno de Mariano Rajoy, pues todo esto ha agravado la situación de muchas personas. Es decir, no solo no se han corregido todas estas situaciones, sino que hemos tenido a un gobierno en España que ha hecho directamente que se extienda la pobreza en nuestro país en los últimos años.

Hace dos semanas hablábamos en la Comisión de Economía sobre la encuesta de condiciones de vida, y al final los datos son los que son. La inversión por habitante en el periodo 2007-2011 era de 481 euros y en el periodo de gobierno del Partido Popular, 237 euros, menos de la mitad en inversión. Y esto, señorías, crea pobreza también en la población infantil.

La política de ajuste es por todos conocida, nos podríamos extender, pero, desde luego, no tendríamos días para resaltar cada uno de los recortes efectuados por los gobiernos de la derecha en este país. Y estas políticas de ajuste también crean pobreza.

Y, por otro lado, algo que es extremadamente importante, y es que ha habido una bajada de los salarios en este país, concretamente en los cuatro últimos años, de un 3,5% de media, donde se han bajado mucho más los salarios de los que menos ganan frente a la bajada que han tenido las personas que más ganan. Y esto también crea pobreza y esto también crea desigualdad.

Y, para colmo, consejera, tenemos a una ministra de Empleo, de Andalucía, la señora Fátima Báñez, que además afirma sin ningún tipo de sonrojo que en España nadie cobra por debajo del salario mínimo. Que si alguien conoce a alguien que cobre por debajo de ese salario mínimo pues que lo denuncie, ¿no? Así que bien podrían aprovechar el nombramiento del nuevo fiscal general del Estado para que investigue precisamente lo que todos sabemos en estos momentos en este país, lo que es una realidad, y que hay muchísimas personas que cobran por debajo del salario mínimo, y esto también crea pobreza. Y es que, señorías, la reforma laboral no solamente ha arrebatado derechos sino que ha precarizado el empleo y ha desplomado los salarios. Uno de cada tres ocupados cobra menos de 300 euros, uno de cada tres, y esto, señorías, son políticas que crean desigualdad y que crean pobreza.

Por tanto, podemos concluir, consejera, que el mayor aumento..., y esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, ni lo dice el Gobierno andaluz, lo dice la Encuesta de Condiciones de Vida, podemos concluir que el mayor aumento de la tasa de pobreza en España coincide con los años de gobierno del Partido Popular.

Y, miren, frente a esta realidad que les estoy transmitiendo, el Grupo Parlamentario Socialista está orgulloso de que la política de la lucha contra la pobreza infantil sea en Andalucía, efectuada por el Gobierno andaluz, sea radicalmente opuesta a la que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno del Partido Popular y que acabo de describir en este momento.

Una alianza de la que usted nos ha hablado en este momento y que también ha venido aquí a dar explicaciones en este año, también a principios de este año. Una alianza Gobierno-ONG-sociedad que pone en marcha todos los mecanismos para amortiguar y para minimizar todo lo posible los efectos de la realidad dura de la infancia en nuestro país. Una alianza impulsada por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, que hoy mismo, hoy mismo está pidiendo en Bruselas que se acaben de una vez las políticas de austeridad impulsadas por la derecha. Hoy mismo, la presidenta, Susana Díaz, pidiendo que se acabe con las políticas de austeridad.

Miren, en Andalucía se está trabajando, efectivamente, lo acaba de contar la consejera, acaba de darnos una información sobre la reunión que ayer mismo por la tarde mantenían con todos los miembros, con el pleno de esta Alianza de Lucha contra la Pobreza Infantil, y creemos que ese es el camino, creemos que ese es un buen camino. Las políticas para combatir la desigualdad y la pobreza deben y tienen que ser transversales, y sabemos que su consejería se coordina con el resto del Gobierno estas políticas que son tan importantes.

Por detallarle algunas cosas, porque pensamos que, efectivamente, estas políticas tienen que ser transversales a todo el Gobierno andaluz, y así se está impulsando, ¿no? Los casi un millón de niñas y niños que tienen los libros de texto gratis es una política contra la pobreza. Los 900.000 niños que nacen al año y que tienen medicinas gratis también es una política contra la pobreza. O los miles de niñas y niños que acuden cada día a sus escuelas infantiles de cero a tres años, eso también es una política contra la pobreza infantil.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, le quedan 10 segundos.

El señor LATORRE RUIZ

—Y termino, termino.

Por último, por supuesto también, reconocer la labor de todas las organizaciones que están desarrollando un trabajo encomiable para erradicar la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma. Y por supuesto decirle, consejera, que creemos que el camino que ustedes han iniciado con esta alianza es el camino correcto que va a ayudar a muchísimas familias a salir de este trance de la crisis económica.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

Corresponde, por tanto, a la señora consejera su segundo..., y la recopilación de los dos turnos que le quedan.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Le pedía al presidente que me permitiera utilizar los tiempos de ambos..., de la réplica y la réplica, porque finalmente en el tiempo de intervención no he podido hacer la transversalidad que es la que tiene la alianza, porque si no, no tiene sentido ninguno. Es decir, hemos hablado de las medidas solamente de esta consejería y de datos de esta consejería, nada más, y por lo tanto se ha prestado a confusión. Como bien decía la portavoz del PP, no son 145.000 niños ni muchísimo menos porque cada medida, por ejemplo educativa, pues asciende a muchísimos más niños, pero hemos puesto una cifra y la cifra se presta a confusión. Y, por lo tanto, retiraremos y cambiaremos la cifra, porque no estamos hablando de que sean las que responden a la realidad.

De entrada, en la situación de datos estadísticos que usted comentaba anteriormente, yo creo que es importante tener acceso a los indicadores de pobreza en la infancia y adolescencia en Andalucía del Observatorio de Infancia, sobre todo porque hace un trabajo 2004-2015 que creo que es importante. Si el portavoz de Podemos..., si mira un poquito para acá, le diré que, por ejemplo, en cuanto a la tasa de pobreza, tal como está prevista, sería en este tiempo en torno al 46%, no tasa de pobreza, sino de riesgo de exclusión de pobreza. Sin embargo, con los correctores de las medidas concretas..., hay una corrección del 17,7%, porque se le aplica, se le tiene que aplicar cómo inciden en los niños las medidas que se adoptan específicamente para situaciones que, de no tenerlas, serían elementos de coste para las familias, y entonces bajaríamos al 28%.

Usted verá que esto lo tengo yo desde hace montones de meses y no lo utilizo normalmente, porque entonces empezamos con dos para arriba, dos para abajo. Y, claro, es que esto es muy duro, cuando hablamos de pobreza infantil hablamos de que una familia, dos familias o tres familias nos parten a todos el alma, en-

tonces por eso no... Pero que sí que los correctores de las políticas inciden, como es lógico, por eso es tan importante el trabajo que se ha hecho.

No me gusta contestar a los portavoces que no están, pero entiendo que no estén, porque estamos con la ley después, y ahora mismo, por ejemplo, no está la portavoz de Ciudadanos. Pero no es cierto lo que ella ha comentado. La alianza no se ha reunido las veces que se tenía que reunir, se ha reunido más. Yo nada más he estado en tres plenos y, por lo tanto, tres plenos ha habido, porque estaba yo, claro. Y además se han reunido más veces. Es decir, el pleno de la alianza se reunió por primera vez el 27 de octubre de 2015. Después, se ha reunido en tres ocasiones más, durante los meses de noviembre, enero y noviembre de 2016 otra vez de 2015 y 2016. Se ha elaborado un diagnóstico de situación. Se ha elaborado un documento modelo de solicitud protocolo de derivación, contrato y adhesión de las familias, modelo de tarjeta de bonificación, indicadores de pobreza, sistemas de alerta, detección temprana de pobreza extrema, junto con el observatorio. Se han formulado los proyectos para la lucha contra la pobreza infantil para la presentación a las consejerías para buscar la fórmula de financiar los proyectos. Se ha elaborado el inventario de prestaciones de la alianza para que facilite a todos los participantes el acceso a las mismas. Y ahora mismo ya se están estableciendo los partenariados de los que yo le hablé a usted anteriormente.

Ha habido reuniones individualizadas celebradas con diferentes entidades firmantes de la alianza. Durante este primer año se han mantenido reuniones con las diferentes entidades, con empresas de alimentación, comercios, entidades bancarias, confederación de empresarios, todo lo que ha sido la red de financiación ajena a la propia Administración. Se han reunido distintas..., no le voy a enumerar, pero las tenemos todas recogidas. Se creó por el Observatorio de la Infancia un plataforma de trabajo *on line* precisamente para ir viendo exactamente dónde teníamos los focos de situación. Se elaboró un organigrama tipología de actuación a desarrollar en el marco de la alianza. Se difundió la convocatoria de ayudas en el marco de la alianza a través de las distintas fundaciones que tenemos privadas trabajando también en la alianza. Se han llevado a cabo acciones relacionadas directamente con la prestación de alimentos, con la dotación de medios económicos para luchar contra la pobreza entre las consejerías de Presidencia, Educación, Igualdad, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Justicia e Interior. La Federación Andaluza, la FAMP, ha colaborado con la Asociación de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en Andalucía, como Endesa e Iberdrola, y ayer se planteó hacerlo con la federación de empresitas que dejan lagunas al efecto de los suministros vitales. Se ha trabajado con empresas dedicadas a alimentación en el comercio, y no le digo las marcas porque posiblemente me olvide de alguna y pueda molestarle a quien no mencione. Se ha trabajado con entidades financieras que, a su vez, están financiando proyectos de entidades u ONG de infancia que están dentro de la alianza a su vez. Y, por lo tanto, se establece el conocimiento de la realidad y la ayuda dentro de la alianza. Y se están..., los programas desarrollados por organizaciones como Save the Children, Unicef, Cruz Roja, Fundación Persán, Gota de Leche, Educo, que son entidades que trabajan..., hemos trabajado en materia también de violencia y de trabajo de acoso con los niños.

Es decir, se está trabajando..., que al principio, como bien decía la portavoz del Grupo Popular, había una sensación de la utilidad o no. Yo creo que ayer lo que constatamos es que finalmente se está viendo que el sistema puede ser útil porque lo que hace es favorecer el encuentro en un espacio donde esas alianzas van a incidir en la lucha contra la pobreza infantil.

En cuanto al tema, por ejemplo, de la Consejería de Educación, destacar por la transversalidad los 182.000 niños y niñas que están en los comedores y que, finalmente, están bonificados, o las 95.491 plazas del primer ciclo no obligatorio de Educación Infantil, que da cuidado y alimentación a niños que tienen especiales también dificultades.

O la consejería de Salud, la prevención y establecimiento de sistemas de alerta de malnutrición. Está funcionando magníficamente, los sistemas de alerta de malnutrición tanto cara a las familias para ver los déficits alimentarios de higiene o las necesidades sanitarias insuficientemente atendidas, en proyectos, un proyecto interesantísimo que se está haciendo desde la consejería con distintas entidades de salud y buen trato a la infancia y adolescencia en Andalucía.

Y el programa Apego, para la promoción de la parentalidad positiva, porque, finalmente, se está trabajando muchísimo con los padres y con las madres.

El sistema sanitario también configura ese escenario donde finalmente todos vamos a pasar por ahí, sobre todo en los programas de Niño Sano, que permite encontrarse en este control de situaciones que puedan ser graves en cuanto a temas tan básicos como puedan ser la higiene o la alimentación. O el trabajo que se está haciendo de salud en zonas de exclusión social.

Por la Consejería de Fomento se ha desarrollado el programa de defensa de la vivienda, y es importante porque el acuerdo que se firmó con el Consejo del Poder Judicial y la FAMP al final está empezando a dar resultado. Era un tema que se empezó a trabajar en la anterior legislatura, que se ha seguido trabajando, que se formalizó en este acuerdo y que en estos momentos se trabaja, fundamentalmente, con familias especialmente vulnerables.

Se han adherido 61 ayuntamientos hasta noviembre, se ha creado, además, un sistema de asesoramiento, fundamentalmente, en aquellas situaciones en que hay problemas de desahucios y hay familias con menores a su cargo o con personas dependientes a su cargo.

Por otro lado, la Consejería de Fomento ha concedido las ayudas de alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad, que han sido en torno a 2.500; o las 10.900 de ayuda a alquiler con ingresos limitados; o las 486 de alquiler a viviendas con especiales circunstancias de emergencia, donde el tema de tener cargas familiares de niños y niñas es muy importante.

En Justicia e Interior, en el contexto de las competencias, sobre todo en políticas migratorias, destacan las actuaciones en la intervención sociosanitaria en los asentamientos con personas migrantes, en los asentamientos, en las chabolas, en situaciones de dificultad. Se está trabajando con esos colectivos que vienen de fuera que, por no tener documento, finalmente, a veces no acceden a los servicios que podrían acceder porque se les prestan de manera universal en Andalucía.

Por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, le trasladaremos a la portavoz del Grupo Popular, que saben que el anteproyecto de ley ahora mismo que está en el Parlamento, hablamos de la ley que regula a nivel agrario todas las políticas agrarias, todo lo que tiene que ver con el uso de los excedentes alimentarios, es absolutamente fundamental. Se introduce en la ley el tema del uso de los excedentes alimentarios como una política dentro de la propia Consejería de Agricultura y Pesca, y la colaboración, además, que se está haciendo ahora mismo con Agricultura y Pesca, a través de las productoras de frutas y hortalizas y los bancos de alimentos es muy importante porque la distribución gratuita ha atendido a más de 250.000 personas cada año y 66.600 kilos, sobre todo, de pescado, fruta y hortalizas, que son productos básicos.

Por parte de Empleo, Comercio y Empresa, en sus políticas de empleo se ha trabajado bastante en programas específicos dirigidos a programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción para personas que tienen especiales dificultades, que inciden, como decía el portavoz de Podemos, en las familias, porque al final esto es un problema de pobreza en las familias. Aunque debo advertirles que el trabajo con la infancia, al margen de la situación de ingresos de las familias, hay determinados programas que hay que mantener, porque la prioridad en el seno de las familias no siempre son los niños y las niñas, ojalá, normalmente sí, pero no suele ser siempre así.

Yo, sin más, quiero agradecer a todos los que están trabajando ahora mismo en la alianza, entidades públicas y, por lo tanto, las consejerías y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, pero también las privadas, que están trabajando tanto en el ámbito de las ONG como en el ámbito de las empresas y las entidades financieras, por el trabajo que vienen haciendo.

Y la FAMP, los convenios para el abastecimiento, el abastecimiento de luz, agua y los saneamientos es fundamental para atender esta pobreza energética que notamos, fundamentalmente, más en la época invernal.

Yo quiero agradecerles a todas las entidades que están en la alianza porque creo que, aunque se incluya en el plan, en el II Plan de Infancia, debe seguir trabajándose de manera especial en este tema porque al final estamos empezando a ver los resultados, que hace poco estaban más dudosos por parte de las propias entidades.

Me ha dado la posibilidad de unirlos porque me había parecido que la transversalidad no había quedado recogida en mi primera intervención. Me centré en lo nuestro, esa es la debilidad de lo nuestro.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos al segundo turno de intervención.

Izquierda Unida tiene tres minutos. Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, pues reiterar, básicamente, lo que he planteado desde el inicio, en el sentido, no sé si se ha entendido bien antes, es que las organizaciones que están trabajando en la Alianza contra la Pobreza Infantil y también en el ámbito de su trabajo quieren..., llevan tiempo planteando cómo aterrizar eso en el Parlamento.

Plantearon en su día un Pleno extraordinario en enero del año pasado, que no fue..., que no se aceptó por parte de la Mesa del Parlamento, y vienen trabajando con el conjunto de los grupos parlamentarios.

Tuvimos una reunión hace bien poco de todos los portavoces de la comisión y lo que planteamos era llegar a un acuerdo, si es posible, para ver cómo lo aterrizamos.

La cuestión de la pobreza infantil, ya digo, va a condicionar toda esta legislatura porque es una realidad social que tenemos que combatir y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida veremos a ver cómo hacemos eso y hacemos que no recaiga siempre en la titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, porque entiendo que esta consejería no es la única que se debe encargar de este problema.

Y terminar con un elemento que, bueno, a mí también me lo han trasladado las organizaciones, y es, en algunos casos, la perplejidad por la marcha de esa alianza. Nos sentamos con esas organizaciones multitud de veces para abordar cuestiones concretas, pero también, pues, por ejemplo, para abordar enmiendas al presupuesto o para hablar de políticas concretas.

Y, bueno, eso es lo que le han trasladado a esta portavoz algunas de las organizaciones, en fin, pues que yo se lo traslado también a la consejera, ¿no?, en este sentido, ella ha trasladado cómo ha habido una realidad en las últimas semanas en la que eso ha cambiado, no tenga duda de que eso lo trasladaremos al conjunto de las organizaciones, que sí que han manifestado esa situación al grupo parlamentario, para ver si, efectivamente, ha habido unas mejoras o no.

En cualquier caso, vamos a seguir trabajando con el resto de grupos y de organizaciones y con el Gobierno en la necesidad de situar esa lucha eficiente y eficaz contra la pobreza infantil.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Ciudadanos no se encuentra. Por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Podemos.

Señor Romero, tiene tres minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

No creo haber escuchado, señora consejera, la petición de concreción presupuestaria de partidas, dinero concreto y específico que va a... Me gustaría que, si no tiene ahora tiempo porque ya ha consumido el suyo, en algún momento dado nos lo haga llegar, y el cumplimiento y el grado de ejecución de estos presupuestos durante estos años en las materias concretas con respecto a los compromisos contra la pobreza infantil.

Lo que tenemos completamente... creo que tenemos que trabajar y claro que la Alianza sea algo meramente coyuntural y que las medidas que debamos afrontar en el ámbito parlamentario y desde el ámbito también del Ejecutivo fueran, precisamente, para trabajar por ello. Que la pobreza infantil no tenga una vigencia de 35 años, posteriormente, se convierta en estructural y le tengamos que hacer en un departamento específico a la Alianza dentro de alguna consejería. Creo que esa es la lucha. O sea, que estamos condenados a que el sistema sea útil, estamos condenados a que no pueda ser..., sino a que sea útil; si no, me parece a mí que poco futuro van a tener esta comunidad autónoma y las futuras generaciones de que sea algo que tenga, o sea, [...] del progreso necesario.

En las reuniones que hemos tenido con estos grupos, pues intentamos que, por lo menos, tengamos un compromiso común y sacar adecuadamente unos determinados acuerdos que afectan al Gobierno, que afectan a la Mesa del Parlamento y que afectan al Parlamento. Y son dos, el primer compromiso es, precisamente, que exista ese pleno específico que se viene demandando desde hace ya casi un año por parte de las organizaciones que están dentro de la alianza. Tendremos que intentar tener una..., a través..., intentar con-

seguirlo, que todos empujemos en la misma dirección para que ese pleno específico exista y que, al mismo tiempo, sea posible adoptar unos determinados acuerdos o resoluciones que verdaderamente sean de cumplimiento, y de obligado cumplimiento, y, al mismo tiempo, que tengamos el empeño de que sean lo más consensuados y lo más acordados posible para que vaya bien.

Y, después, también es que el grado de lentitud que nos transmitían esas organizaciones no solamente depende del número de reuniones que se tengan, o de..., si se les convoca muchas o pocas veces, sino si verdaderamente son fructíferas, si se llega a acuerdos, si estos acuerdos después se desarrollan, si hay objetivos concretos, si hay políticas concretas, si hay materia de seguimiento sobre estas políticas y esos acuerdos a que se va llegando... Es decir, es mucho más complejo que citar a un número de reuniones. Y creemos que verdaderamente tendríamos que ir articulando espacios donde se creen unas dinámicas de trabajo que sean rentables y que, al mismo tiempo, den en la práctica una serie de propuestas concretas, medidas, objetivos concretos que sean posteriormente evaluables. Si no, me parece a mí que poco recorrido vamos a tener para que verdaderamente podamos desarrollar esta tarea en el tiempo adecuado que merece la situación concreta que vive la situación de muchísimos miles de niños y niñas en nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, señora Martín Moya, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Si no les importa a sus señorías, dado que la señora..., la portavoz del Grupo Popular no está...

Yo no voy a entrar en la generalidad, señora consejera, porque se han dicho muchas cosas y se han dicho bien, por parte de todos los grupos y porque usted misma se ha informado.

Sí ponerle el acento en tres cuestiones que he tomado nota, particularmente en su segunda intervención. En primer lugar y hablando de esa transversalidad, usted hablaba de las medidas que se han puesto en marcha, sobre todo en el ámbito sanitario, y también se ha puesto de manifiesto por parte del portavoz del Partido Socialista. Y, señora consejera, por ejemplo el tema de los niños sanos, para que pueda existir el Programa de Niño Sano tiene que haber pediatras en todos los centros de salud y tiene que haber pediatras suficientes. Y le digo yo ya, de antemano, que la Consejería de Salud no tiene pediatras suficientes en todos los centros de salud y no se cubren los servicios de pediatría a todos los niños de Andalucía. Y le hablo de las capitales, cuando ya se va usted a los pueblos se puede usted echar a llorar. Con lo cual ahí tiene una gran diferencia de la que puede usted tomar nota.

Y, mire, el tema de los medicamentos gratis para todos los niños, decirle al señor portavoz que..., bueno, que hay medicamentos a los que no tienen acceso familias con menos recursos. Hay medicamentos... Hay, por ejemplo... Ya que tomamos nota, tome usted. Por ejemplo, determinadas vacunas que ahora se han pue-

to, se han metido dentro del calendario de vacunación, que antes no estaban y que se tenían que pagar. Y ya le adelanto yo que son vacunas muy caras y que hay muchas familias que no pueden hacer frente a ellas.

El tema de la educación, también destacarle dos cuestiones, señora consejera. Mire, se ha hablado del tema de las comidas, de los comedores y de las ayudas que se están dando a los niños. Yo le quiero enfatizar una cuestión: hay comedores..., mejor dicho, hay un sector de la educación, que es la educación concertada, que está atendiendo a muchos niños con pocas posibilidades, que no tienen comedores, que la Consejería de Educación no les da comedores. Y créanme que es la beneficencia del colegio la que está haciendo frente a esos niños para que puedan comer, porque esos niños de la concertada no se encuentran bonificados. Si los niños... Y, sin embargo, es una educación sostenida con fondos públicos, y son familias con pocos recursos que, si quieren que sus niños puedan hacer estos programas de comedor, evidentemente tienen que acudir a un centro público, que no concertado, cuando precisamente le puede perfectamente tocar por su zona un centro concertado. Y también me gustaría que tomara, por eso, por ahí, nota.

Y para terminar, en el área de... Usted ha hablado del tema de chabolismo, vivienda y demás. El tema de zonas, además, ha hecho..., ha enfatizado especialmente en determinadas zonas con necesidades especiales. Señora consejera, para detectar todas esas cuestiones, usted sabe que esto irremediablemente pasa por los recursos a los ayuntamientos. Usted sabe que los ayuntamientos tienen pocos recursos, que necesitan más recursos, más... Ya no le hablo de recursos tan solo económicos, le hablo de recursos humanos, de mayor contratación de trabajos sociales. Y, sobre todo, pasa por que usted ponga los programas, como los de zona, los lleve en tiempo y forma, y que no se coma convocatorias como la que se comió, la del año pasado.

Y, por cierto, es que no me resisto a decirlo, en los centros de salud yo he visto cómo han mandado..., es que no me lo han contado, ¿eh?, es que lo vi el domingo, cómo han mandado al padre para que compre un antitérmico a un niño con 39 de fiebre, que no le bajaba la fiebre, porque el centro de salud no tenía ese medicamento. O sea, que eso está ocurriendo en Andalucía.

Por tanto, yo le agradezco mucho...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, vaya concluyendo, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino. Termino.

Yo le agradezco la información, pero yo le pido especialmente que, en aras de esa transversalidad, usted también tome nota como consejera, como responsable de estos niños, como responsable de que somos la comunidad autónoma que está diez puntos por encima en exclusión social, más que en el resto de España. Que tome nota de esos niños y particularmente de estas cuestiones que yo le he especificado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Corresponde... Si quiere tiene un turno de palabra, que acaba de llegar la portavoz de Ciudadanos. ¿Quiere hacer uso de ella?

[*Rumores.*]

Muy bien, pues corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, señor Latorre Ruiz, tiene la palabra, tres minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente, intentaré ser breve.

Bueno, yo entiendo que la señora Martín, del Partido Popular, quiere hacer con este debate una enmienda a la totalidad de la política del Gobierno andaluz, pero es que estamos hablando de pobreza. Y, mire, le voy..., le voy a dar algún dato que es significativo de las políticas que realiza el Partido Popular cuando tiene la oportunidad de decidir dónde van los fondos dedicados a la pobreza.

Mire, saben ustedes que hay..., que ha habido, que hay un Fondo Nacional de Infancia, que resulta que dedica un euro y medio, poco más, a los niños y niñas en Andalucía, y más de cien euros a niños de otras comunidades autónomas. Ese es el reparto que hace el Partido Popular, con el que no podemos estar de acuerdo, ni con la cuantía total ni cómo se reparte el dinero para la infancia.

Y, mire, consejera, yo, sin ánimo de polemizar con el resto de portavoces, estamos hablando de un tema muy serio, que afecta a muchísimas personas, a niños y a niñas. Y yo lo que le quiero agradecer es esa política de transversalidad que ha seguido el Gobierno andaluz. Ha puesto usted tres casos que yo acabo de anotar. El tema de las bonificaciones, los comedores escolares, en la Consejería de Educación. Ha citado usted el sistema de alerta de malnutrición que, efectivamente, está funcionando muy bien en la Consejería de Salud. O el programa de defensa de la vivienda, o la colaboración con la Federación de Municipios y Provincias de la comunidad.

Yo creo que eso es reflejo de un buen trabajo de coordinación de la política en materia de lucha contra la pobreza infantil de la Junta de Andalucía. Y, evidentemente, son correctores de las políticas que al final tienen una incidencia directa. Usted nos enseñaba un gráfico, y ese gráfico al final tiene una incidencia directa sobre la vida de las personas, sobre la vida de las niñas y de los niños en nuestra comunidad autónoma.

Yo, sin más, simplemente agradecerle la labor que está desarrollando su consejería, agradecerle también el trabajo callado de muchísimas personas que están trabajando en este asunto, en la consejería y también de las ONG y de la sociedad en general. Y, desde luego, decirle que este es el camino por el que tenemos que avanzar para corregir la pobreza en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Vamos a tener la generosidad de dejarle a la señora consejera un minuto por si quiere contestar a...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, sí, sí.

Muchas gracias, presidente.

Decirle a la portavoz de Ciudadanos que ahora le daré la información, porque antes la he comentado pero usted no estaba, a mí eso no me gusta hacerlo, pero..., al respecto del funcionamiento de la alianza, pues que se ha reunido más veces y... Pero es conveniente que también usted lo conozca con detalle, porque igual usted, si yo no se lo digo, no tiene por qué saberlo, que igual yo tenía que haber empezado diciendo cuántas veces se había reunido. Y lo he dicho en la réplica y no en la intervención inicial. Entonces, bueno, en primer lugar yo quiero agradecer la aportación de todos los grupos.

Creo que, efectivamente, tenía razón cuando hablaba el portavoz del Partido Socialista: nosotros estamos totalmente imbricados con las políticas que se hacen desde el Gobierno de España igualmente. Entonces, yo creo que temas, por ejemplo... Resolver, por ejemplo, en salud el tema del copago sería fundamental, sería fundamental según para qué población, e introducir elementos en materia de pago farmacéutico que fueran específicos para determinados colectivos, igual también. Y en eso sí, yo creo que se podría llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas, y creo que eso es importante. Así que eso, por un lado.

Y después también, bueno pues creo que los comedores es fundamental que se siga trabajando en materia de comedores escolares, porque allí donde se han quitado los comedores escolares y se han quitado los transportes escolares, estamos limitando un derecho básico como es no solamente la alimentación, sino el acceso a la educación, en función de qué tramo de edad.

Así que yo creo que, termino, presidente, agradeciendo el trabajo de todos los que forman parte de la alianza, no se me ha ocurrido, porque creo que no me corresponde a mí, evaluar el trabajo de la ONG, que ese es su trabajo, el de ellos, pero ellos también han aportado lo que han hecho, pero creo que no debo ser yo, ellos serán quienes evalúen el trabajo de las ONG. Yo he hecho la evaluación del trabajo de las distintas consejerías, como Gobierno que soy, porque yo daría cuenta con mucho honor, yo daría cuenta con mucho honor de ese trabajo, pero creo que no me toca a mí, les toca a ellos.

Sinceramente, al portavoz, a todos los portavoces, creo que los miembros que forman parte de la alianza están en estos momentos empezando a notar la utilidad de esta fórmula de trabajo, que no tiene que eliminar, ni muchísimo menos, el plan, el II Plan de Infancia, porque lo vital es el II Plan de Infancia, pero esta fórmula de trabajar es una fórmula de trabajar que empieza a dar resultados. Las propias ONG que hablaron con ustedes hablaron también conmigo. Incluso cuestionamos si ahora evaluábamos y disolvíamos e incorporábamos en el plan, pero ellos están empezando a notar que es perfectamente compatible, siempre y cuando se mantenga ese otro trabajo más global respecto a la infancia, pero este se siga trabajando, aunque sea no eternamente, sino para los espacios donde hay mayor riesgo y mayor dificultad.

Muchas gracias, presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

Pasamos al segundo, no sin antes hacer un pequeño receso, por motivos biológicos y fisiológicos de cinco minutos.

[Receso.]

10-16/POC-000258. Pregunta oral relativa a los menores maltratadores

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos los trabajos de la comisión directamente... Retomamos, por favor, los trabajos de la comisión con el punto 3, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, comenzando por la primera de ellas, relativa a los menores maltratadores, que en el nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos realiza la señora Prieto Bonilla.

Recordemos que son cinco minutos en total, dos minutos y medio por cada interviniente en dos turnos.

Tiene usted la palabra, señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias.

Señora consejera, ¿qué tipo de actuaciones se llevan a cabo con los menores maltratadores? ¿Existe algún programa previsto o ya en marcha para prevenir estas conductas?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

La Junta de Andalucía interviene con los menores a través de las políticas de menores infractores con maltratadores a través de la Consejería de Justicia e Interior, que es la competente para poner en marcha esas medidas dirigidas a los menores maltratadores. Lo hace a través de la Dirección de Justicia Juvenil y Cooperación, que tiene como líneas de actuación en sus políticas hacer efectiva esa igualdad también entre hombres y mujeres, porque hablamos no solamente de maltratadores en materia de violencia sino también maltratadores en el ámbito intrafamiliar.

En esta línea de trabajo los documentos técnicos de los centros y servicios de justicia juvenil incorporan en sus planes anuales la atención a las cuestiones de género, cuando es por tema vinculado a la violencia de género, y además a los centros y servicios gestionados de forma indirecta se les exige que cuenten con planes de igualdad, como prevé el artículo 45 de la Ley 3/2007, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, a nivel estatal.

El Decreto 98/2015, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros de internamiento de menores infractores en Andalucía. En su artículo 28, donde se desarrolla el contenido de esta intervencio-

nes con los menores infractores y en este caso, también, con los menores maltratadores. Así, los proyectos educativos dirigidos a estos menores incorporan programas básicos de actuación, los de coeducación y prevención de la violencia de género.

Todos los centros y servicios de justicia juvenil cuentan con talleres y programas de prevención, en esta materia, para trabajar en la toma de conciencia.

Se trabaja también a través de coeducación y prevención de la violencia de género en los talleres de habilidades sociales, educación en valores.

Se ha dado formación a los profesionales con cursos, que han llegado a 69 profesionales en este ámbito.

En prevención ha habido 106 participantes en el programa Forma Joven, que se ha hecho también con ese tramo de edad y que ha atendido a un total de 569 participantes. Ha habido intervenciones grupales sobre violencia de género, programa específico de intervención, a los que han asistido 39 menores y se han llevado a cabo 88 actuaciones en los centros y servicios disponibles con los menores infractores. Mil ochenta y dos menores que se han visto... de alguna manera se ha trabajado con ellos en esta materia.

Son atendidos por la Junta estos menores a través de la Justicia juvenil y se hace específicamente, sobre todo, en trabajos de resolución de conflictos, respuestas no violentas para la solución de los problemas, temas de mediación.

Es decir, que sí que, efectivamente, se trabaja en este tema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor presidente.

Sí, entiendo que en el ámbito de la Justicia se haga este tipo de trabajo, pero yo hablo de la prevención, de si realmente la Consejería de Igualdad está haciendo algo al respecto, porque sí sé, porque además está escrito, que el IAM sí se encarga de la terapia psicológica gratuita y especializada a víctimas entre 14 y 18 años, y proporcional orientación a los padres y tutores y demás. Pero, por ejemplo, a los padres de los menores infractores, que debería ser ese tipo de trabajo también con los padres, con los educadores, me gustaría saber si la Consejería de Igualdad tiene algún programa. Simplemente, es una cuestión de saberlo.

Y, bueno, si en el futuro se pudiera hacer algo al respecto, creo que sería muy interesante. Porque no es solamente el niño ha metido la pata, vamos a llevarlo, dijéramos, a que lo corrijan después, sino antes. Esa es mi opinión.

Entonces, todo esto requiere una educación, evidentemente, aunque las palabras nos suenen extrañas, reeducación, pero bueno, la requiere, y un trabajo, porque es que ya vamos en Andalucía por unas cifras de 129 chicas que se sepa que han sufrido agresión en Andalucía el año pasado.

Entonces, bueno, yo lo digo porque antes de que las cifras nos sobrepasen y ya llegue a ser un problema más gordo, pues a ver lo que puede hacer la consejería al respecto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Con mucha brevedad, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente, porque creo que me comí todo el tiempo.

Sí que es verdad que desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se hace tanto en el ámbito del Instituto Andaluz de la Mujer como en el ámbito de la Dirección General de Infancia y Familia, de la Secretaría General. Los programas de tratamiento a familias con menores que tengan especiales dificultades en maltrato se están haciendo como programas preventivos, para orientar e intervenir con las familias de estos menores conflictivos o con comportamientos conflictivos.

A lo largo del pasado año se trabajó con 308 familias y un total de 350 menores en esta parte, que no es la del Instituto Andaluz de la Mujer, que usted ya sabe.

Se ha hecho un estudio especial, que es importante conocerlo —aunque hoy no procede—, que lo hizo la investigadora Carmen Ruiz Repullo, al respecto de los infractores, para poner el foco en los infractores. Y creo que eso también es un elemento importante.

Se trabaja desde Justicia, desde el IAM y desde la consejería, en el aspecto de infancia y adolescencia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000833. Pregunta oral relativa a las ayudas a la compra de audífonos

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, también propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a las ayudas a la compra de audífonos.

Señora Prieto, tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es fácil. ¿Tiene esta consejería prevista alguna medida para que puedan acceder a esas ayudas —o sea, a las ayuda a los audífonos, me refiero— personas que sean mayores de 16 años?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Para no decir que... Es fundamental para la accesibilidad universal pues favorecer todos los instrumentos que permitan, en este caso, a las personas sordas, tener apoyos individualizados para la audición.

La Ley de 2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos en Andalucía, y los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, o con sordoceguera, se ha ido desarrollando. Y con la aprobación de esta ley se convirtió la comunidad autónoma en una comunidad que regulaba derechos específicos para las personas sordas, con discapacidad auditiva, con sordoceguera.

Prosiguiendo estas tareas de avanzar en la accesibilidad universal, hemos venido trabajando a lo largo de este tiempo.

Y decir que en la Orden de 1 de marzo de 2016, en la línea dos, aparecen las subvenciones individuales para personas con discapacidad, donde aparece la adquisición, renovación, reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición, renovación y preparación de productos de apoyo a las personas con discapacidad. Se recogen ahí, por lo tanto, la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición o renovación de productos de apoyo para las personas con discapacidad. Aparecen, por lo tanto, como subvencionables.

El objeto principal es facilitar la mayor autonomía de estas personas en prestaciones, algunas están incluidas en el catálogo del SAS, y otras que no están incluidas y que se recogen para la adquisición de audífonos para personas mayores de 16 años, que es donde se encuentra encuadrada su solicitud.

Los audífonos... Pues, no le voy a contar. Los audífonos son dispositivos electrónicos, que lo que permiten es facilitar, a personas que tienen resto auditivo, facilitarle la comunicación.

En los requerimientos, lo que se exige en la convocatoria para estas personas es que acrediten la vecindad administrativa y que cumplan los requisitos de tener reconocida la discapacidad legal, y que la renta económica no sea superior al IPREM, entendiendo por unidad económica de convivencia todas aquellas personas... Y, por lo tanto, que no sea superior al IPREM de cada uno de los miembros de la familia.

En los casos de subvenciones para la adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo, para personas con discapacidad, se exige además un informe favorable del centro de valoración de dependencia, que se realiza...

En la convocatoria 2016, en fase de resolución, ha habido 1.102 solicitudes para la adquisición de audífonos. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señora consejera, por su respuesta.

Sí es cierto —lo estábamos comentando— que de 0 a 16 años, el Servicio Andaluz de Salud concede estas ayudas a personas que no tienen reconocida la discapacidad, el tanto por ciento de discapacidad que sí se le requiere, en la Consejería de Igualdad, a todos aquellos discapacitados que tengan más del 33% de discapacidad, valga la redundancia.

Entonces, aquí lo que tenemos es un problema. Tenemos a personas que de 0 a 16 años, que sin tener reconocida discapacidad pueden acceder a ayudas a audífonos; luego, tenemos los discapacitados, hasta los 65 años, pero que tienen que tener un grado de renta mínima y el 33% de discapacidad para poder acceder al audífono... Pero no se habla, en ningún momento, del tramo de 17 a 64 años, que, teniendo dificultades económicas, no pueden acceder a la ayuda de audífono. Y son personas que no tienen por qué tener el 33% de discapacidad, pero sí tienen problemas de audición. Y luego está el tramo que habíamos dicho de 65 años, que tiene el treinta o treinta y cinco por ciento de ayuda para audífonos.

Entendemos que debemos de solucionar esta situación, por lo menos intentarlo. Porque, encima, pocos recursos, y siempre suelen ser a los mismos. Es verdad que a los pequeños y mayores hay que defenderlos más, pero sí es verdad que los del medio siempre son los más perjudicados en todas las ocasiones.

También es cierto —y tengo que decirlo— que, en cuanto a los audífonos conveniados, me da la sensación de que no son los de máxima calidad. Y eso es otra cosa que también le pido, por favor, que se revise el catálogo de audífonos para que estén... Vamos, que no sean, dijéramos, restos los que se convenien, restos..., digo, que no se hayan vendido de forma normal.

Entonces, simplemente, era eso, decirle y repetirle que, por favor, miren esto con mucho cariño. Y si se puede solucionar pues muy bien. Y vamos a intentar seguir sobre el tema —si no ahora, para más adelante— para que se pueda solucionar, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Muy breve, por favor, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Termino comentándole, efectivamente, que la Consejería de Salud, a través del SAS, tiene ofertado un catálogo de productos ortoprotésicos y establece ayudas para la audición en concepto de audífono, y también el molde adaptador, por un importe máximo de 720 euros. En los últimos datos que tenemos, del último año, son 715 audífonos, que han superado el medio millón de euros en cuanto a las aportaciones que ha hecho la consejería. Decir que los implantes cocleares también se contemplan dentro del ámbito de salud, y han sido 1,8 millones de euros para estos implantes, con un coste individual de más de veintinueve mil seiscientos euros. Ha habido 85 implantes, que es absolutamente fundamental como apoyo a la lengua oral, para aquellas personas que pueden responder al implante.

Los audífonos, efectivamente, son de 0 a 16 años, y después pasaría al marco de la convocatoria de ayudas públicas.

Respecto al catálogo de servicios y, por lo tanto, a la definición de cuáles son las calidades, aunque no compete a esta consejería, estoy totalmente convencida de que ustedes lo harán llegar a través de la Comisión de Salud. Pero, en principio, yo creo que aquí se hace un esfuerzo grande para atender al 0-16, en materia de audífonos y adaptadores, más luego todo lo que tiene que ver con los implantes cocleares, que son fundamentales.

Gracias, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001620. Pregunta oral relativa a la formalización del convenio de plazas con el centro ocupacional Santa Ana, de Fuente Palmera

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, realiza el señor Molina, acerca de la formalización del convenio de plazas con el centro ocupacional Santa Ana, de Fuente Palmera. Tiene usted la palabra, señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señora consejera.

Le traigo hoy la reivindicación de un municipio cordobés, como es Fuente Palmera, que hace ya unos años —en concreto, en el año 2008— inició un ambicioso proyecto dirigido a la puesta en funcionamiento de una residencia y centro ocupacional para personas con discapacidad en Fuente Palmera. Municipio que, además, no cuenta con otros centros residenciales ni unidades de día con terapia ocupacional, por lo que los familiares se ven obligados a acudir a otras localidades para que sus familiares puedan ser atendidos.

Se produce luego la cesión del suelo por parte del ayuntamiento, en el año 2009, a la Fundación Aproni, que comienza esa edificación de la residencia y centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual. Por lo que sabemos, este proyecto cuenta desde sus inicios con el visto bueno de la Junta de Andalucía. Y hay un escrito a Aproni, de la delegada, fechado el 23 de febrero de 2010, que habla de la necesidad de creación de recursos para personas con discapacidad en este municipio, ajustado a la normativa actual y debidamente acreditado, con lo que tener la posibilidad de conveniar plazas para estas personas.

Este centro se encuentra totalmente terminado y equipado, por lo que se cuenta también con la correspondiente autorización de funcionamiento y acreditación. Y el municipio, pues, creo que no puede seguir viendo este centro cerrado por, bueno, los beneficios que supondría para Fuente Palmera que este centro empiece a funcionar cuanto antes.

Ha habido acuerdos de pleno. Este mismo lunes había uno de ellos, por lo que yo lo que le pregunto es si entra dentro de sus planes. Si es así, en qué marco temporal, pues que se formalice ese convenio de las 40 plazas con las que contaría este centro ocupacional para personas con discapacidad, el Santa Ana, en Fuente Palmera.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como usted bien comenta, el centro ocupacional cuenta con una resolución de acreditación provisional de octubre del 2015 para una capacidad de 40 plazas.

Es cierto que se le ha vuelto a solicitar una actualización de la autorización con fecha 1 de octubre por parte de la consejería, a través de la agencia, para hacer un plan de adecuación del centro, de forma que nos permita poder concertar.

Efectivamente, esto tiene que ver con dos cosas: una, la necesidad de algunos temas que había que adaptar, y otra, el tiempo que ha transcurrido, efectivamente, como usted bien comentaba, desde que se inició este trabajo.

Lo que pasa con este centro ocupacional, al igual que pasa con algunas unidades de estancia diurna es que se formulan en un momento, hasta 2010, previamente en 2011, en el que realmente había una implantación de plazas y una demanda muy potente en materia de unidades de estancia diurna y centros ocupacionales. Al final, ha habido una situación de paralización en cuanto a las inversiones, como bien sabemos, y es cierto que tiene que ver con las dificultades presupuestarias que hemos tenido. Y, por lo tanto, hemos establecido la prioridad de mantener y, después, de reponer las plazas que se iban liberando, que se iban quedando libres por una u otra razón, pero las nuevas plazas están bastante más restringidas en cuanto al funcionamiento de los conciertos. Creo que alguna otra ocasión algún otro centro que usted me ha planteado le he comentado lo mismo.

No obstante, creo que debieran establecer, normalizar la cuestión meramente administrativa, ¿vale? Y estamos en condiciones de trabajar, en el primer trimestre del año que viene, para ver el tema de la concertación de plazas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Pues, consejera, le agradezco su respuesta, y estaremos pendientes, desde luego, de esa fecha, de ese horizonte que nos da del primer trimestre del año que viene, porque, efectivamente, yo he podido visitar... Se hicieron centros con fondos Feder, participó la diputación, y es una pena que tengamos edificios terminados, equipados y vacíos de contenido, que no puedan estar funcionando, pues porque están esperando esos conciertos.

Entiendo los momentos económicos que hemos pasado, pero creo que es momento también de darle una salida a estos edificios, porque creo que es también una ventaja para la misma Junta, que son otras administraciones las que han hecho estos magníficos centros, que ya le digo que es una pena verlos con sus puertas cerradas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Yo también creo que vamos a tener una etapa de trabajo importante ahora en materia de dependencia. Hacemos los diez años desde que la ley se aprobó, y tenemos que darle una vuelta al tema de la financiación, o incluso, si no, a los objetivos, porque finalmente lo que tenemos que hacer es sostenible claramente la ley. Este tipo de centros son necesarios, son necesarios, y, por lo tanto, ahí tenemos que apostar, porque nuestros chavales salen de la etapa educativa a los 21 años. Y finalmente somos nosotros, las familias y las administraciones los que les tenemos que dar salida.

Yo creo que en eso vamos a tener que, también, unir fuerzas a la hora de la financiación, porque nos va a hacer falta.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001767. Pregunta oral relativa a centros de menores de Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, que es relativa a centros de menores de Sevilla.

La formula la señora Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, como diputada por Sevilla, hace unos días veíamos una noticia que no podemos pasar por alto, y es que la Junta dejaba de pagar durante cuatro meses a los centros de menores de la provincia de Sevilla, más de 2,4 millones se les adeuda, y ustedes, bueno, pues han prometido saldar el déficit, pero la situación es muy preocupante, y yo le pregunto: ¿qué va a hacer al respecto?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo quiero informarle de que tanto el tema de los centros de protección de menores a nivel de la provincia, como lo que tenía que ver, como es lógico, con los propios menores, no solamente como estructuras de centros, ha quedado resuelto, quedó resuelto en el mes de octubre.

Es verdad que todo esto ha sido posible gracias a un esfuerzo entre los centros que prestan la asistencia y la propia delegación territorial, que ha tenido dificultades en la gestión. Yo le voy a narrar un poquito lo acontecido para que usted de primera mano lo pueda saber, aparte de lo que ha podido ir saliendo en los medios.

El 1 de marzo del 2013 se suscribió un contrato de gestión de servicio público con 18 entidades. Estas entidades venían tradicionalmente colaborando con el acogimiento residencial de menores sujeto a medidas de protección. Hasta entonces la guarda se había cedido a dichas entidades mediante convenio y el programa se había desempeñado satisfactoriamente. Los contratos de gestión de servicio público tenían una fecha límite de vigencia que era el 30 de junio del 2016. A partir de este momento, debían entrar en vigor los contratos para la gestión, que, como les he explicado en otras ocasiones, no solamente al Grupo Popular, sino también a otros grupos que me han preguntado al respecto, Izquierda Unida en concreto, que teníamos que atender,

por este nuevo sistema, el servicio de atención residencial a menores del sistema de protección, igual que en otras áreas, pero en esta también.

La tramitación de estos nuevos contratos ha durado más de lo previsto, y en Sevilla en particular ha tenido especiales dificultades por la propia especificidad del servicio a la hora de transformarlo en contrato administrativo. No obstante, hay que aclarar que, a pesar de esta circunstancia, hemos seguido atendiendo a los menores, y eso es lo importante. Es decir, que los menores en ningún momento han estado en situación de desprotección, sí que es verdad que los centros han tenido dificultades y han pasado dificultades durante este tiempo.

Para satisfacción, finalmente, indicar que las entidades aceptaron esta complicada situación, se ha resuelto en el mes de octubre y, en estos momentos, se encuentra totalmente regularizada.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora consejera.

Yo, haciéndome eco de lo que la Asociación sevillana de ayuda al menor ha puesto de manifiesto en relación a los centros de protección de más de un centenar de menores en la provincia, lo que ha sucedido, señora consejera, ha sido la falta de previsión, organización y coordinación en lo que se refiere a los contratos de gestión que las entidades colaboradoras tienen firmados con su consejería.

Realmente duele, duele, duele en el alma decir..., llamar a estos contratos de gestión de servicios públicos, puesto que estamos hablando de menores. Yo le pregunto, señora consejera: ¿qué pasa con las entidades que venían colaborando, que tienen hogares en los que viven menores, niños, que no tienen familia, y que su familia es ese hogar y esa entidad que está trabajando por ellos, y ahora no se les ha renovado este contrato de gestión de servicios públicos, entre comillas.

Para mí, realmente es una situación incomprensible, y más incomprensible lo es que, efectivamente, está regularizada con una promesa que nos han dicho que hay por parte de su consejería, pero que, desde luego, lo que ha supuesto es un esfuerzo inhumano de estas asociaciones que están a la cuarta pregunta, como se suele decir, y que, sin embargo, tienen que mantener los estándares requeridos por ley sobre educadores, psicólogos y atención a los menores.

Me parece que, bueno, pues merecen otra respuesta, y yo, desde luego, no sé qué es lo que hay que cambiar para que este concurso no sea así, o sea, no se puede hacer un concurso para que los menores sean..., tengan un servicio de residencia, y que únicamente primen los criterios económicos, porque estas asociaciones vienen dando un servicio de atención integral a esos niños hasta que puedan volver, en su caso, a la familia propia, si es que algún día pueden volver, o si no, a una familia de acogida cuando eso sea posible.

Por lo tanto, señora consejera, yo le pido que la máxima atención y que realmente vea qué va a pasar con esos niños, porque ha habido algunas entidades que se han quedado fuera de ese concurso, y nos preocupa sobremanera.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Le quedan 16 segundos, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Comentarles que en todos los casos, salvo en dos, a raíz de este nuevo sistema, se ha mantenido en la misma entidad que estaba, es decir, que en la mayoría de los casos..., dese cuenta que nosotros tenemos 297 plazas distribuidas en distintos centros, exceptuando dos, se han quedado en los mismos centros.

En el caso de estas dos que no han continuado, una ha sido porque la propia entidad ha desistido y otra porque finalmente cometió un error y presentó la oferta por encima del tope de licitación.

Entonces, bueno, no obstante, nosotros estamos trabajando con las entidades para adecuarlo a este nuevo sistema, que es complejo, estamos trabajando con las mismas entidades y estamos trabajando en la concertación social que hemos, tenemos que adaptar, puesto que no se había hecho una adaptación de la normativa europea a nivel estatal, pero estamos trabajando nosotros tanto desde la ley que ustedes esta tarde van a ver como a través de un decreto para regularlo lo antes posible, que nos permita precisamente poder trabajar directamente con las entidades y no tener que utilizar el sistema de contratación pública, que efectivamente trastorna mucho porque son entidades que no tienen además la costumbre y a nivel burocrático es de una gran complejidad.

Por ahora están saliendo razonablemente bien y las mismas entidades se están manteniendo, exceptuando estas dos entidades que hemos tenido estos problemas que le comentaba yo a usted.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001769. Pregunta oral relativa a subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el señor Torrico en nombre del Grupo Parlamentario Popular y es relativa a subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro.

Tiene usted la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señor presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torrico.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en base a la pregunta que ustedes formulan y cuyo texto tengo aquí, la Fundación Guadalquivir Futuro es una entidad que venía desarrollando programas en el ámbito de los servicios sociales desde el 2008. Geográficamente, la actividad se lleva a cabo en la barriada Guadalquivir, de la ciudad de Córdoba. En alguna otra ocasión he tenido, me han formulado en esta comisión alguna pregunta que, aunque no tenía que ver directamente con esta consejería, también ponía encima de la mesa el tema de la entidad.

La delegación territorial de la consejería concedió a la Fundación Guadalquivir Futuro en los años 2013, 2014 y 2015 la subvención en la línea de apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria del Decreto de Exclusión, para trabajar en la zona. En 2013, para el servicio de cáterin, para escuela de verano; en 2014, para la preparación, reparto de alimentos, para la escuela de verano y un servicio de cáterin; en 2015, para preparación y reparto de alimentos y una escuela de verano, y la tercera línea de subvención, que solicitó para servicio de cáterin a domicilio para mayores de 65 años, finalmente no se le concedió.

Estamos actuando de acuerdo a la norma que dicta la normativa de subvenciones, de manera escrupulosa con todas las entidades, con esta también. Es decir, que tanto para incluirlas o para excluirlas no podemos salirnos de la norma. Entonces, efectivamente, aunque en cualquier momento aparezca, aparezca algún informe o aparezca en los medios, nosotros no tenemos más remedio que atenernos a las normas que rigen en la convocatoria de subvenciones, que son escrupulosas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señora consejera.

Y gracias, señor presidente.

Señora consejera, el problema no es lo que aparezca en los medios de comunicación, es que en los medios de comunicación aparece lo que ha pasado en este Parlamento: que, el 29 de septiembre pasado, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a pregunta también de este grupo y en la comparecencia a iniciativa de varios grupos de la Cámara, nos anunció que el resultado de la investigación que previamente habíamos solicitado algunos grupos a esta entidad por presuntas irregularidades en la administración de los fondos concedidos para la ayuda al programa Emplea 30+ y Emplea a menos de 30, habían dado lugar a una sanción de 46.000 euros y a una propuesta de reintegro de 304.000 euros de las ayudas concedidas, además de que en esa propuesta de sanción iba incluida la posibilidad o la propuesta por parte de la Consejería de Empleo de que no se pudieran recibir subvenciones de la propia Junta de Andalucía en un plazo de cinco años.

Y ya le digo, esto sucedió no por los medios de comunicación, sucedió porque así lo anunció el consejero el 29 de septiembre, y, luego, cuál ha sido la sorpresa de este grupo cuando hemos visto que en una resolución de la delegación, como usted bien ha anunciado, del 21 de octubre, publicada en *BOJA*, fecha 31 de octubre, se concedían dos nuevas ayudas a esta entidad.

Ya digo, las fechas son importantes: 21 de octubre, comparecencia del consejero; 29 de septiembre, estas subvenciones por valor de 19.779 euros y otra por 7.828 euros, para preparación, reparto y campaña de recogida de alimentos para personas en riesgo de exclusión.

Evidentemente, habrá que aplicarle la ley a esta entidad, como a todas, pero yo creo que la ley puede establecer o sería obligación de la consejería buscar los mecanismos suficientes para que la ley estableciera o tuviese los mecanismos precautorios de prevención suficientes para que no tengamos que vernos en el caso de que se le conceda esa subvención y que luego, bueno, pues, pueda incurrir en algún tipo de irregularidad o incluso, sin incurrir en irregularidad, se confirmara como firme la sanción propuesta por la Consejería de Empleo, como, ya digo, afecta a toda la Administración andaluza, a todas las consejerías de la Junta de Andalucía.

En definitiva, me hubiera gustado que su respuesta diera más detalles sobre qué actuaciones, qué medidas o qué precauciones piensa adoptar la consejería para evitar que luego tengamos que, una vez concedida la subvención, recurrir a un procedimiento de reintegro o incluso, en el peor de los casos, a una posible sanción o, en el peor de los casos —insisto—, de segundo modo, a la revocación de esa subvención por una resolución de la propia consejería. Hombre, yo entiendo que entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Igualdad y Política Social no debe haber tanta distancia como para no comunicarse los actos de la una a la otra. Y esa es la respuesta que nos gustaría obtener hoy, qué medidas de precaución, visto lo visto, están previstas por la consejería para evitar algún mal mayor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchísimas gracias.

Como usted..., vamos, usted conocerá más este tema en el otro aspecto porque está en la Comisión de Empleo y, bueno, los problemas habían surgido en ese ámbito. Nosotros, a raíz de ver las noticias en los medios de comunicación, antes de que se posicionaran ni la consejería ni el consejero, lo que hicimos fue ver todos los expedientes, los expedientes que nosotros teníamos, para ver si estaban en regla, no estaban, si se habían justificado, no se habían justificado... La parte que tiene que ver con esta consejería.

No obstante, no obstante, saben ustedes que las subvenciones, que son, la propuesta es de 5.000 euros para el suministro de comida a personas de más de 65 años, 5.000 euros y 1.800 euros para el programa de mayores, es decir, esas son las dos subvenciones, se han resuelto con carácter provisional. Cuando esas subvenciones se vuelquen en el programa de sistema integral de recursos, que se llama así, organizativos, pero que todo el mundo lo llama GIRO, si tienen algún problema de justificación o tienen algún problema que legalmente lo impida, nosotros no vamos a seguir el proceso, pero hasta ahí tenemos que llegar porque, si no lo hiciéramos, estaríamos incurriendo en, prácticamente en un delito, porque nosotros, hasta ahora, hasta ahora todo lo que tenemos nos permite, no nos lo permite, nos obliga a hacer una gestión en base a una convocatoria, a una solicitud, a una demanda.

Por eso, vamos así hasta ver lo de las justificaciones. Posiblemente, esta provisionalidad, si efectivamente hay problemas, no va a seguir a definitiva, pero, hasta tanto está así, 1.800 euros por un lado y 5.000 euros para otro programa, pendientes totalmente.

Otras subvenciones más que tenía aprobadas y que no están subvencionadas, efectivamente no se produce la justificación, pues van a quedar fuera, por supuesto. ¿Vale?

Lo de vale estaba de más, pero, bueno.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Esto debe ser ya la hora.

10-16/POC-001771. Pregunta oral relativa a medidas para personas con discapacidad auditiva en las universidades andaluzas

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular; en concreto, la va a formular el señor Valero, relativa a personas con discapacidad auditiva en las universidades andaluzas.

Tiene usted la palabra, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas se han adoptado para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en las universidades andaluzas?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Decirle que, como le indicaba anteriormente a la pregunta que me hacía la portavoz del Grupo Ciudadanos, uno de los elementos fundamentales en el trabajo con las personas sordas para la incorporación social tiene que ver con la accesibilidad universal y fundamentalmente con la eliminación de barreras, en este caso las de comunicación, que son importantes. Es decir, que hablamos más de entorno discapacitante que de personas con discapacidad, como hemos comentado en la línea que va la futura ley de atención, de derechos y atención a las personas con discapacidad. Al final, en torno a la ley que regula la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas y con discapacidad auditiva y sordoceguera de Andalucía se ha ido desarrollando una serie de medidas.

Prosiguiendo en esa tarea, la consejería ha presentado un proyecto de ley, como ustedes saben, que incide en el desarrollo de estas medidas. Los datos de los que nosotros disponemos de las universidades son algunos datos que nos vuelcan fundamentalmente con algunas universidades con las que mantenemos convenios globales y que se incorporan los temas de accesibilidad. Pero, como es lógico, las universidades no están obligadas a suministrarnos la información de los programas que vienen realizando. Pero desde la consejería se viene haciendo el seguimiento exhaustivo de la aplicación de la ley, y por lo tanto podemos decir que el número de personas matriculadas y el número de intérpretes al servicio de las personas sordas que

hemos recabado de las distintas universidades nos dicen que ahora mismo hay 172 personas sordas en las distintas universidades, que están siendo atendidas con el programa de apoyo a la comunicación oral: veintidós en Almería, ocho en Cádiz, dos en Córdoba, treinta y cinco en Granada, cuatro en Huelva, ocho en Jaén, nueve en Málaga, ochenta en la Universidad de Sevilla y cuatro en la Pablo de Olavide.

Estos alumnos con necesidades de intérpretes de lengua de signos española hay treinta..., de los que tenemos: cinco en Almería, dos en Cádiz, dos... Bueno, no se lo voy a enumerar pero los tenemos enumerados porque nos lo han ido facilitando desde las universidades.

Y el número de intérpretes de lengua de signos española contratado por estas universidades es de veinticinco intérpretes: cuatro en Almería, uno en Cádiz, uno en Córdoba, seis en Granada, dos en Jaén, cuatro en Málaga, cuatro en Sevilla y tres en la Pablo de Olavide.

Bueno, yo creo que se está haciendo un esfuerzo por parte de las universidades para adecuarse a lo que establece la ley andaluza para facilitar la comunicación y eliminar las barreras de comunicación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Señora consejera.

Usted sabe que el área de formación y de educación es quizás la que para las personas con discapacidad tenga las mayores carencias que afectan a este sector. Y también sabemos que la Federación de Asociaciones de Personas Sordas está atravesando una situación muy crítica, precisamente están al borde..., y la están condenando casi al cierre definitivo de la misma por la falta de pagos que hay, creo que se le deben más de dos millones de euros.

La última vez que yo pregunté a este respecto se me remitió a la Consejería de Empleo, lo cual pone de manifiesto que cada consejería actúa en compartimentos totalmente estancos y que es un mantra que siempre utilizan con el pretexto de escurrir el bulto, de eludir responsabilidades y, en definitiva, de tapanlo todo.

Y en materia universitaria, se han producido situaciones que son totalmente inadmisibles, porque de alguna manera se les niega a muchísimas personas sordas la asistencia a muchas actividades, porque no se cubren ni las propias gestiones administrativas ni la asistencia a tutorías ni tampoco en las reuniones de grupos de trabajo, precisamente por la falta de intérpretes cualificados, que algunos, muchísimos de los alumnos, se lo tienen que pagar con su propio bolsillo para poder seguir continuando sus estudios o también para realizar cualquier sencillo trámite que tengan que hacer.

El derecho de las personas sordas a contar con intérpretes en el ámbito educativo en todas las horas lectivas, así como en las prácticas, es totalmente inapelable, ya que se recoge en el artículo 24 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad. Y la ejecución de la Ley de uso de la lengua de signos, de 2011, pues la verdad es que ha sido muy decepcionante para las per-

sonas con discapacidad, puesto que no se ha cumplido prácticamente en casi nada, porque son miles las personas con discapacidad que no tienen todavía la posibilidad ni el derecho a la accesibilidad. Y la realidad es que cada vez son muchas más las barreras que hay en este ámbito.

Y tan solo tengo que decirle que un 7% de las personas sordas posee una titulación universitaria, según revela el informe Olivenza 2014 del Observatorio Estatal de Discapacidad, luego no se trata de un problema de capacidades sino que es una cuestión de recursos, de igualdad, de prioridades y, sobre todo, de un entorno discapacitante contra el cual no se está luchando ni haciendo lo que se debiera.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Valero.

Señora consejera, con muchísima brevedad, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno.

Finalizo diciendo que aquí hay pues, por decir, tres patas importantes. Una, las propias universidades con sus propios proyectos, que tienen que ver con lo que yo le he enumerado a raíz de la información que nos han facilitado, o con la aportación de la Consejería de Economía y Conocimiento en torno a los cuatrocientos mil euros, exactamente 385.000 euros para proyectos estudiantes y movilidad, que incide directamente en este tema. Y también la parte que nosotros tenemos en cuanto a los convenios en materia de personas intérpretes.

Pero, efectivamente, el acceso a la educación superior por parte de las personas con discapacidad es uno de los elementos que tenemos que reforzar por parte..., tanto en el ámbito de la propia Consejería de Igualdad como en el ámbito de las propias universidades, porque la accesibilidad universal va a facilitar ese acceso a la educación superior. Acceden pocas personas y nos queda un camino por recorrer.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001835. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, que formula en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Ruiz, relativa al acogimiento familiar en Andalucía.

Señora Ruiz, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 20 de noviembre celebramos, como cada año, el Día Internacional de los Derechos del Niño, es un día en el que se recuerda que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, el que más sufre los problemas del mundo.

Nadie duda de que lo mejor para el desarrollo personal en la etapa de la infancia es que este desarrollo se produzca en un entorno familiar normalizado. Pero, lamentablemente, el entorno familiar propio no siempre es el que mejor puede cubrir las necesidades de los niños. Son muchos los menores que por diversas circunstancias no pueden convivir con sus propias familias, pero no son susceptibles de adopción. En estos casos, cuando no se puede evitar que el menor sea separado de su familia y de su entorno, el acogimiento familiar es una oportunidad para que los menores puedan desarrollar sus capacidades en una familia ajena pero sin perder la relación y el vínculo con su familia de origen y evitando también así de esta forma su estancia en una institución.

El acogimiento familiar se ha convertido así en una medida fundamental de protección del menor, ya que permite la inclusión, permite el desarrollo cognitivo y social y la transmisión de valores y pautas de conducta, al mismo tiempo que proporciona al niño el cariño de una familia. Es una garantía de que su desarrollo va a tener lugar en unas condiciones normalizadas.

Las familias andaluzas siempre han sido solidarias y sensibles con el acogimiento familiar, y a la vista está el gran número de familias que participan en este tipo de programas de protección al menor. Pero mucho nos tememos que los temas relacionados con la infancia pues no solo es cuestión de solidaridad sino que hay que ser especialmente cautos en la selección de familias y actuar con mucho celo a la hora de esta selección y, además, hay que proporcionarles formación, seguimiento y acompañamiento en este proceso.

La difusión y el fomento de esta cultura de acogimiento familiar son absolutamente necesarios, pero se debe realizar de una manera especialmente sensible y minuciosa, teniendo en cuenta que de lo que estamos hablando es básicamente de personas, de menores que vienen de una situación de abandono, de malos tratos, de abuso o en líneas generales de una situación traumática y necesitan atención y cuidados especiales.

Por todo ello, señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer las medidas que se han adoptado o se tiene previsto adoptar para impulsar el acogimiento familiar en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar decirle que es una prioridad, que además el acogimiento familiar..., no hablamos en detrimento del acogimiento institucionalizado sino que diferenciamos el acogimiento institucionalizado para aquellos casos en que es necesario, que también lo es y tiene su especificidad, sobre todo en menores no acompañados a partir de determinada edad, es más complejo el tema del acogimiento, y después la parte prioritaria del acogimiento familiar. Así se recoge en el II Plan de Infancia y Adolescencia, de forma preceptiva para los que tienen menos de 12 años, de forma preceptiva, aunque también se puede ampliar al tramo de edad 12-18 años. Para lograrlo ya se vienen realizando actuaciones y yo creo que se puede hacer un balance, que podemos decir que el balance es positivo, del programa de acogimiento familiar.

Quiero señalarle además que la orden para la compensación económica de las familias acogedoras de menores del sistema de protección..., lo que hemos hecho con esta orden, que cambia la regulación anterior, es generalizar la compensación económica a las familias acogedoras en la comunidad, incluyendo las familias extensas, que no estaban remuneradas, pero que impedía en muchas ocasiones que familias extensas que les podían dar a los niños más relación de raíces con su entorno familiar no podían hacerse cargo por razones estrictamente económicas. Incluir la familia extensa en la remuneración del acogimiento es un hecho muy importante. Aumentamos la compensación para determinadas tipologías de acogimiento, como son los acogimientos temporales, los acogimientos de urgencia y los especializados, que son para situaciones especial..., particularmente difíciles. Y, por último, la orden lo que simplifica es el procedimiento administrativo para la concesión del acogimiento familiar, que era bastante complejo.

Quiero hacer especial mención al servicio de apoyo al acogimiento familiar, que es importante a través de los distintos conciertos. Y, por supuesto, quiero agradecer a las familias acogedoras y a todo el movimiento asociativo de la familia acogedora, que trabaja en colaboración con la Junta, que nos ha venido orientando e indicando en torno a las necesidades y las conveniencias de adecuar la orden a las demandas que nos estaban planteando.

Las actuaciones complementarias serían consolidar y mejorar el acogimiento familiar, fundamentalmente campañas de difusión, captación de familias, la escuela de familias adoptivas acogedoras o colaboradoras, y el programa de viaje a mi historia, que incluye distintas guías para orientar a las personas que acogen y adoptar ayudas a los niños y niñas en este proceso tan complicado y, a veces, difícil, que es el acogimiento familiar sobre todo para los menores.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001836. Pregunta oral relativa al programa de tratamiento a familias con menores en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta que formula en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Redondo, relativa al programa de tratamiento a familias con menores en Andalucía.

Tiene usted la palabra, señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el programa de tratamiento a familias es un recurso especializado en la atención precisamente a las familias con menores en situación de riesgo social, que está incluido en el sistema general de protección a la infancia.

Un programa que favorece el entorno familiar con menores en situación de riesgo y que procura que estos menores, en estas circunstancias, no sean separados de sus familias, o bien que puedan volver al entorno familiar. En definitiva, que puedan funcionar de manera autónoma y adecuada.

Lo cierto es que los problemas de conducta de estos menores es un problema serio para las familias que, en muchos casos, no saben cómo atajarlos en solitario, situaciones que se ven agravadas si estas familias tienen además problemas económicos o sociales.

Las conductas conflictivas en estas edades se complican, porque realmente se dan en una etapa de la vida donde lo tienen todo por hacer, por conocer, por desarrollar, una etapa y un momento en que la influencia del entorno es muy importante. Influencia de las nuevas tecnologías que les llegan a través de Internet, de las compañías, que pueden favorecer conductas antisociales, pueden favorecer también el consumo de alcohol, otras drogas. Y en esta etapa son vulnerables, a la vez que son impulsivos y tienen poca tolerancia a la frustración. Situaciones que padres y madres tienen que seguir dando respuesta y que les resulta, como decía, muy complicado, porque en la medida en que un chico o una chica va generalizando malos comportamientos, las relaciones familiares se hacen realmente muy complicadas.

Las familias necesitan apoyo, directrices para dar respuesta y soluciones a un problema que realmente es serio, lo que están viviendo en sus casas. Y es por ello que el Gobierno andaluz viene trabajando desde hace ya tiempo, a través de los servicios sociales en colaboración con los ayuntamientos, dando respuesta, como digo, a estos problemas, una situación..., cuestión esta que viene recogida tanto en la Constitución Española como en el propio Estatuto de Autonomía, así como las corporaciones locales.

Desde el año 2000, la consejería competente en esta materia de infancia y familia, en colaboración, como decía, con las entidades locales, ha impulsado y patrocinado el diseño de la implantación de programas de tratamiento a familias con menores con un carácter eminentemente preventivo, teniendo en cuenta la finalidad de preservar el derecho y promover el desarrollo integral.

Mañana se cumple un año de la entrada en vigor del Decreto 494/2015, y por ello le queremos preguntar, ¿qué balance realiza el Consejo de Gobierno de las medidas acordadas en este decreto?

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la puesta en marcha de este decreto lo que ha venido es a reafirmar la idoneidad y la necesidad de los programas de tratamiento a familias con menores, y ha modificado también el sistema de financiación, pasando de subvenciones a transferencias a las entidades locales, que es un tema que yo les comentaba a sus señorías, por la pregunta de alguna otra portavoz en su momento, que sería el sistema más adecuado una vez que la Ley de Servicios Sociales esté en funcionamiento para los programas que se llevan con las corporaciones locales, que entendemos que agilizaría enormemente este tema.

Para empezar, tengo que resaltar que el programa se legitima en materia de intervención con menores, ya que supone alcanzar ese objetivo básico, que es preservar los derechos de estos menores. No olvidemos que un ambiente familiar es preferible siempre a un entorno institucionalizado, y tiene que ver con lo que le comentábamos anteriormente. Y, efectivamente, en muchas ocasiones, si no se puede intervenir a través de estas ayudas, vendría la institución, porque no hay posibilidad de que la familia lo haga.

La modificación del sistema de financiación no es totalmente como nosotros esperamos que finalmente termine siendo, pero es un avance en esas transferencias de crédito en esa colaboración que tenemos con las corporaciones locales.

Dos elementos fundamentales, en primer lugar, las ayudas económicas familiares, que aprovecho para comentarle a la portavoz del PP que antes no le pude contestar, primero, porque se me olvidó, pero en la réplica, cuando la comparecencia, aprovecho para decirle que esas ayudas económicas familiares, cuando hablaba de un 28% preguntó usted las cuantías. Ha pasado de 7,5 a 9,7 millones de euros. En el 2015 son 28.000 niños y niñas, y yo creo que es importante.

El programa se lleva a cabo en colaboración con las corporaciones locales mediante estos convenios, con más de 20, los ayuntamientos, y menos de 20, las diputaciones. Y, en segundo lugar, quiero referirme también, que está regulado en el decreto, a los equipos de tratamiento familiar en las redes profesionales, que constituye un modelo que no existe en nuestro país, y que está dando..., que está dando buenos resultados.

Con seguridad, se podría mejorar, pero estamos muy contentos con el trabajo que hacen los equipos de tratamiento familiar. En 2017, los conocidos ETF estarán integrados por 144 equipos, un total de 456 técnicos que están distribuidos por los municipios de más de 20 y por las ocho diputaciones. Y la idea es que puedan atender a más de 12.300 menores.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

Las dotaciones presupuestarias ascienden en estos equipos a 13,7 millones de euros, y decirle que el número de beneficiarios está entorno a los 12.000. Yo creo que el programa tiene ya 15 años de trayectoria, está funcionando bien, se integra en el segundo plan de infancia, y estos son los elementos fundamentales en el desarrollo del real decreto.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001850. Pregunta oral relativa a la situación del centro de menores Piedras Redondas, de Almería

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la situación del centro de menores Piedras Redondas, de Almería, en la que tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Nos encontramos con un centro público, un centro de menores público en Almería, en Piedras Redondas, que sufre, según las informaciones que nos han llegado, cuatro mermas que hacen difícil que realicen la labor que tienen que realizar conforme a lo que tenían previsto.

En primer lugar, hay una falta de dotación de recursos específicos en otros centros que no permiten la derivación de los menores que están allí, una vez que ya están evaluados, y se eternizan o pasa allí mucho más tiempo que el que tendrían que tener precisamente para poder acometer con eficiencia su problemática.

En segundo lugar, estamos en una situación, en un edificio que tiene una infraestructura predominantemente de uso residencial que, al convertirse en un centro de acogida inmediata, pues ya tenía unas deficiencias de origen que hacían difíciles que pudiesen allí concentrarse el número de menores y darles precisamente las necesidades que tienen. No se pueden organizar en grupos de edades, no se pueden organizar en unas determinadas circunstancias. Y, evidentemente, eso conlleva que también estén..., no puedan acogerse a sus necesidades.

Parece ser que había planes de reforma y de ampliación, que ahora nos gustaría que la señora consejera nos dijera si precisamente hay previsto acometer algún tipo de plan de reforma y ampliación del edificio. Por poner un ejemplo, tiene unos sótanos de poquísima altura donde está ubicado el vestuario del personal donde no existe ningún tipo de ventilación en absoluto. Creemos que esta no es la situación que debería darse ni para los trabajadores ni trabajadoras ni para los menores.

En tercer lugar, hay una relación de puestos de trabajo que tiene carencias, que no hay sustituciones, que no se contrata a todo el personal, y eso al mismo tiempo en las circunstancias concretas que tiene este centro, pues verdaderamente también es difícil que se den los servicios requeridos a los menores que están allí en ese centro.

Y, en cuarto lugar, también tienen una situación que aunque no es continuada en el tiempo sí se dan una serie de puntas cuando está el tiempo bueno, que es que hay menores extranjeros no acompañados que van a ese centro y que hace que, por ejemplo, recientemente, de las 18 plazas que tenía dotadas...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, le ruego vaya concluyendo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... [...] con 31 plazas. Termino. No voy a hacer uso del segundo... Pues 31 menores allí, con colchones en el suelo y en unas circunstancias que ni de higiene pues podían hacer que sean las requeridas.

Por eso es la pregunta: ¿va a hacer algo con respecto a este centro de menores la consejera?

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues voy a terminar por su parte última de intervención. Nosotros no tenemos constancia de los menores en esas circunstancias. Me refiero. Y si había algún tema de ese tipo, pues se tendrá que corregir. Porque, como usted comprenderá, nosotros ahora mismo tenemos en Almería la capacidad de intervención de 66 plazas de acogida inmediata, que está repartido en tres centros, uno de los cuales es Piedra Redonda. Y que finalmente, en caso de que haya saturación, van de un lado a otro.

Decir, por otro lado, que el total de plazas previsto para el programa de acogida inmediata en este centro es de 18 plazas. Y atienden estas 18 plazas 42 profesionales. Creo que es una ratio importante para atender a los niños y a las niñas en situación de protección que llegan en el programa de acogida inmediata. Como centro de acogida, Piedra Redonda recibe a cualquier menor que se encuentre en esa situación de desamparo. Reciben una atención personalizada. Y yo quiero, además, destacar el buen trabajo que hacen allí los profesionales con los chavales. Es decir, que eso es un tema a destacar. Fundamentalmente encontrando recursos para adaptar a las necesidades. Porque en esos centros de primera acogida los menores están hasta que se hace un balance, un estudio y se derivan hacia centros donde vayan a tener más estabilidad, o hacia las propias familias, o hacia algún otro recurso.

Tengo que decirle que el equipo educativo cuenta con un personal que se ajusta a la normativa específica que garantiza esa calidad del servicio. Yo creo que esos profesionales, y por la valoración que tenemos, son profesionales que cubren las necesidades, y que además se están cubriendo de forma inmediata los puestos que quedan vacantes. En los centros de acogida se hace así, hay otros centros donde tenemos..., algunas veces hay que esperar más tiempo. En los centros de acogida inmediata se hacen esas coberturas. Como medida complementaria y de apoyo a la tarea de los profesionales, nosotros lo que hacemos es trabajar con el personal a través de la contratación del servicio de vigilancia, que a veces es necesario, en situaciones extraordinarias, cuando en algún momento, pues puede llegar alguna situación de relaciones más [...] con los menores en materia de algún tipo de comportamiento. Creo que es importante que le comente a usted que si hay algún elemento —y tomamos nota, tanto la secretaria general de Servicios Sociales como yo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

misma—, si hay algún elemento que haya que corregir se corregirá, porque en principio no tiene por qué haber esos problemas.

Al respecto de las obras, en estos momentos pues se lo tenemos que mirar. Porque usted me pregunta y yo no le sabría contestar si está previsto hacer obras o no en este momento. ¿Vale?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001851. Pregunta oral relativa a medidas para garantizar que se respetan los derechos laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio de la empresa Clece, en Córdoba

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que realiza el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a medidas para garantizar que se respeten los derechos laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio de la empresa Clece, en Córdoba.

Tiene la palabra su portavoz, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Estamos de vuelta con una empresa que me parece a mí que motiva muchísimos dolores de cabeza, y otras preocupaciones, a sus trabajadoras, y al mismo tiempo no sé si también esos dolores de cabeza se los da a la señora consejera. Pero creemos que... Ya me parece a mí que ha habido algunos tipos de contratos que han sido resueltos..., o no se le han dado..., se han revertido a esta empresa. Y creo que este es un ejemplo más, que aunque sea, y sabemos todos que es de competencia puramente municipal, pero creo que son fondos de la consejería, que deberíamos de cuidar muy..., muy mucho a quién se destinan.

Estamos en un contrato con Clece en Córdoba, de 13,5 millones de euros. La licitación se hace a 13 euros la hora y sin embargo nada más que les pagan cinco euros con cincuenta céntimos, a las trabajadoras, por hora. Su jornada completa teóricamente es de 39 horas, pero generalmente son muy pocas trabajadoras las que están realizando esta jornada completa, porque la mayoría tiene contratos de 21 horas, otras con fines de semana, hay diferentes modalidades que hacen que la mayoría de las trabajadoras no cobren ni siquiera el salario mínimo interprofesional. Y esto teniendo en cuenta que muchas de estas trabajadoras son las que mantienen sus familias, por ser familias monomarentales. O las que tienen pareja la tienen en paro. Además Clece contrata una subcontrata, que también es de propia..., de los propios..., de los mismos dueños, que tienen otro convenio y unas condiciones laborales aún peores. Esta subcontrata se denomina Integra.

Clece tiene denuncias de la Inspección de Trabajo por fraude de ley y por no hacer indefinidas a las que llevan más de 24 meses, sin horas de formación, es decir, una casuística bastante, lamentablemente, regular en muchas empresas de las subcontrataciones que se hacen desde la esfera..., o de las contrataciones que se hacen desde la esfera pública.

Se tienen jornadas partidas, a pesar de que sean parciales. Y al mismo tiempo son jornadas parciales que en el fondo camuflan jornadas que son de muchísimo más tiempo, afectando directamente a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dicta que la empresa deberá establecer también medidas de favorecimiento de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas adscritas a la ejecución del contrato, conforme establece esta ley.

Creemos que estamos en una situación en que lamentablemente tenemos que mirar hacia dónde va el dinero público...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya concluyendo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Estamos en una situación que hemos hablado anteriormente... —termino enseguida—, que hemos hablado anteriormente, de que afecta a muchísimas trabajadoras, que se está ejerciendo una violencia laboral contra un número de trabajadoras a costa del erario público. Por eso, simplemente queremos ver si hay algún tipo, en este caso concreto de Córdoba, y de manera general con este tipo de empresas, y en particular con Clece, y si la consejería va a hacer algo al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Como usted bien dice, el tema de la contratación, al efecto de la prestación del servicio de ayuda a domicilio, en este caso se realiza por los ayuntamientos, y, por lo tanto, se hace dentro del ámbito que regula la contratación pública.

Es cierto que nosotros hemos detectado problemas en algunos casos, que hemos intervenido. No hablo de la ayuda a domicilio, sino en algunos otros temas. Y creo que son importantes dos elementos que la Junta de Andalucía pone en marcha. Por un lado, lo que son las cláusulas sociales de los contratos, y, por otro lado, la parte de la contratación social por nuestra parte. Creo que eso tiene que ser el elemento que finalmente determine..., determine trabajar con las empresas que llevan a cabo buenas prácticas, no solamente en el ámbito de la prestación de los servicios cara a los usuarios, sino también cara a los trabajadores. Y creo que eso es absolutamente imprescindible. Y en eso coincido con usted.

Por otra parte, la regulación..., el decreto, que sí que es verdad que se está trabajando, y estamos tardando un tiempo porque estamos trabajando con todos los colectivos, fundamentalmente de las empresas con las que venimos trabajando, no lucrativas, con las organizaciones, de la prestación de la ayuda a domicilio, y también nos estamos reuniendo con corporaciones locales y diputaciones provinciales, porque hay que regular no solamente la relación con las posibles empresas que prestan los servicios, sino también en cuanto a la determinación del coste/hora por parte de esos propios contratos. Porque al final, si no, se convierte en hacer cuentas o hacer caja con el tema del coste/hora por parte de las trabajadoras, que son la mayoría trabajadoras, el servicio de ayuda a domicilio. Creo que estos serán los elementos correctores y que hay que aplicarlos lo antes posible.

Yo..., a veces también me duele la cabeza, para ser franca con usted.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues sustanciados ya los tres primeros puntos, y antes de pasar al cuarto, pues damos otro receso por motivos biológicos, ¿no?, de hora y media, hasta las cuatro, ¿verdad?, que continuaremos con el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

10-16/PL-000001. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Retomamos los trabajos de la comisión con el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, y voy a explicar un poquito cómo se va a proceder al debate de este punto.

En primer lugar, intervendrán de menor a mayor, por un periodo máximo de 10 minutos, cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios. Posteriormente, se votarán aquellas enmiendas que están transaccionadas. Y, en tercer lugar, ya se irán votando, por orden de registro, las enmiendas de cada uno de los grupos que permanecen en el debate.

Cualquier duda, roguemos que estéis atentos que es posible que este que os habla pues se equivoque en la citación de alguna enmienda o de alguna cosa. Intentemos que salga todo bien.

Pues, sin más demora, le damos la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Tiene usted la palabra por un periodo máximo de 10 minutos.

Su turno, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tuvimos oportunidad de decirlo en el debate de totalidad de aceptación de esta Ley de Servicios Sociales, es una ley importante por cuanto, por fin, esta comunidad autónoma ha abordado una ley de las llamadas «segunda generación», es decir, que se adecuan a la nueva aprobación del Estatuto de Autonomía, trabajo que ya habían hecho otros gobiernos de comunidades autónomas, y que Andalucía todavía no había hecho.

Es una ley que debe fundamentar los derechos, los derechos subjetivos que tienen las personas con vecindad administrativa en Andalucía y, también, los derechos con respecto a las prestaciones condicionadas.

Hay, a lo largo de la ponencia y de los trabajos que hemos hecho las ponentes de la ley, hay un número de enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que se han aceptado, que forman parte de la ponencia. Sin embargo, hay otras enmiendas que consideramos nucleares, por cuanto afectan a los elementos que venimos planteando desde Izquierda Unida, que es la no presencia del ánimo de lucro en los conciertos sociales y a la gestión directa por parte de la Administración, de las administraciones públicas de manera preferente, que consideramos que no han sido incluidos.

Fundamentalmente, hay algunas cuestiones que yo quisiera plantear. Izquierda Unida va a mantener vivas esas enmiendas y creemos que, bueno, podrían..., desde luego por nuestra parte está la mano tendida para poder seguir llegando a acuerdos.

En primer lugar, hay un apartado que es todo lo referido a la participación ciudadana. Nosotras consideramos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se debería haber sido más decidido a la hora

de incorporar toda una serie de enmiendas que obligan a las administraciones públicas a constituir consejos sectoriales, consejos locales, consejos provinciales, donde se supone que ha de fomentarse no solamente la participación de las entidades y de las entidades sociales o colectivos sociales, sino también y fundamentalmente la política de rendición de cuentas por parte de los gobiernos, de control social de las políticas públicas para que podamos dar un salto cualitativo en cuanto a la gestión de los programas y del dinero público.

Otro bloque de enmiendas que tienen que ver con la incorporación de derechos laborales y de incorporar a esos procesos de participación y de evaluación de los centros a los propios trabajadores y trabajadoras de dichos centros. Son enmiendas que no han sido aceptadas y que nosotras vamos a mantener.

Otra cuestión que nos preocupa sobremanera tiene que ver con la aprobación del plan, del catálogo y del mapa. Y si importante es la aprobación, el que salga una nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía, tan importante como eso es el mapa, el catálogo y el plan estratégico. Fundamentalmente porque van a aterrizar en cuestiones concretas muchos de los derechos recogidos en esta ley. ¿Qué problema o qué enmienda planteamos desde Izquierda Unida? Que no puede ocurrir, por decirlo políticamente, que el foco del debate y de la deliberación pública esté situado en la ley, pero no haya ese foco de debate público, de deliberación y de participación de las entidades en la elaboración del plan, del mapa y del catálogo. Con respecto a eso hemos introducido una serie de disposiciones adicionales que obligan al Consejo de Gobierno, o a la consejería, que, bueno, en última instancia propone y el consejo aprueba, el que esas tres herramientas fundamentales para que podamos estar hablando de garantía de derechos tengan los mismos procesos de deliberación, de debate público que ha tenido la ley. Porque podría ocurrir que mientras públicamente estamos debatiendo la ley, de manera opaca se está pintando el mapa, con lo cual, bueno, pues está claro que ahí también queremos participar como grupo parlamentario, y buena parte de la sociedad civil organizada y no organizada también quiere participar.

Otra cuestión importante que ya se innovó, que yo tenga memoria, no sé si hay otra ley..., bueno, hay dos leyes, en la Ley de Autónomos y en la Ley Trans, es la necesidad de que el Consejo de Gobierno remitiera al Parlamento el grado de implantación de la ley. Porque, bueno, ya tenemos experiencia de que se aprueban leyes, pero luego la ejecución efectiva de la misma, pues, bueno, en algunos casos es extraordinaria, pero en otros casos es verdaderamente deficiente.

Por lo tanto, enmiendas que van en el sentido de esa rendición de cuentas, en este caso, del Gobierno al Parlamento y del Parlamento al Gobierno, que es quien, finalmente, aprueba la ley, que es el Parlamento de Andalucía. Asimismo planteamos la necesidad de que el Parlamento esté informado de aquellos contratos programa que se vayan a abordar, bien con entes instrumentales o, bueno, pues conciertos grandes con..., que están establecidos en la ley. El Parlamento, pero también el Consejo Andaluz de Servicios Sociales.

Y, por último, para no extenderme demasiado en esta intervención, el ánimo de lucro en los conciertos sociales. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos que se puede avanzar más de lo que esta ley..., o de la propuesta que ahora mismo tenemos. Avanzar más en el sentido de aplicar las directivas comunitarias 24 y 23 que permiten a los gobiernos excluir del ánimo de lucro aquellos servicios que van dirigidos a las personas. Todos los colectivos, salvo la CEA, que pasaron por el trámite de audiencia de esta ley plantearon que el ánimo de lucro no puede formar parte de los servicios sociales. En primer lugar, porque se detrae dinero, a través del IVA y a través del beneficio industrial, de prestaciones concre-

tas. Es decir, un dinero público que en lugar de dedicarse a equis prestación pues se dedica a pagar el IVA y a pagar el beneficio industrial.

En segundo lugar, porque no nos parece que con derechos sociales se pueda establecer de manera generalizada el lucro. Lo explicaba muy bien una de las portavoces que compareció en el trámite de audiencia, la inmensa mayoría de las asociaciones sin ánimo de lucro, a las que por supuesto también hay que vigilar en el cumplimiento de los derechos laborales, etcétera —es decir, que eso no quita lo uno con lo otro—, lo que buscan es la prevención, que cada vez haya menos gente en situaciones de desigualdad que requieran de los servicios que prestan. Sin embargo, el ánimo de lucro, en absoluto trabaja por la prevención, entre otras cosas porque dejaría de ganar dinero.

Pero es que, además, nosotras creemos que con respecto a qué tipo de derechos, y la Ley de Servicios Sociales es el epítome de eso, no se debería de establecer en los conciertos sociales el ánimo de lucro. En este sentido, hay una serie de enmiendas que lo que plantean es cómo debe proveerse la Administración pública, las administraciones públicas de..., bueno, de posibles provisiones de prestaciones de servicios sociales. Lo he planteado antes, la gestión directa de manera preferente, conciertos sociales sin ánimo de lucro, la Ley de Contratos del Estado, incluyendo cláusulas sociales, cuando no sean posibles los conciertos sociales sin el ánimo de lucro, y los convenios. Y vamos a mantener esta posición porque, insisto, creemos que es fundamental.

Y hay otra parte que está íntimamente relacionada con esto, y ya termino, que tiene que ver con el artículo 108, el mecenazgo, el patrocinio, el partenariado y no sé si me dejo otras figuras atrás más. Nosotras consideramos que debe haber una financiación pública suficiente, asegurada en los presupuestos de la comunidad autónoma, para que los derechos contenidos y las prestaciones contenidas en esa ley se puedan desplegar. Y que en ningún caso se deben de introducir estos elementos que muchas veces son opacos, que se establecen directamente entre los gobiernos y las empresas, sin ningún tipo de control social, sin ningún tipo de evaluación pública. No estamos de acuerdo con ese artículo, que, insisto, está relacionado con lo que acabo de comentar, de excluir el ánimo de lucro en los conciertos sociales.

Básicamente esa es la posición que mantenemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y con una perspectiva feminista que tiene esta ley indudable. Y es que hay un porcentaje elevadísimo de mujeres que están trabajando, bien desde la gestión indirecta, fundamentalmente, en unas condiciones laborales que no son tolerables en el siglo XXI, ni lo eran en el siglo XX, desde luego.

Y, por lo tanto, esa perspectiva feminista de que, para combatir la desigualdad económica entre hombres y mujeres, debemos de combatir efectivamente, bueno, pues esas prácticas que en muchas ocasiones vemos en esta comisión, o que vemos o que se ven en otra comisión, o que se ven en el pleno, y tienen que ver directamente con las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, en este caso fundamentalmente trabajadoras, que prestan un servicio para una empresa privada que, a su vez, le presta un servicio al Gobierno andaluz.

Básicamente esos son los..., el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y, bueno, pues yo quería para finalizar agradecer el trabajo del conjunto de portavoces de los grupos parlamentarios. Y, bueno, pues plantear que por nuestra parte vamos a seguir tratando de que esta ley vaya más allá de lo que..., de lo que en un principio va a ir en los elementos que he señalado en mi intervención.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos y de su portavoz, la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues creo que está siendo un trabajo ímprobo. Creo que todas las ponentes hemos trabajado con mucho ahínco y mucha..., y además mucha dedicación y mucho diálogo.

Esta es una ley que, cuando empezamos a leerla, pues la verdad es que pensábamos que tenía mucho que tocar. De hecho, nosotros hemos presentado 112 enmiendas, si no estoy equivocada, aunque la inmensa mayoría de ellas han sido luego transaccionadas, y nos hemos quedado con unas poquitas, nada más que seis, para que se vote ahora en la comisión.

Yo destacaría de la ley, ya que estamos hablando de ella, el tema del derecho subjetivo, lo importante que es, como ha dicho la compañera, que sea esta una ley de segunda generación, que ya hacía falta desde el año 1988, que fue la primera, que sea un derecho, que todas las prestaciones garantizadas sean reclamadas por vía administrativa o judicial.

Luego, también destacaría el tema del profesional de referencia, que creo que ha sido un caballo de batalla bastante, bastante fuerte, importante, creo que como va a quedar la ley, pienso que va a estar muy bien el que sea un trabajador social quien actúe de coordinador de toda la estructura básica, incluso especializada posteriormente.

Luego, el tema de la iniciativa privada, que ha sido también otro tema muy controvertido, que ya sabéis por activa y por pasiva que yo he dicho que para mí es muy interesante, [...] sin ánimo de lucro, por supuesto, pero que con el [...], pero también todo el mundo tiene derecho a vivir, y lo he dicho. Y no tienen que ser las grandes empresas, sino pues a lo mejor autónomos, o pequeñas empresas, que tienen todo el derecho del mundo a ganarse la vida, y de aquí no... En fin, eso es lo que he estado intentando en la ley, también, defender, en las enmiendas.

Luego también, la incorporación de derechos laborales, creo que se han incorporado derechos laborales a la ley. Además, y de hecho yo he estado muy cuidadosa de que se incorporen, creo que era una cosa fundamental que se dignificara el trabajo, sobre todo de las señoras que están en la ayuda domiciliaria.

También el tema de las cláusulas sociales, que es muy, muy importante todo lo que hemos aportado entre todas.

Y luego también el tema de..., destacaría el tema de la calidad, cómo el control interno, dijéramos, a modo de inspección de los servicios sociales, pero en cuanto a la calidad del servicio, que es una cosa que también viene en la ley, y creo que es muy importante.

Y también, ya casi por último, destacaría cómo la propia ley se autorregula en cuanto a los plazos, como en el tema del mapa, del catálogo, del plan estratégico y de la carta.

Entonces, creo que, entre todos, hemos hecho una ley que, bueno, pueda ser todavía hasta más mejorable, podíamos tirarnos aquí tres años y seguiríamos sacándole punta, pero, bueno, creo que es una ley que nos va a salir, sinceramente, muy, muy bien.

Yo, por mi parte, decir, si quiere el señor presidente, le digo las enmiendas que voy a mantener, ¿le digo los números? La 291..., no, no. ¿Ya?, ¿ya la tenéis?

Bueno, la 291, la 293, la 396, la 399, la 401 y la 402. Las demás las retiro, ¿vale? ¿Repito? Y todas están transaccionadas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una pregunta, señora Prieto, ¿incluso las que están transaccionadas las retira?

La señora PRIETO BONILLA

—No, no, no. Hombre, no, no, vamos a ver.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces diga las demás, excepto las transaccionales...

La señora PRIETO BONILLA

—De las que no están transaccionadas..., voy a decirlo, porque aquí la inmensa mayoría están transaccionadas, vamos a decirlo todo.

[Intervención no registrada.]

Claro, aquí lo que se ha hecho, se ha hecho un trabajo, un trabajo conjunto. Por eso digo que de todo, las transaccionadas, por supuesto. Estoy de acuerdo, y ahora que yo expongo a votación de la comisión estas seis, ¿de acuerdo?

Venga, pues, muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, mi grupo parlamentario se encuentra moderadamente satisfecho con el trabajo que ha hecho la ponencia. Creo que hemos trabajado mucho y creo que había puntos importantes, que para nosotros

suponían un problema, y que se han ido mejorando o que han ido cambiando a lo largo del trabajo de estas semanas.

En lo que respecta al acceso universal, que para nosotros era fundamental el acceso universal a los servicios sociales, ese artículo 5 parece que, si llegamos a alguna transaccional hoy, pues, bueno, nos parecerá que ha cambiado para bien el texto del proyecto de ley.

También nos parecen importantes las reformas que hemos ido..., los cambios que se han introduciendo en el artículo 41, en lo que suponen las prestaciones garantizadas, que ya no estén sometidas a disponibilidad presupuestaria, y cómo hemos ido ampliando el catálogo, además con aportaciones de todos los grupos. Con lo cual, creo que el texto queda pues bastante más rico de lo que era.

Nosotros todavía tenemos un problema, todavía le vemos un problema importante y que no ha sido recogido en el dictamen, y es todo lo que tiene que ver con el concierto social con las entidades con ánimo de lucro. A nosotros nos parece que en este momento la legislación europea, las dos directivas que tendrían que haber sido traspuestas en..., como fecha límite, en abril de este año, y que permiten que en el caso de los servicios sociales y también en salud, en sanidad, acudir a una manera de gestión de los servicios que no sea la contratación pura y dura, estableciendo esta figura del concierto social, pues nos parece que era una oportunidad para que Andalucía, que tantas veces ha sido bandera en la protección de los servicios públicos y de los derechos sociales, pues se subiera al carro de otras comunidades como Aragón, que están siendo pues bastante más atrevidas y progresistas, a nuestro juicio, en la regulación de esta figura.

Nos parece que el concierto social, que además tendrá que venir algún decreto a regularlo, pero que todavía estamos hablando en el vacío, y eso para nosotros es un problema, ¿no?, el tener que regular o decidir cómo, sobre qué ámbito va a regir el concierto social sin saber cómo se va a trasponer la directiva al Derecho autonómico, pues es un problema, es un vacío, pero aun así, y sabiendo cómo lo están haciendo otras comunidades autónomas, nos parece que perdemos una oportunidad de establecer directamente que tiene que ser para entidades sin ánimo de lucro. ¿Por qué?, porque las entidades con ánimo de lucro se rigen por la Ley de Contratos del Estado.

Existe la posibilidad de establecer una gestión indirecta para entidades sin ánimo de lucro, que en ningún caso se cercena en esta ley, y que se hace pues por la regulación de la Ley de Contratos, con las cláusulas sociales que algún día veremos aprobadas por un decreto —según nos anunció la presidenta hace ya algún tiempo—..., por un decreto de la Junta de Andalucía.

Para nosotros, como les decía, eso es un problema porque nos gustaría que estuviera ceñido el concierto social, como una figura especial que rige solo en el caso de los servicios sociales o servicios sanitarios, para entidades sin ánimo de lucro. Nos parece que esa es su filosofía, no solo lo avala la directiva, sino que ya tenemos dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que lo avalan, y lo avala además Aragón, que ha elaborado un decreto ley al respecto, y alguna otra comunidad.

Por lo demás, comunicar que voy a... Me gustaría presentar dos enmiendas de modificación *in voce* en este momento, que serían..., que he repartido a los portavoces de los grupos, y que si, bueno, si al final se enmienda, se acepta que se pueda admitir a trámite la enmienda, se la pasaría a la Mesa. Sería una enmienda al artículo 97 y otra al artículo 98.

Y por lo demás nada más, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Le ruego, a la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, que me traiga las enmiendas al texto, que las tenemos que comprobar antes de que sean aceptadas por el resto de la comisión. Muchísimas gracias.

Le corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre a la señora García.

Tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, nosotros, desde que la ley entró en esta Cámara en marzo de este año, venimos manifestando que consideramos que Andalucía necesitaba una nueva Ley de Servicios Sociales, puesto que la anterior tiene ya 28 años de vigencia, y tanto la sociedad andaluza como los propios servicios sociales, el sistema público de servicios sociales han tenido una evolución muy importante, especialmente con la entrada en vigor de la Ley 39/2007 o Ley de la Dependencia. Por tanto, era muy necesaria esa actualización, esa mejora y esa renovación completa de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Pero también manifestamos en aquel momento que el texto que entró en esta Cámara como proyecto de ley necesitaba una mejora muy importante, puesto que, desde nuestro punto de vista, carecía de muchas cuestiones y, además, dejaba a un posterior desarrollo normativo cuestiones, como digo, muy importantes.

El texto que hoy vamos a votar aquí, y las enmiendas que quedan, consideramos que ha mejorado mucho aquel proyecto de ley que entraba en la Cámara..., puesto que tanto los comparecientes, que han sido muchos, han hecho unas magníficas aportaciones y valoraciones de esta ley, han sido muy participativos, pero también creo que las ponentes, portavoces de los cinco grupos parlamentarios, hemos también contribuido a esa mejora del texto. Seguramente se podría mejorar más, eso se suele decir, que todo es mejorable. No obstante, yo humildemente pienso que se ha hecho un buen trabajo y que se ha hecho una mejora sustancial de esta ley, y que tendremos una mejor Ley de Servicios Sociales en Andalucía.

Desde el Grupo Popular hicimos enmiendas en los temas que nos parecieron a nuestro juicio más capitales, como son, respecto a la organización del sistema público de servicios sociales, el establecimiento de una ratio mínima para que toda la población andaluza tenga acceso por igual a los servicios y no dependa de dónde vivas o dónde estés tengas mejor o peor acceso a los servicios. Consideramos, como digo, que es importante que exista una ratio y un equipo de profesionales dedicado a un número concreto de población. También entendemos que faltaban prestaciones garantizadas muy importantes en el artículo 41 de esta ley. Nos alegramos de que estén ya incluidas prestaciones tan importantísimas como la ayuda a domicilio fuera de la Ley de Dependencia, y las prestaciones relacionadas con la atención a drogodependencias, que han sido incorporadas, y de eso nos alegramos mucho. Creemos que siguen faltando algunas, como pueden ser la renta básica o alguna otra, que mantendremos. Como digo, en nuestras enmiendas las propusimos y las vamos a mantener, puesto que, aparte de ser un trabajo estatutario, existe ya un trabajo previo realizado en

esta Cámara, y creemos que es importante que no se olvide o no caiga en saco roto ese derecho que tenemos los andaluces por Estatuto.

Otro pilar fundamental a nuestro juicio era la financiación, considerábamos que no era posible que el grupo de prestaciones garantizadas, que son exigibles por ley, y por eso están en esta ley, estuviesen sujetas a limitaciones presupuestarias, o a disponibilidad presupuestaria, eso no podía ser. Eso también creemos que se ha mejorado bastante.

Y por último el tema de que la ley contemplase al ente instrumental de la consejería como un elemento más..., nos parecía que era innecesario que en una ley cuya función es definir y garantizar unos derechos de los andaluces apareciesen los entes instrumentales de la consejería, puesto que las competencias, aunque posteriormente se deleguen..., o sean delegables, las competencias son de la consejería.

En la concertación social entendemos, como también lo dijeron muchos comparecientes, que debería estar fuera de esta ley y estar en una ley general de contratación de la Administración andaluza, aunque también entendemos que, dado que no existe esa ley general de contratación, pues se hacía necesario definir esa figura.

Y, por último, yo quiero agradecer el trabajo y la generosidad de mis cuatro compañeras ponentes de esta ley. Ya lo han dicho anteriormente, ha sido un trabajo importante, pero también hay que destacar la generosidad y el diálogo que ha habido entre las cinco. Y también agradecer, por supuesto, el trabajo de la letrada de esta comisión, sin la cual dudo que estuviésemos hoy aquí terminando este trabajo, esta ley y esta votación.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

Para finalizar es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y el de su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Empiezo por el final, sumándome también a los reconocimientos y al saludo al resto de ponentes, y al trabajo. De hecho, el informe de la ponencia que hoy tenemos encima de la mesa es fruto de más de 80 enmiendas aceptadas a todos los grupos de esta Cámara, más de 80 enmiendas ya transaccionadas también de todos los grupos de la Cámara, muchas de ellas enmiendas complejas, pero que fruto del diálogo y del oportuno consenso, pues hemos llegado ya con una ponencia muy consensuada, muy construida, que incorpora temas especialmente importantes. Desde el Grupo Socialista queremos destacar algunos. Queremos destacar fundamentalmente el artículo 41, las prestaciones garantizadas, queda un paquete de prestaciones garantizadas, derechos subjetivos de esta ley, que no es menor, es un importante artículo 41, y realmente determinante para el día a día de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Un artículo 43, de forma de provisión de las prestaciones, donde se reserva la gestión directa de las administraciones públicas, concretamente a la Junta de Andalucía, para gran parte de las prestaciones, que dan garantía jurídica a la ciudadanía.

Un importantísimo artículo 56, porque no olvidemos que, afortunadamente, gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional, que derogó parte de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, hemos tenido oportunidad de darles competencias..., bueno, no de dárselas, sino de reconocérselas, porque realmente ya las tenían en Andalucía, ¿no?, a las administraciones locales, tanto ayuntamientos como diputaciones de Andalucía, para que con tranquilidad, con la tranquilidad que llevan un año sin tener, pues tengan a partir de la aprobación de esta ley clarificado su ámbito competencial y también el ámbito financiero. Importantísimo nos parece también el articulado referente al concierto social, fundamental la transposición de esa directiva europea, que efectivamente no ha tenido todavía una ley en España, pero que sí tiene ya hoja de ruta en Andalucía con esta ley.

Y nos parece también muy importante el número de enmiendas que se han acordado, creo que por unanimidad, creo no equivocarme, sobre todo incorporando la transversalidad de género, incorporando esa perspectiva de género en algo tan importante como es la evaluación de realidades sociales, que sin duda tienen que ser transformadoras y no solamente solucionadoras.

También, como ha dicho alguna portavoz con anterioridad, los derechos laborales han quedado en muchísimo articulado de esta ponencia ya mencionados y contrastados. Nos parece fundamental un artículo, el 116, donde se establecen las prestaciones exentas de aportación de usuario. Creo que somos la única comunidad autónoma de España que tiene un artículo de estas características. Donde, además, no se posibilitará en ningún momento que las prestaciones..., determinadas prestaciones sean exentas, y que por lo tanto no exista posibilidad de introducir ningún tipo de prestación económica ni copago hacia las mismas. Algo novedoso a nivel nacional. Y por lo tanto nos parece un catálogo normativo muy riguroso, muy serio, y que desde luego ha mejorado muchísimo la redacción inicial, sobre todo con esa ventaja competitiva que hemos tenido, que ha sido esa sentencia del Constitucional. Somos la primera ley en España que detrás de esa sentencia del Constitucional regula un tema como este, por lo tanto es importantísimo. Y desde luego también nos parece muy importante crear esa nueva figura del concierto social. Por lo tanto, esas más de 160 enmiendas ya aprobadas o transaccionadas en la ponencia nos parecen muy importantes.

Y para terminar, puesto que estamos en el momento también de poder llegar a transaccionales, el Grupo Socialista les ha presentado diversas transaccionales a los distintos grupos, que ya conocen, y que tienen todos los textos, y que vamos a votar, si les parece, luego cuando el presidente lo tenga conveniente. Voy a pasar a hacer una relación de las mismas. Sería una transaccional de la exposición de motivos a la enmienda 66 del Grupo Popular y a la 292 de Ciudadanos, de modificación del apartado quinto, octavo párrafo. Una enmienda transaccional del artículo 1 *bis*, con el texto de la enmienda del Partido Socialista, que sería la enmienda 4 del Partido Socialista con la enmienda 406 de Podemos, de modificación del artículo 2, donde se incorpora un nuevo artículo 1 *bis*, que regularía el sistema público de servicios sociales de Andalucía. Un artículo 5 que hemos consensuado absolutamente todos los grupos, yo creo que nos tenemos que felicitar todos por este trabajo, porque efectivamente el objetivo común de todos los partidos presentes en la Cámara era garantizar la universalidad de los titulares de los derechos a los servicios sociales, pero no era un texto fácil, y afortunadamente con esta enmienda transaccional hemos llegado a un texto que no solamente garantice que las personas que tengan vecindad administrativa en Andalucía tengan los derechos de esta ley, sino incluso aquellas personas que no tengan ni siquiera vecindad, en el caso de las personas menores, en

el caso de las personas con derecho a asilo, o a cualquier otra persona que esté en urgencia o en riesgo, nos parece..., esa unanimidad nos parece muy de aplaudir en este artículo tan importante.

Una enmienda transaccional, a la enmienda 301 de Ciudadanos, sobre el artículo 9 g).

Otra enmienda, a la 303 de Ciudadanos, en la letra o) del mismo artículo 9.

Una enmienda transaccional al artículo 48, que recogería la enmienda 34 del Grupo Socialista, la 96 del Partido Popular, la 354 de Ciudadanos y la 445 del Grupo Podemos, que modificaría el artículo 48, dejándolo en un único punto.

Y el artículo 106 sería una enmienda transaccional, entre la 61 del Grupo Socialista y la 395 del Grupo Ciudadanos y la 393 también del Grupo Ciudadanos. Sería una modificación del artículo 106, que recogería en su punto 2 todo el catálogo de cláusulas sociales que se establecería a los contratos. Que nos parece también especialmente importante.

Una enmienda transaccional para un nuevo capítulo III *bis* dentro del título IV, transaccionada con la enmienda 275 de Izquierda Unida de adición y la 457 de Podemos, donde se propondría un nuevo capítulo III *bis*, dentro del título IV, con la siguiente redacción: «Convenios con la iniciativa social para la gestión de las prestaciones del catálogo de servicios sociales y acuerdos de colaboración».

Un artículo 106 *bis*, que transaccionaríamos con una enmienda, la 276 de Izquierda Unida y la 458 de Podemos.

Y una enmienda 106 *ter*, que transaccionaríamos con una enmienda 277 de Izquierda Unida, de adición, y la 459 de Podemos, también de adición, con el texto que tienen sus señorías.

Una enmienda también transaccionada, la 111, con la enmienda 103 del Grupo Popular, que se modificaría, sería una adición, perdón, de un nuevo apartado 1 *bis*.

Y, por último, una transaccional con el artículo 112, con la enmienda 104 del Grupo Popular y la enmienda 400 del Grupo Ciudadanos, donde se modificaría, y se quedaría un apartado 1 con la redacción que tienen sus señorías.

Todas estas son las enmiendas transaccionales que, desde el Grupo Socialista, les hemos presentado al resto de grupos de la Cámara y que esperamos que sean tomadas en consideración.

Muchísimas gracias, y solamente decir que el trabajo no ha terminado, que todavía nos queda el último paso, que es pasar por el Pleno, pero que, sin duda, ha sido un trabajo y va a ser un trabajo apasionante, no solamente cuando termine el Pleno sino también en el próximo año en el desarrollo legislativo de tan importante ley.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Vamos a pasar a la votación, primero, de las enmiendas...

La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la votación de las enmiendas, en primer lugar, de las transaccionales.

Antes de pasar a la votación de todas estas enmiendas, quiero informaros que, según comunicado que nos pasó la portavoz, la señora Cortés, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se han retirado siete enmiendas. Le ruego a la señora Cortés que me diga si son exactamente las que voy a citar ahora mismo: la número 122, la número 131, la número 134, la 150, 254, 262 y 263. ¿Es así, señora Cortés?

Muchísimas gracias, señora Cortés.

En primer lugar, vamos a pasar a la votación de las enmiendas que ha expuesto la señora Pérez, y que han sido transaccionadas. En primer lugar, vamos..., vamos a hacerlo en tres bloques. En primer lugar, se va a votar la enmienda correspondiente al artículo 1 *bis*, que es una transaccional de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista, y la enmienda número 406 del Grupo Parlamentario de Podemos. Por ello...

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Vamos a pasar también a la votación, por separado, de estas enmiendas transaccionales, de una enmienda que hace..., una transaccional que afecta al artículo 106, que corresponde a una enmienda, la número 61 del Grupo Socialista, y dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos, 393 y 395, ¿de acuerdo?

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?, ninguna.

La primera enmienda ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

La segunda enmienda ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Ahora vamos a votar el resto..., el resto de las enmiendas que han sido transaccionadas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues, han sido aprobada el resto de las enmiendas transaccionales por unanimidad.

Antes de pasar a la votación de las enmiendas de cada grupo, les solicitamos a las portavoces que se acerquen a la Mesa para hablar acerca de las dos enmiendas *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos.

Después de este breve periodo tenemos que las enmiendas *in voce* aportadas por la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Gómez Corona... El artículo 97.1 no se va a votar, de modificación del artículo 97.1 no se admite su presentación como enmienda *in voce*. Y el artículo y la enmienda al artículo 98, que en un principio es una enmienda de modificación, queda como una enmienda de adición en un punto 2 *bis*, que sería: «Así la concertación social queda reservada a las entidades privadas sin ánimo de lucro».

Ya, de todas maneras, si es necesario, lo explicaré un poco cuando pasemos a las votaciones correspondientes a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que van a ser votadas en seis bloques. ¿De acuerdo? Seis.

De todas maneras, si en algún momento dado...

[Intervención no registrada.]

Lo hemos hecho, lo explico.

Pasamos, entonces, a la votación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pasamos ahora la tercera votación que incluye las enmiendas números 55, 56, 57, 59, 62 y 64.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Tengo que decir que...

[Intervención no registrada.]

Pasamos a la siguiente votación de las enmiendas números 58 y 63.

¿Votos a favor?

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas números 60 y 65.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Y ahora el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

[Rumores.]

Todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que se han votado en este proceso han sido admitidas.

Pasemos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas números 79, 82 y 108.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas estas tres enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas números 83 y 91.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas estas dos enmiendas.

Votamos ahora la enmienda número 90.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda también rechazada esta enmienda número 90.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 106.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

La enmienda número 106 sí se acepta.

Y ahora votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas que han sido transaccionadas, para vuestra contabilidad, son la 66, 67, 68, 96, 103 y 104, ¿correcto? Entonces, votos a favor del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Han sido rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tengo que decirles que las enmiendas 112 de vuestro listado, junto con las 275, 276 y 277, ya han sido transaccionadas en anteriores votaciones.

Vamos a pasar entonces...

[Intervención no registrada.]

112, 275, 276, 277 han sido fruto de la transaccional, y no se van a votar.

Bueno, 112, 275, 276 y, la siguiente, 277.

Entonces, vamos a pasar a votación, primero, de las enmiendas número 117, 118 y 119.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Vamos a pasar ahora a la votación de las enmiendas número 123, 132, 155, 176, 194, 218, 219 y 221.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazado este bloque de enmiendas.

Vamos a pasar a la votación del tercer grupo, que son las 174 y 175.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan también rechazadas estas dos enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas número 192, 198 y 230.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan también rechazadas.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas número 258 y 259.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

He tenido un lapsus, y me parece a mí que no he citado una votación de las enmiendas número 228, 235, 240, 260 y 281. Eso tenía que haberlas agrupado con la 123 y el segundo bloque de enmiendas, que se me han pasado. Las votamos ahora.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Y ahora vamos a proceder a la votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Excepto las enmiendas número 258 y 259, han sido rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de las seis enmiendas que quedaban todavía para votarse.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas número 291 y 293.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Vamos a pasar ahora a la votación de la enmienda número 396.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Vamos a pasar también ahora a la votación de la enmienda número 399.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

La siguiente enmienda que se somete a votación es la 401.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Y, por último, la votación de la enmienda número 402.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que se han votado han sido aceptadas: 291, 293, 396, 399, 401 y 402, ¿de acuerdo?

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Vamos a comenzar por la enmienda *in voce* presentada al artículo 98, que recordemos que se queda en una enmienda de adición de un punto 2 *bis*, que sería así: «La concertación social queda reservada para las entidades privadas sin ánimo de lucro».

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Pasamos a la votación de las enmiendas número 410 y 455.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votación de la enmienda número... ¿Abstenciones? No, si es evidente, si ha votado que no, me he dado cuenta.

[Risas.]

Votación ahora de la enmienda número 416.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda número 425.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Enmienda número 436.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Y ahora la votación de la enmienda número 438.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Y procedemos ahora a la votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos han sido rechazadas.

[Rumores.]

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, todas han sido aprobadas. De las del Partido Popular, ha sido aprobada la 106. De las de Izquierda Unida, 258 y 259. De Ciudadanos han sido admitidas todas. Y del Grupo Parlamentario de Podemos ni la pedrea, ninguna.

[Risas.]

Procedemos ahora a la votación del dictamen..., del informe de la Ponencia, con las enmiendas que han sido incorporadas como consecuencia de las votaciones anteriores. Le ruego a la señora Cortés que esté...

Dígame usted, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Señor Romero, me faltan enmiendas que están incorporadas a la Ponencia y que yo voy a votar no. No sé si eso lo votamos después.

[Intervención no registrada.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El informe de la Ponencia lo vamos a votar en tres bloques, con la partición que usted nos dio al principio de la comisión.

[Intervención no registrada.]

Lo voy a decir ahora mismo.

[Intervención no registrada.]

El informe de la Ponencia se puede votar por separado, ¿de acuerdo?

Entonces, en un primer momento vamos a votar los artículos 6.2 bis, 19.1, 27.I), 29.1, 30.4, 45.2, 72.d) y 97.

[Intervención no registrada.]

Le ruego se acerque, señora Cortés.

Pues una vez aclarado, reitero, vamos a votar en este momento los artículos 6.2 bis, 19.1, 27.I), 29.1, 30.4, 45.2, 72.d) y 97. Así es, ¿no?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan aprobados estos puntos del informe de la Ponencia.

Pasamos ahora a la votación de los siguientes artículos y apartados: 30.3, 31.5, 36.1, 56 en sus apartados 6, 7 y 8, el artículo 79.3 y el 83.1. ¿Conforme?

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan aprobados esos apartados.

Ahora pasamos a la votación del resto del informe de la Ponencia.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues se declara aprobado el dictamen de la comisión relativo al Proyecto de Ley de Servicios Sociales y se propone a la comisión que autorice a la letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales que en su caso resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado. Si no existe ninguna objeción, así lo declaramos, ¿no?

Pues con esto se levanta la sesión de esta comisión. Hasta la próxima.

